



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1985

II Legislatura

Núm. 212

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

Sesión Plenaria núm. 212

celebrada el miércoles, 29 de mayo de 1985

ORDEN DEL DIA

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Popular sobre investigaciones llevadas a cabo por funcionarios de la Brigada de Interior de la Comisaría General de Información sobre actividades políticas reservadas de Alianza Popular.
- Del Grupo Mixto sobre política del Ministerio del Interior.

Preguntas:

- Del Diputado don César Huidobro Díez, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Justicia: ¿Podría indicar el señor Ministro la variación sufrida entre el número de delitos comunes contra las personas físicas perpetrados a lo largo del año 82 y a lo largo del año 84?
- Del Diputado don Antonio Pol González, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Justicia: ¿Podría indicar el señor Ministro la variación sufrida entre el número de delitos contra la propiedad perpetrados a lo largo del año 82 y a lo largo del año 84?
- Del Diputado don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: Ante las contradicciones observadas en varias respuestas del Gobierno sobre su interpretación del Tratado de Washington, ¿puede decirnos si considera que el artículo 9 de dicho Tratado establece las bases de la estructura militar integrada?
- Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Estima el Gobierno que podría autorizar un depósito de materiales bélicos nucleares en nuestro territorio sin autorización previa del Parlamento?
- Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Centrista, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿En qué situación se encuentran los proyectos de inversiones del IRYDA en la isla de La Palma (provincia de Santa Cruz de Tenerife) para el año 1984?

- Del Diputado don José Luis Ruiz-Navarro Jimeno, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la denuncia del señor Defensor del Pueblo de que 8.000.000 de españoles no tienen ingresos superiores a las 12.000 pesetas mensuales?
 - Del Diputado don Fernando García Agudín, del Grupo Centrista, que formula al Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cuáles son las verdaderas razones por las que se ha ordenado la rescisión del concierto existente con diversos sanatorios privados en la provincia de La Coruña?
 - Del Diputado don Josep María Trías de Bes i Serra, del Grupo Minoría Catalana, que formula al Gobierno: ¿En qué criterio se ha basado el Gobierno para proceder al nombramiento de funcionarios en puestos de responsabilidad del Ministerio del Interior?
 - Del Diputado don Jaime Ribas Prats, del Grupo Socialista, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Mantiene la administración pesquera española los acuerdos de Brighton que ponen fin a la pesca de cetáceos, a partir de 1986?
 - Del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Economía, Comercio y Hacienda: ¿Cuál es la variación sufrida en pesetas constantes entre las inversiones públicas adjudicadas a lo largo del año 82 y las inversiones públicas adjudicadas a lo largo del año 84?
 - Del Diputado don Manuel Renedo Omaechevarría, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Cómo ha variado en términos porcentuales del PIB la formación bruta privada de capital fijo entre 31 de diciembre de 1982 y 31 de diciembre de 1984?
 - Del Diputado don Juan Manuel Fabra Vallés, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la destrucción neta de puestos de trabajo desde noviembre de 1982 hasta el presente?
 - Del Diputado don Alberto Durán Núñez, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Cómo ha variado en el mismo período de la pregunta anterior el número de individuos que teniendo edad para trabajar integran la población inactiva?
 - Del Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Tiene intención el señor Ministro de enviar los técnicos a realizar la evaluación de daños por la sequía a la zona de Los Monegros de forma inmediata a fin de que pueda aprovecharse la rastrojera en verde?
- Proposiciones no de ley:
- Del Grupo Popular sobre elaboración del Plan Nacional de Rehabilitación de Toxicómanos («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 49, Serie D, de 27 de septiembre de 1984, PNL 35-I).
 - Del Grupo Mixto sobre celebración del referéndum acerca de la salida o permanencia de España en la OTAN («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 76, Serie D, de 20 de febrero de 1985, PNL 162-I).
- (Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 213, de 30 de mayo de 1985.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	9730
	Página
Del Grupo Popular sobre investigaciones llevadas a cabo por funcionarios de la Brigada de Interior de la Comisaría General de Información sobre actividades políticas reservadas de Alianza Popular	9730
<i>Para la presentación de la moción del Grupo Popular interviene el señor Ruiz Gallardón. Recuerda la intervención</i>	

del jefe de la oposición, señor Fraga Iribarne, hace una semana, sobre investigaciones ilegales llevadas a cabo en su partido político por funcionarios del Cuerpo de Policía. Como consecuencia de tales investigaciones, han abierto una doble vía de actuación: de un lado, de carácter político, que dirime esta Cámara; de otro, una actuación judicial para el esclarecimiento de los hechos y determinación de los responsables. Precisa que no es su propósito mezclar en este debate el aspecto penal con el político, limitándose ahora, por tanto, a defender la moción, por la que se solicita fundamentalmente la creación de una Comisión de investigación para la averiguación de una serie de datos que considera de la máxima gravedad.

A la vista de las manifestaciones hechas por el señor Ministro del Interior la semana pasada, mostrando su interés por la aclaración de estos hechos, le brindaba ahora una serie de pruebas que, a su juicio, acreditaban

de una manera fehaciente la necesidad de crear la Comisión de investigación aludida y hasta la supresión del servicio que ha practicado tales investigaciones. Recuerda al efecto las diligencias instruidas por el Juzgado de Instrucción número 21 y los dos importantes legajos compuestos, respectivamente, por 162 y 68 documentos, cuyo contenido parcial destaca. Estima que los citados datos parciales que acaba de suministrar a la Cámara suponen un ataque frontal a la concepción democrática de los partidos políticos consagrada en la Constitución, así como a la igualdad que, desde los poderes públicos, debe fomentarse respecto de todas las agrupaciones y asociaciones políticas. Tales hechos entiende, además, que justifican la desmoralización de la ciudadanía al ver el destino de sus impuestos; en segundo lugar, la desmoralización de los partidos políticos, y, por último y fundamentalmente, que afectan negativamente al prestigio de las instituciones.

Agrega que los documentos a los que se ha referido, todos ellos exclusivamente relacionados con su partido político, demuestran la existencia del espionaje denunciado valientemente por la prensa, siendo obligación de esta Cámara poner claridad a tema de tanta gravedad.

Para una cuestión de orden interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor Sáenz Cosculluela, solicitando que se tramiten conjuntamente las dos mociones urgentes presentadas al estar claramente relacionadas entre sí.

En nombre del Grupo Popular, el señor Herrero Rodríguez de Miñón señala que, en efecto, ambas mociones pueden coincidir en ciertos aspectos, pero se basan en presupuestos diferentes. Cree que son rigurosamente distintas y, por tanto, deben ser tratadas por separado.

El señor Presidente manifiesta que se tramitarán las mociones por separado, aunque se realizará una sola votación respecto a la constitución de la Comisión de investigación.

Para fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Bandrés Molet. Recuerda su intervención en el debate de la semana pasada donde, sin afirmar o negar los hechos de que se hablaba, sí creía que los mismos eran perfectamente posibles, aludiendo también a algunas situaciones reales que abonaban tal apreciación. Esta, por otra parte, la encuentra confirmada por el escrito —al que da lectura— a través del cual se solicita información sobre conductas morales e ideas políticas observadas por determinado individuo, e incluso sobre sus familiares más allegados, escrito que, aclara, corresponde al año 1984. Añade que le agradaría especialmente que por el Ministro de Defensa o el del Interior se le manifestara que ha sido objeto de engaño, por no responder los hechos denunciados a la verdad, y que, en último extremo, tal tipo de escritos no son cumplimentados. En otro caso, no tendrá más remedio que pensar que dichos Ministros no tienen conocimiento de estos hechos o, si los conocen, no los impiden, existiendo en ambos casos una responsabilidad política, bien sea por acción o por omisión. Cree, en definitiva, que tal tipo de cosas suceden y, por

tanto, deben ser investigadas, arrojando luz sobre materia tan delicada. Por ello, anuncia el voto favorable a las mociones objeto del debate, de cara a evitar situaciones de apariencia antidemocrática como las denunciadas.

En nombre del Grupo Centrista, el señor Ortiz González recuerda igualmente la posición de su Grupo en el debate celebrado la semana anterior, solicitando una actitud clara e inequívoca por parte del Gobierno en relación con el tema objeto del debate, con un compromiso serio de exigencia de las responsabilidades políticas que procediesen, así como la creación de una Comisión parlamentaria para la investigación de los hechos denunciados; Comisión que, a su juicio, debía funcionar sin atenerse al voto ponderado. Lamenta que esto no sea posible en virtud del actual Reglamento de la Cámara, sobre cuyo particular anuncia el propósito de su Grupo de pedir las modificaciones correspondientes.

En lo que respecta a las mociones de los Grupos Popular y Mixto, señala que contienen los elementos que su Grupo exige para ser apoyadas y, en consecuencia, anuncia el voto en favor de las mismas. Termina señalando que se hallan ante un caso en el que es necesaria la objetividad en la investigación, ante las poco convincentes intervenciones del señor Ministro del Interior.

En representación del Grupo Socialista, el señor Sáenz Cosculluela comienza agradeciendo al señor Ruiz Gallardón el esfuerzo enorme que ha realizado en un intento, según manifestó, de defender al Estado. Sin embargo, las pruebas, calificadas de fehacientes por el portavoz del Grupo Popular, consisten en la lectura de unos resúmenes de prensa. Ante tal situación, manifiesta al señor Ruiz Gallardón que es preciso plantear las acusaciones con rigor y sentido de la justicia, aportando elementos de juicio más convincentes. Por el contrario, tanto en la defensa de la interpelación como en la moción juegan con una presunción de culpabilidad —que, por cierto, no está permitida por la Constitución—, planteando juicios de intenciones sin soporte evidente y sembrando elementos de sospecha sin las pruebas oportunas.

Agrega que, puesto que el Grupo Popular ha presentado una querrela ante el correspondiente Juzgado de Instrucción, una vez que obtenga una sentencia que reconozca probados estos hechos estará legitimado para pedir responsabilidades políticas, ya que el Grupo Socialista no se halla dispuesto a aceptar ninguna condena formal ni simbólica del Gobierno por hechos absolutamente hipotéticos y no probados. En consecuencia, sólo en función de las pruebas que se declaren inequívocas por el juez competente procederá hablar de exigencias de responsabilidad política. Ahora únicamente cabe pedir tal responsabilidad política a quien utiliza la tribuna del Parlamento leyendo, simplemente, resúmenes de prensa o juicios de intenciones.

Respecto a la petición de cese de actividades de la Brigada de Interior, manifiesta el señor Sáenz Cosculluela que en un sistema democrático el Gobierno y los ciudadanos tienen derecho a exigir ese servicio de inteligencia y una política bien informada, naturalmente a través de métodos legales. Añade que, frente al clima de desconfianza

que pretenden crear, nunca ha existido en España el respeto a las libertades públicas individuales que hoy existe, de lo que son buena muestra las leyes que cita, aprobadas en los últimos años. Expone asimismo lo que sucede en otros países, concretamente en Gran Bretaña, en relación con las escuchas telefónicas, para terminar señalando que nunca han existido tantas garantías para las libertades individuales y públicas, razón por la que no están dispuestos a realizar investigaciones basadas en acusaciones falsas y sin fundamento ni, por consiguiente, contribuir a la desmoralización de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Por ello, anuncia el apoyo de su Grupo Parlamentario al actual Gobierno democrático y al democrático Ministro del Interior.

Para replicar intervienen los señores Ruiz Gallardón, Ortiz González y Sáenz Cosculluela.

Sometida a votación la moción del Grupo Popular, con excepción de su punto 3.º, queda desestimada por 123 votos a favor, 173 en contra y dos nulos.

Página

Del Grupo Mixto sobre política del Ministerio del Interior 9737

En defensa de la interpelación del Grupo Mixto interviene el señor Pérez Royo. Refiriéndose al debate de la semana pasada, expresa su preocupación en relación con las palabras del señor Ministro del Interior, considerando normal que la Brigada de Interior cuente con un archivo dotado de abundante fondo documental relativo a las organizaciones políticas, sociales, sindicales, financieras y de todo tipo. Frente a tal posición del Ministro, estima que la mayoría de la Cámara y del pueblo español no juzga normal, y sí peligrosa, la realización de una misión que de ninguna manera tiene asignada constitucionalmente la Brigada en cuestión. Alude a una serie de documentos o notas informativas procedentes de la citada unidad policial, o fácilmente identificables con ella, que califica de preocupantes y que por sí solos justifican dar luz verde a la creación de una comisión en esta Cámara para investigar el contenido de esos archivos. Si, como se ha dicho, se trata de un montaje, no debe existir miedo a que se investigue sobre los mismos y se comprueben los documentos existentes. Sin embargo, la realidad es que, en su opinión, existen datos suficientes como para sentirse preocupados e insistir en la creación de la Comisión de investigación, única forma de aclarar definitivamente este grave problema. El negarse, en cambio, a esta investigación puede dar la impresión de que se trata de ocultar algo.

Entiende, por otra parte, que la responsabilidad en este punto alcanza a todo el Gobierno y no exclusivamente al Ministro del Interior, no siendo aceptables las manifestaciones en el sentido de no estar dispuestos a que se desmoralice a la Policía, entre otras cosas porque no existe razón para ello al no ser toda la Policía la involucrada en estas actividades, sino un número reducido de funcionarios. Cree que justamente lo que puede contribuir a dicha desmoralización es la no aclaración de las actitudes denunciadas y exigencia de responsabilidades.

En relación con la conservación de fichas y antecedentes en las dependencias policiales, manifiesta que tal hecho no debería tener lugar una vez aprobada la Ley de Amnistía, y alude a una comunicación del Defensor del Pueblo sobre el particular y a la contestación del Ministerio del Interior.

Termina el señor Pérez Royo pidiendo, una vez más, la reforma policial, que, en su opinión, reviste auténtica urgencia, dando con ello cumplimiento a un mandato constitucional, y lamenta que año tras año los informes de Amnistía Internacional tengan que referirse a temas relacionados con los malos tratos en nuestras dependencias policiales, lo que, aunque afectara a un solo caso, debería constituir un bochorno para todos.

En nombre del Grupo Socialista interviene el señor Sáenz Cosculluela, señalando que las cuestiones sustanciales planteadas en la presente moción considera que ya han sido contestadas en el debate de la anterior del Grupo Popular y en el de la semana pasada, desde la perspectiva de su Grupo. Sigue, sin embargo, creyendo necesario medir las palabras al hablar de un tema tan delicado como el del espionaje, en lugar de tratarlo en la forma en que lo ha hecho el señor Pérez Royo, en base a informaciones no contrastadas.

Respecto a la constitución de la Comisión de investigación, expone que, en opinión del Grupo Socialista, se contribuiría a la desmoralización de las Fuerzas de Seguridad, razón por la que no están dispuestos a apoyar una iniciativa en tal sentido. En relación con la destrucción de fichas policiales, recuerda un debate sobre el particular celebrado en 1978 en el Senado, donde se coincidió por todas las fuerzas políticas sobre la conveniencia de la no destrucción de tales documentos policiales. Tema distinto es su eliminación a efectos jurídicos. Aclara que tales documentos tienen un valor histórico, y hasta sentimental en algunos casos para las personas afectadas.

En cuanto al tema de las torturas en las dependencias policiales, solicita también el señor Sáenz Cosculluela que no se hable con un carácter general y sí en base a hechos suficientemente probados. Acerca del cumplimiento del mandato de la Constitución dictando una ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, informa que existe voluntad política por el Gobierno y el Grupo Socialista de cumplir dicho mandato, aunque no deba necesariamente realizarse a través de un proyecto de ley. De ahí que se haya promulgado ya alguna disposición en esta línea, en cumplimiento, por lo demás, del programa del Gobierno expuesto ante esta misma Cámara.

Replica el señor Pérez Royo y le contesta de nuevo el señor Sáenz Cosculluela.

Sometidos a votación los apartados 2.º, 5.º y 6.º, de la moción del Grupo Mixto, son rechazados por 31 votos a favor, 175 en contra, 90 abstenciones y dos nulos. Asimismo, son rechazados los apartados 3.º y 4.º de la mencionada moción por 19 votos a favor, 176 en contra, 105 abstenciones y uno nulo.

Finalmente se someten a votación conjunta los apartados 1.º, de la moción del Grupo Mixto, y 3.º, de la moción del

Grupo Popular, relativos a la constitución de una comisión de investigación, siendo igualmente rechazados por 124 votos a favor, 173 en contra, dos abstenciones y dos nulos.

Página

Preguntas 9743

Página

Del Diputado don César Huidobro Díez, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Justicia: ¿Podría indicar el señor Ministro la variación sufrida entre el número de delitos comunes entre las personas físicas perpetrados a lo largo del año 82 y a lo largo del año 84? 9743

Formulada la pregunta por el señor Huidobro Díez, el señor Ministro de Justicia (Ledesma Bartret) informa que el número de homicidios cometidos en 1982 fue de 1.074, mientras que en 1984 fue de 1.030.

Página

Del Diputado don Antonio Pol González, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Justicia: ¿Podría indicar el señor Ministro la variación sufrida entre el número de delitos contra la propiedad perpetrados a lo largo del año 82 y a lo largo del año 84? 9744

Formulada la pregunta por el señor Pol González, el señor Ministro de Justicia (Ledesma Bartret) se remite a la última Memoria de la Fiscalía General del Estado, según la cual se han cumplido los cálculos hechos en 1980, con una desviación de un 1,5 por ciento únicamente.

Página

Del Diputado don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: Ante las contradicciones observadas en varias respuestas del Gobierno sobre su interpretación del Tratado de Washington, ¿puede decirnos si considera que el artículo 9 de dicho Tratado establece las bases de la estructura militar integrada? 9745

Expuesta la pregunta por el señor Herrero Rodríguez de Miñón, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López) manifiesta que la pertenencia a la Alianza Atlántica conlleva el pertenecer a la estructura militar, como bastaría con ver el caso de Francia.

Página

Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Estima el Gobierno que podría autorizar un depósito de materiales bélicos nucleares en nuestro territorio sin autorización previa del Parlamento? 9746

Expuesta la pregunta por el señor De Rato Figaredo, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López) con-

testa que el Gobierno y su Grupo Parlamentario aceptan, naturalmente, la resolución aprobada por las Cámaras en el momento de la ratificación de la autorización de adhesión al Tratado del Atlántico Norte.

Página

Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Centrista, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿En qué situación se encuentran los proyectos de inversiones del IRYDA en la isla de La Palma (provincia de Santa Cruz de Tenerife) para el año 1984? 9747

Formulada la pregunta por el señor Mardones Sevilla, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) señala que en 1984 el IRYDA ha realizado varios proyectos en aquella isla, hasta cumplir en el 84 por ciento las previsiones formuladas.

Página

Del Diputado don José Luis Ruiz-Navarro Jimeno, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la denuncia del señor Defensor del Pueblo de que 8.000.000 de españoles no tienen ingresos superiores a las 12.000 pesetas mensuales? 9748

Formulada la pregunta por el señor Ruiz-Navarro Jimeno, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador) manifiesta que el Gobierno seguirá actuando como viene haciéndolo, intensificando el proceso de transferencias y de redistribución de la renta por vía fiscal.

Página

Del Diputado don Fernando García Agudín, del Grupo Centrista, que formula al Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cuáles son las verdaderas razones por las que se ha ordenado la rescisión del concierto existente con diversos sanatorios privados en la provincia de La Coruña? 9748

Realizada la pregunta por el señor García Agudín, el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Lluich Martín) informa sobre la falta de personal técnico sanitario, así como la insuficiencia de material quirúrgico, como razones para proceder a la rescisión de dichos conciertos.

Página

Del Diputado don Josep Maria Trias de Bes i Serra, del Grupo Minoría Catalana, que formula al Gobierno: ¿En qué criterios se ha basado el Gobierno para proceder al nombramiento de funcionarios en puestos de responsabilidad del Ministerio del Interior? 9750

Realizada la pregunta por el señor Trias de Bes i Serra, el señor Ministro del Interior (Barrionuevo Peña) informa que el Gobierno y, dentro de él, el Ministerio del Interior se guían por criterios de oportunidad e idoneidad de la persona destinada a desempeñar cada puesto.

Del Diputado don Jaime Ribas Prats, del Grupo Socialista, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Mantiene la administración pesquera española los acuerdos de Brighton que ponen fin a la pesca de cetáceos a partir de 1986? 9750

Formulada la pregunta por el señor Ribas Prats, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) informa que la Administración pesquera española ha mantenido siempre los acuerdos de Brighton, como seguirá cumpliendo todos los compromisos adquiridos.

Del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Economía, Comercio y Hacienda: ¿Cuál es la variación sufrida en pesetas constantes entre las inversiones públicas adjudicadas a lo largo del año 82 y las inversiones públicas adjudicadas a lo largo del año 84? 9751

Formulada la pregunta por el señor Calero Rodríguez, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador) señala que ha existido un incremento en 1984 del 24,5 en términos nominales, según el reciente informe del Banco de España.

Del Diputado don Manuel Renedo Omaechevarría, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Cómo ha variado en términos porcentuales del PIB la formación bruta privada de capital fijo entre 31 de diciembre de 1982 y 31 de diciembre de 1984? 9752

Expuesta la pregunta por el señor Renedo Omaechevarría, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador) le informa pormenorizadamente sobre la evolución de la formación bruta privada de capital en los últimos años.

Del Diputado, don Juan Manuel Fabra Vallés, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la destrucción neta de puestos de trabajo desde noviembre de 1982 hasta el presente? 9753

Realizada la pregunta por el señor Fabras Vallés, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador) informa que la ocupación se ha desacelerado entre los citados años en un 27 por ciento.

Del Diputado don Alberto Durán Núñez, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Cómo ha variado en el mismo período de la

Página

Página

Página

Página

Página

pregunta anterior el número de individuos que teniendo edad para trabajar integran la población inactiva? 9753

Formulada la pregunta por el señor Durán Núñez, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador) manifiesta que el número de personas que buscan empleo se ha incrementado en los años 1983-1984 en número de 233.000.

Página

Del Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Tiene intención el señor Ministro de enviar los técnicos a realizar la evaluación de daños por la sequía a la zona de Los Monegros de forma inmediata a fin de que pueda aprovecharse la rastrojera en verde? 9754

Formulada la pregunta por el señor Sisó Cruellas, le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) que entiende que no se deben intervenir por el Ministerio las valoraciones que, en su momento, hagan las compañías aseguradoras.

Página

Proposiciones no de ley 9755

Página

Del Grupo Popular sobre elaboración del Plan Nacional de Rehabilitación de Toxicómanos 9755

En defensa de la proposición no de ley interviene, por el Grupo Popular, el señor Guerrero Guerrero, que recuerda las palabras del Presidente del Gobierno con ocasión del debate sobre el estado de la Nación en octubre de 1984, calificando el problema de la droga como un problema de Estado, opinión que es compartida totalmente por el Grupo Popular. De ahí que, renunciando a cualquier tentación partidista, insista en la necesidad de elaborar un plan antidroga por tratarse de un problema candente y de gran trascendencia que afecta a todos. Cree que actualmente se realizan una serie de actuaciones con total falta de sincronización entre ellas, dando lugar a que no exista verdaderamente un control de los drogadictos ni, consiguientemente, una protección eficaz hacia los mismos. Frente a tal situación, estima que debiera implantarse a nivel nacional la cartilla del toxicómano, desarrollando luego planes a corto y largo plazo, cuyo contenido expone a la Cámara.

En representación del Grupo Socialista interviene la señora Renau i Manen, anunciando la oposición de dicho Grupo a la proposición no de ley defendida por el señor Guerrero, ya que, aun compartiendo la preocupación que se desprende de la misma, difieren de su contenido y del enfoque de las soluciones que se pretende dar a tan grave problema. Expone que la drogadicción plantea un problema de salud en el sentido que da la OMS a esta palabra, es decir, como un estado de bienestar en el que hay componentes de tipo social, afectivo y físico. Asimismo alude

a las diversas actividades desarrolladas por el Gobierno sobre este tema, sobre las que la proposición del Grupo Popular no aporta, a su juicio, medidas concretas. Cree, por otra parte, que, dada la multiplicidad de causas en las que se genera la drogodependencia, es imposible contemplar estrictamente un plan de rehabilitación que no esté totalmente coordinado con otros de prevención, asistencia primaria y represión de todos aquellos que se benefician con el tráfico de la droga.

En definitiva, califica de parcial al plan propuesto por el Grupo Popular, que parece dirigirse fundamentalmente a potenciar las actividades de las Comunidades Autónomas más que a una auténtica lucha de la drogodependencia, razones todas ellas que le llevan a rechazar la proposición debatida.

Replica el señor Guerrero Guerrero y duplica la señora Renau i Manen.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Popular, es rechazada por 99 votos a favor, 181 en contra, ocho abstenciones y dos nulos.

Página

Del Grupo Mixto sobre política del Ministerio del Interior 9758

En defensa de la proposición no de ley interviene, por el Grupo Mixto, el señor López Raimundo, exponiendo el contenido de la proposición, consistente básicamente en la celebración, en el plazo más breve posible, del referéndum sobre la salida o permanencia en la OTAN; que el mismo se ciña, exclusivamente, a las dos respuestas posibles de salida o permanencia, y, finalmente, que el Gobierno cumpla la voluntad expresada mayoritariamente por el pueblo.

Se refiere después a la posición mantenida por el PSOE con anterioridad a las elecciones generales de 1982 y la promesa hecha por el Presidente del Gobierno de convocar dicho referéndum, en cumplimiento del programa electoral del Partido Socialista. Sin embargo, éste se viene retrasando sin haberse dado razones convincentes para ello, hasta llegar al último debate sobre el estado de la Nación, en que se anuncia el propósito de mantener a España dentro de la OTAN, en un giro de 180 grados en relación con la posición mantenida con anterioridad y respaldada en su día por diez millones de votos. Tal hecho llega a hacer temer a muchos que incluso el propio referéndum no se celebre, en un nuevo cambio del Gobierno sobre cuestión tan importante, entre otras razones por las presiones de gobernantes de otros países.

Dada la escasez de fechas, que podría llegar a hacer imposible esta consulta popular, a la vista de la próxima celebración de diversas elecciones autonómicas, pide que por el Gobierno se fije públicamente, en el plazo más breve posible, la fecha de celebración de tal consulta, disipando con ello las dudas e incertidumbres de la opinión pública sobre este tema y evitando, de paso, que la credibilidad del sistema democrático se debilite seriamente, como estima que sucedería de no celebrarse el referéndum.

En nombre del Grupo Socialista interviene el señor Martínez Martínez (don Miguel Angel), anunciando el voto en contra de la proposición defendida por el señor López Raimundo, por estar en desacuerdo con la literalidad de cada uno de los tres apartados que la componen. Señala que, tal como ha manifestado el señor López Raimundo, el compromiso electoral socialista es fijar la celebración del referéndum después de un proceso de información, a fin de que el pueblo pueda pronunciarse con conocimiento de causa respecto a la permanencia o no de nuestro país en la OTAN. Tal compromiso sigue vigente y está en curso el proceso de información y debate, sin que haya existido ninguna afirmación por parte de miembros del Gobierno o del Partido Socialista que permitan poner en duda su celebración.

Respecto al contenido de la proposición, muestra su oposición al apartado 1.º de la misma por ser prerrogativa del Gobierno fijar la fecha de celebración cuando lo estime más pertinente. La demora producida la califica, por otra parte, de acertada, ya que, además de haber permitido esa mayor información, ha facilitado llevar a feliz término otros procesos en curso para la participación de España en instituciones occidentales y europeas. Acerca del segundo párrafo muestra también su oposición, por ser igualmente prerrogativa del Gobierno determinar el texto de la pregunta. Sobre este particular muestra su plena confianza en el Ejecutivo en cuanto a la máxima claridad de aquella. Finalmente, con relación al apartado tercero, insiste en la posición del Grupo Socialista en el sentido de que el referéndum no puede tener más alcance formal y legal que el previsto en la Constitución y la ley, frente a ciertas campañas de manipulación y confusión llevadas a cabo en los últimos meses. En resumen, el referéndum no puede ser sino consultivo, ya que la figura del referéndum vinculante no se encuentra en nuestro ordenamiento. Sin embargo, como ha dicho el Presidente del Gobierno, señala que el alcance político de la consulta será el máximo.

En nombre del Grupo Popular, el señor Herrero Rodríguez de Miñón anuncia la abstención de su Grupo en la presente proposición. En cuanto al valor de la consulta, se congratula de las palabras del señor Martínez Martínez y del propio Presidente del Gobierno, corrigiendo anteriores manifestaciones de éste. Sobre la claridad de la pregunta, expone que la respuesta del portavoz socialista acerca de la claridad de la misma les ha tranquilizado. Añade que la posición del Grupo Popular sobre este tema ha sido siempre clara, entendiéndose que no se trata de una cuestión adecuada para someter a referéndum, y de ahí que no se haya realizado éste en ninguna de las democracias occidentales.

Termina señalando que para el Grupo Popular es un error, e inconveniente para los intereses nacionales y occidentales, la celebración de esta consulta. No obstante lo expuesto, tampoco votarán en contra de la proposición, por estimar que se trata de un pleito familiar entre los partidos Comunista y Socialista, e incluso entre las bases del propio Partido Socialista, que a ellos corresponde resolver.

En turno de réplica intervienen los señores López Raimundo, Martínez Martínez (don Miguel Angel) y Herrero Rodríguez de Miñón.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Mixto, es rechazada por 18 votos a favor, 180 en contra, 94 abstenciones y dos nulos.

Se suspende la sesión a las ocho y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO POPULAR SOBRE INVESTIGACIONES LLEVADAS A CABO POR FUNCIONARIOS DE LA BRIGADA DE INTERIOR DE LA COMISARIA GENERAL DE INFORMACION SOBRE ACTIVIDADES POLITICAS RESERVADAS DE ALIANZA POPULAR

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Vamos a entrar en el punto octavo del orden del día. Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Moción del Grupo Popular sobre investigaciones llevadas a cabo por funcionarios de la Brigada de Interior de la Comisaría General de Información sobre actividades políticas reservadas de Alianza Popular.

Para la presentación de la moción, por diez minutos, tiene la palabra el señor Ruiz Gallardón.

El señor RUIZ GALLARDON: Señor Presidente, señorías, hace exactamente una semana, desde esta tribuna, el Jefe de la Oposición y Presidente de Alianza Popular, señor Fraga Iribarne, mantenía una interpelación en virtud de lo que, para nosotros, no ofrecía duda alguna, cual es el grave hecho de haber sido sometido el Partido al que me honro en pertenecer, a investigaciones llevadas a efecto, en principio, por funcionarios del Cuerpo de Policía y que revestían, a nuestro juicio, carácter de ilegalidad.

Como consecuencia de estas investigaciones, mi Partido y mi Grupo Parlamentario abrieron una doble vía de actuación; por un lado, la política, que se dirime en esta Cámara; por otra, una actuación judicial para el esclarecimiento de los hechos y, en su caso, establecimiento de los responsables en orden a la determinación de las circunstancias que, a nuestro juicio, constituyen delito de las actividades llevadas a efecto en contra de la intimidad y del secreto y de la reserva de los asuntos propios de Alianza Popular.

Yo no voy a mezclar en la tarde de hoy, ni es mi propósito, el aspecto penal con el aspecto político. Pero, como consecuencia de aquella interpelación, hubimos de pro-

mover y promovimos la moción que voy a defender a partir de este momento, en la que, como todas SS. SS. saben, se solicita fundamentalmente la creación de una Comisión de investigación para la averiguación de una serie de datos que, repito, nosotros consideramos de la máxima gravedad.

Ha habido declaraciones de altos responsables de la Policía en el sentido de que no tienen ningún inconveniente, ninguno, en que sean examinadas las conductas de los distintos funcionarios. El propio señor Ministro del Interior, al contestar a la interpelación que defendió el señor Fraga Iribarne, manifestaba —leo directamente del «Diario de Sesiones»—: «Puede usted estar seguro, señor Fraga, que los primeros interesados en aclarar todos esos hechos somos los que tenemos la responsabilidad del Ministerio, y muy particularmente yo mismo».

Pues bien, como prueba de la necesidad de esta moción y de su aprobación yo le brindo al señor Ministro del Interior —el cual por tres veces nos dio su palabra de honor de que él no tenía conocimiento de actividad irregular de ninguna clase— aquellos datos y aquellas pruebas que acreditan, a mi juicio, de manera abrumadora y fehaciente en orden a la necesidad no sólo de accederse a esa petición de la creación de la comisión de investigación, sino también, yendo más lejos, a la supresión del propio servicio donde se han practicado estas investigaciones.

Como he dicho, en el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid se están instruyendo diligencias previas. Hace cuarenta y ocho horas —dos días— prestaron declaración en aquellas diligencias dos de los periodistas que fueron los que primero desvelaron los hechos, singularmente el señor Yarnoz, perteneciente a la redacción de «El País», y el señor Aroca, perteneciente a la redacción de la revista «Tiempo». Inmediatamente después prestaron también declaración los que aparecen como jefes directos de las Unidades en cuestión; léase don Alberto Elías, Jefe de la Brigada, y el Comisario señor Martínez Torres, que es el superior jerárquico inmediato.

Pues bien, el señor Juez de Instrucción número 21 acordó, a iniciativa propia y oído el Ministerio Fiscal, acudir directamente a la sede de la Comisaría General de Información para allí hacerse cargo —como así se hizo— de cuanta documentación estimara conveniente perteneciente a Alianza Popular. Y aquí vienen las pruebas, señor Ministro. De esa documentación yo tengo en estos momentos nada más que un florilegio, porque es mucha y muy abundante.

En este momento obran unidos a las diligencias preliminares dos importantes legajos: el uno, con 162 documentos, y el otro, con 68. De ellos voy a destacar, por orden cronológico, los siguientes.

1. Número 1.476, del 23 de agosto de 1983. En la Brigada se investiga el conocimiento que se tiene, a través de fuentes confidenciales, sobre qué elementos pertenecientes al CESID podrían estar interviniendo teléfonos a partidos políticos parlamentarios, entre ellos, Alianza Popular.

2. Número 1.594, de 15 de septiembre de 1983. Alian-

za Popular, con motivo del cese del capitán general de la VII Región, don Fernando Soteras Casamayor, se informa que trató, privada, pero preocupadamente, de las injurias a la bandera, de la llamada guerra contra las estatuas del anterior régimen, etcétera.

3. Número 1.621, de 19 de septiembre de 1983. En este documento se dice que Alianza Popular apoya económicamente a Falange Española, a través de José María Ruiz Gallardón y de un Concejal del Ayuntamiento de Madrid, con entrega de 20 millones de pesetas, ocho de los cuales ha destinado Falange Española a pagar alquileres. Naturalmente, la información es falsa, pero la información consta, tal como la acabo de decir, en esta documentación. (*Rumores.*)

4. Número 1.879, de 22 de septiembre de 1983. Trata de la reestructuración interna de Alianza Popular. Opina sobre el ascenso de personas como el señor Robles, el señor Osorio y el señor Herrero.

5. Número 1.746, de 30 de noviembre de 1983. Es un informe sobre los aliancistas catalanes y el resurgimiento de «Terra Lliure».

6. Número 2.001, de 17 de octubre de 1983. En este documento se dice que el señor Fraga está molesto por la audiencia que el Rey ha concedido al señor Alzaga. Otra injuria más. (*Risas.*)

7. Número 2.157, de 28 de enero de 1983. Habla en esta ocasión del ascenso de los señores Suárez, Oreja, Matutes y Robles y la baja del señor Verstrynge.

8. Número 2.271. Trata de la crisis interna de Alianza Popular.

9. Número 2.395. Don Pedro Schwartz es muy criticado —es un resumen— por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular. (*Risas.*)

10. Número 2.718. El señor Ruiz Gallardón... (*Risas.*)

Ríanse ustedes, porque en algún momento van a aparecer aquí, o pueden aparecer si se crea esta Comisión, documentos donde muchas de SS. SS. puedan resultar investigadas. Ríanse.

10. Número 2.718. El señor Ruiz Gallardón y la filtración de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre RUMASA.

11. Se piensa en una encuesta propuesta por el Grupo Popular para averiguar dicha filtración.

12. Análisis político propio de la Brigada con la conclusión de que el señor Fraga fracasará si intenta reunir a la totalidad de las fuerzas liberal-conservadoras. (*El señor MARTIN TOVAL: ¡La prensa!*)

13. Posible aparición de un nuevo periódico de Alianza Popular, dirigido por don Carlos Mendo.

14. Tensiones en la Coalición Popular entre los partidos coaligados.

15. Información sobre los señores Martín Villa, Rosón, Sancho Rof, Núñez y Pérez Millares, llamados todos ellos como «pertenecientes al sector azul» de Unión de Centro Democrático, en relación con su actitud con partidos como el Partido Demócrata Popular y Alianza Popular.

16. Atención, señores, porque los servicios funcionan muy bien: entrevista del señor Fraga y el señor Herrero

de Miñón, celebrada en Hong-Kong, en la que se pactó el paso de los democristianos de Unión de Centro Democrático a Alianza Popular, y cómo Herrero de Miñón será el delfín del señor Fraga. (*Risas.*)

17. Informe sobre Alianza Popular y las irregularidades de las subastas de los Medios de Comunicación Social del Estado.

A mí no me extraña nada, señor Martín Toval, que todo esto le cause a usted tan espléndidas carcajadas.

El señor PRESIDENTE: Señor Ruiz Gallardón, continúe su intervención. El señor Presidente, si tiene que llamar la atención a algún Diputado, lo hará personalmente, sin necesidad de delegación. Continúe.

El señor RUIZ GALLARDON: Muchas gracias, señor Presidente.

19. Nota sobre el contenido de la visita —es del año 1984 todavía— del señor Fraga al señor Reagan.

20. Negociaciones del Presidente del Gobierno con el señor Fraga respecto de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación. Existencia de un documento confidencial, redactado personalmente por el señor Alzaga. El documento —se dice— contiene seis puntos.

21, 22, etcétera, así hasta llegar a informes completísimos de provincias como Guadalajara, con datos sobre todos y cada uno de los directivos de Alianza Popular, como Cuenca, como Segovia y pueblos como Puertollano.

Señores Diputados, si esto no es espiar, que venga Dios y lo vea. (*Risas.*) Si esto no justifica, y lo justifica plenamente, la afirmación del señor Vicepresidente del Gobierno de que él podía garantizar que no se movía un papel en Alianza Popular, ni un papel, sin que él tuviera conocimiento, díganme ustedes qué es lo que lo puede justificar. Si esto no es un frontal ataque a la concepción democrática de los partidos políticos, consagrada en nuestra Constitución, si esto no es otro frontal ataque a la igualdad que pregona también nuestra Constitución, que desde los poderes públicos se debe fomentar en todas las agrupaciones y asociaciones políticas, díganme ustedes qué es.

Y si todo esto no justifica, primero la absoluta y total desmoralización de la ciudadanía, que ve cómo pagan con sus impuestos servicios policiales que no se destinan precisamente a lo que tienen que destinarse, sino a investigar a ciudadanos y a partidos políticos legales y democráticos; segundo la desmoralización de los miembros de los partidos políticos, y tercero y fundamental, el propio prestigio de las instituciones, díganme ustedes qué es.

Con todo esto, señor Presidente, yo creo que he justificado aquí y ante la opinión pública la existencia de esos espías que fue denunciada valientemente por la prensa, las denuncias que fueron mantenidas y sostenidas ante el propio juez de instrucción, que han dado lugar a la incautación de estos documentos. Y, ¡jojo, señores! son sólo los documentos referentes a Alianza Popular, desde 1983 a 1985, pero habrá más. Habrá los de todos los restantes partidos del arco parlamentario, también del de ustedes, porque usted sabe, señor Ministro, que hay una declara-

ción en un expediente, y así lo ha reconocido uno de los funcionarios que han declarado, que hay un miembro de la policía a quien se le obligó espiar al propio Partido Socialista Obrero Español, que se negó a hacerlo y lo manifiesta paladinamente.

Señores, este es un asunto grave que esta tarde esta Cámara debe, puede y tiene la obligación —porque tenemos todos los españoles el derecho a que se nos respete en el ejercicio de nuestras actividades— de poner fin. Si no lo hace, la responsabilidad no será nuestra, será de ustedes una vez más. Tendrán ustedes la razón de los votos, pero no tendrán ustedes ninguna otra razón.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruiz Gallardón.

No hay ningún grupo que haya presentado enmiendas a esta proposición no de ley, por consiguiente, voy a dar la palabra a los grupos que quieren intervenir y que no han presentado enmiendas. (*El señor Sáenz Cosculluela pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Para una cuestión de orden?

El señor SAENZ COSCULLUELA: Sí, señor Presidente, es para una cuestión de orden.

Teniendo en cuenta que la semana pasada se discutieron dos interpelaciones claramente relacionadas entre sí, casi idénticas en el contenido que se expuso ante la Cámara, y que las mociones que se han presentado lo son de las mismas características, parece razonable solicitar de la Presidencia —y naturalmente quien quiera oponerse puede hacerlo— que se tramiten conjuntamente. (*El señor Herrero Rodríguez de Miñón pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Herrero.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Señor Presidente, las dos mociones, por sus sujetos, por los diferentes grupos parlamentarios que las presentan, por la circunstancia formal de que son dos iniciativas parlamentarias distintas, por la interpelación que las inspira, que puede coincidir en ciertos aspectos, pero que se basa en presupuestos diferentes y tiende a sujetos diferentes —porque no es lo mismo el señor Ministro del Interior que el Gobierno solidariamente responsable de determinadas deficiencias de su política—, por todo esto creemos, señor Presidente, que ambas iniciativas son rigurosamente distintas y deben ser tratadas por separado. (*El señor Sáenz Cosculluela pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Sáenz Cosculluela.

El señor SAENZ COSCULLUELA: Señor Presidente, quiero insistir en la cuestión de orden, y rogar a S. S. que tenga la bondad de observar las dos peticiones funda-

mentales de las mociones para comprobar que, efectivamente, estamos ante una misma moción, sobre todo con los mismos efectos reglamentarios de constituir una comisión de investigación. Creo que S. S., una vez pueda comprobar los términos de la moción, estará en condiciones de estimar la tesis del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Tramitaremos las mociones por separado, pero haremos una sola votación para la constitución de la comisión de investigación.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Sólo para ese punto.

El señor PRESIDENTE: Sí, es lo que acaba de decir el Presidente, señor Herrero. (*El señor Sáenz Cosculluela pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Sáenz Cosculluela.

El señor SAENZ COSCULLUELA: Señor Presidente, he pedido la palabra para un turno en contra.

El señor PRESIDENTE: No hay turno en contra, fijarán SS. SS. la posición en el momento oportuno. El contenido del turno, señor Sáenz Cosculluela, puede hacerlo como le parezca, pero será por el orden que fija el Reglamento.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Bandrés.

El señor BANDRES MOLET: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, intervendré con la brevedad posible para fijar la posición del Grupo Parlamentario Mixto, y dentro de éste, por las razones que conocen, la posición de Euskadiko Ezkerra respecto a la moción presentada por el Grupo Popular.

Recordarán SS. SS. que la semana pasada, con ocasión de la interpelación que dio lugar a esta moción, improvisé aquí un pequeño discurso en el cual exponía la tesis de que yo no sabía si era cierto o no lo que se decía, pero que era perfectamente posible. Traía a colación entonces, improvisadamente y fiándome de mi memoria —que no es demasiado buena— algunas historias reales que abonaban esta impresión mía, impresión que yo también entendía compartida por gran número de conciudadanos.

Por honradez y también por justicia —porque justicia es dar a cada uno lo suyo, y al señor Barrionuevo hay que darle lo que es de él, pero no lo que es de otros Ministros— tengo que decir que aquella historia que yo decía que era rigurosamente cierta de un policía democrático que se negó a investigar cuestiones inconstitucionales que su superior le ordenaba y que, como consecuencia de esa negativa se le abrió expediente por la comisión de una posible falta grave del Reglamento, ocurrió en las siguientes fechas: se inició el expediente el 1 de marzo de 1982 y se sobreescribió el 6 de septiembre de 1982, de modo que no afectaría el hecho en sí al actual Gobierno y al Ministro del Interior. Es de justicia decirlo así y así quiero yo hacerlo constar.

Pero ustedes recordarán el hecho. Un policía fue expedientado porque se negó a informar, a instancias de una determinada autoridad militar de Marina —tampoco recordaba este detalle con exactitud—, si un determinado soldado tenía militancia activa como dirigente, agitador o propagandista de algún partido político, si reunía condiciones de líder, si era homosexual o aficionado a la pornografía. Se abrió expediente.

Un dato curioso que yo quiero hacer resaltar es que en el propio escrito en el cual se hace la propuesta de la sanción, en este caso sobreseimiento, lo que dice el instructor es algo que preocupa, porque manifiesta que el señor fulano de tal contestó que no es misión suya informar sobre los puntos a que se ha hecho mérito en el resultando anterior y el Comisario Jefe de la comisaría de tal sitio, sin reiterar la orden de cumplimiento al interesado, ordenó dicha información al inspector don fulano de tal, es decir, a otro inspector distinto, adscrito también al Servicio de sector de la comisaría, quien la completó totalmente por estimar que al estar interesada la autoridad de Marina entra en lo ordenado en la circular 675 de la Dirección General de Policía. Posteriormente, en estos días, he tenido ocasión de hablar por teléfono con los interesados en este expediente y se me ha dicho que esto se sigue haciendo, que los policías —nadie, o muy pocos, es un héroe y un héroe tan democrático como para exponerse a un expediente— siguen informando sobre este tipo de cosas.

Pero por si ese hecho pareciera pasado, histórico, que no tiene ya relevancia, quiero traer aquí y dar lectura a algo que me parece que no tiene desperdicio, y escuchen, por favor, SS. SS. con atención. El oficio que tengo en mi mano, que es una fotocopia, tiene un membrete que dice: Ejército del Aire. Mando Aéreo de Transporte. Estado Mayor. Y en la parte derecha pone: Segunda Sección. Sección de Inteligencia. Negociado de contrainteligencia. Lo cual parece querer decir que el Negociado está contra la Sección, pero ese es otro problema. (Risas.) El texto impreso dice así: Siendo necesaria en este Estado Mayor una información lo más clara y amplia sobre la conducta moral e ideas políticas observadas por el individuo que al dorso se indica, ruego tenga a bien remitirme con la urgencia posible informe detallado de cuantos antecedentes existan en esa dependencia o puedan ser adquiridos por los métodos que estime más convenientes.

Añade algo tan insólito como esto: Así como la de sus familiares más allegados. Dios guarde a usted muchos años.

Está fechado en Zaragoza. De orden de S. E. lo firma el Jefe del Negociado. Va dirigido al Comandante del Puesto de la Guardia Civil de un determinado lugar de Baleares.

Se dice también que la contestación deberá ser dirigida al excelentísimo señor Teniente General Jefe de la III Región Aérea, citando número y fecha de este escrito, y el sobre inferior dirigido al Negociado de Contrainteligencia.

Olvidaba decir, creo, que está fechado en Zaragoza en 1984. No tengo el mes, porque la persona que me ha

remitido esto lo ha tachado expresamente, pero es del año 1984. Ya estamos en época más reciente. Hay una observación al dorso que tiene todos los datos de la persona de quien se solicita la información. La observación dice: Como podrá observarse, esta información ha de ser reservada y secreta y por ningún concepto deberá tener conocimiento de ello el interesado.

Señores Diputados, se está pidiendo en un impreso en el año 1984 la conducta moral y las ideas políticas observadas por el ciudadano que al dorso se indica.

La verdad es que a mí me gustaría mucho que después de hablar yo vinieran aquí el señor Ministro de Defensa o el del Interior y me dijeran: señor Bandrés, le han engañado; es un montaje; eso no se hace; no es verdad; ese papel que maneja con buena fe —porque yo lo hago con buena fe— no es cierto y eso no ocurre; se va a meter mano a este asunto y vamos a ver qué pasa. O también que el Ministro de Defensa me dijera: este tipo de oficios se hacían en 1984, pero en 1985 no se hacen; en cuanto me enteré lo corté; ya no se hace. O que el Ministro del Interior me dijera: es verdad que se reciben estos oficios, pero no se contestan porque están pidiendo algo que es inconstitucional y, por lo tanto, nos negamos a contestarlos; no tenga ninguna preocupación, desvanezca su preocupación porque este asunto está arreglado.

¡Ojalá puedan hacerlo así! Me sentiré contento y feliz y pediré perdón por haber confundido a la opinión, desde mi mejor buena fe.

Creo que va a ser difícil que se me diga eso. Entonces pienso que estas actitudes, las dos hipótesis de trabajo pueden funcionar. Una, los Ministros no se enteran de que estas cosas pasan —una primera hipótesis— y la otra, que enterándose las autorizan o, por lo menos, no las impiden y ambas actitudes tienen un tratamiento político, porque la responsabilidad política, señores Diputados, surge de la acción, pero también de la omisión.

Creo que esas cosas pasan y merece la pena que sean investigadas. No sé por qué el Grupo que apoya al Gobierno —el Partido Socialista— tiene una extraña (he dicho que no sé por qué, pero creo que es explicable) resistencia a la creación de comisiones de investigación. Digo que es explicable porque si de esas investigaciones resulta alguna responsabilidad, evidentemente va a ser de ese Gobierno y no del resto de los parlamentarios que nos sentamos en estos escaños. Entonces hay esa resistencia, pero yo creo que la democracia no es eso.

Creo que nadie defiende seriamente que los avestruces sean democráticos. Creo que la democracia es precisamente arrojar torrentes de luz sobre aquellas zonas de penumbra, sobre aquellas zonas donde pueden aparecer graves defectos de nuestra Administración, que son de nosotros, porque es nuestra Administración; hay que arrojar torrentes de luz —digo— sobre todo en materia tan delicada como ésta.

Hay que adoptar las medidas urgentes necesarias para que estas cosas no ocurran y ahí, señores del Gobierno, tengan la seguridad de que vamos a ayudarles todos los que nos sentamos en esta Cámara. Por eso quiero decir aquí que voy a votar favorablemente todas las propues-

tas de los Grupos, incluida la que en este momento hace que yo puede hablar, la del Grupo Popular, que tienden a aclarar hechos oscuros y de apariencia antidemocrática; que tienden a adoptar resoluciones democratizadoras de las actuaciones de nuestra policía, o que quieren evitar que hechos como los denunciados por otros Grupos, y por mí mismo en este momento, puedan repetirse en una sociedad que nosotros queremos plenamente democrática.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Ortiz, por el Grupo Centrista.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Desde el escaño, en aras de la brevedad y, evidentemente, desde mi condición de Presidente y portavoz del Grupo Parlamentario Centrista, no desde la condición de portavoz adjunto de Alianza Popular que malévolamente se me ha atribuido.

El señor PRESIDENTE: Aténgase a la cuestión, señor Ortiz.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Quiero —si el señor Presidente me deja— mantenerme en un clima de objetividad, en el mismo que el señor Ruiz Gallardón ha querido dar a la presentación de la moción, al margen de todo tono emocional. (*Rumores.*)

Señorías, la semana pasada mi Grupo pedía tres condiciones para apoyar cualquier moción que se presentara en relación con la interpelación en esta materia de investigación de fuerzas o formaciones políticas. En primer término, que hubiera una actitud clara, inequívoca, sin ninguna ambigüedad por parte del Gobierno en relación con la materia.

En segundo término, que hubiera una actitud también de parte del Gobierno en la exigencia de toda clase de responsabilidades, no sólo penales, sino también políticas, y decía a este respecto que se incardinarán las responsabilidades políticas donde realmente estén y no desde donde convenga al Gobierno. Y recordaba el acento absolutamente personal de la intervención del señor Ministro del Interior.

Es el Gobierno quien es objetivamente responsable y es el Gobierno, consiguientemente, quien debe mostrar una actitud clara y un compromiso serio de exigir responsabilidades políticas donde proceda.

En tercer lugar, decía, la creación de una Comisión «ad hoc» para que la investigación se lleve a cabo en esta Cámara. Y decía —y en este punto el señor Presidente me llamaba, al orden—: una Comisión sin cortapisas. Aclaro al señor Presidente que no quería decir cortapisas que la Presidencia o que los órganos de las Cámaras establezcan. Quería decir sin las cortapisas del Reglamento de la Cámara. Evidentemente, el Reglamento de la Cámara está en vigor y hay que pasar por él. Habrá que funcionar en una Comisión con voto ponderado. Pero sería deseable una modificación del Reglamento en el futuro. Para esa reunión de portavoces que el señor Presidente de la Cámara ha establecido, mi Grupo piensa presen-

tar alguna propuesta de modificación del Reglamento en este sentido. Las Comisiones especiales de investigación que han funcionado hasta ahora, tanto la de RUMASA, la de Catástrofes Aéreas, como la del famoso caso Flick, han probado que no son eficaces. Con todo, es lo que el Reglamento brinda y mi Grupo se asocia a esta petición.

Dado que la moción presentada por el Grupo Popular y, en parte, también por el Grupo Mixto, coincide con los datos y elementos que yo pedía para suscribir cualquier moción, mi Grupo va a apoyarla con su voto. Por supuesto, me refiero a la parte que sea coincidente con la del Grupo Mixto.

Señorías, estamos ante un caso en el que lo que hace falta es objetividad en la investigación, porque el señor Ministro del Interior nos ha conmovido pero no nos ha convencido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ortiz.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sáenz Cosculluela.

El señor SAENZ COSCULLUELA: Señor Presidente, pongo a disposición de la Mesa apuntes de los que no soy el propietario y que, seguramente, pertenecen a alguno de los oradores anteriores.

Yo, señor Presidente, señorías, agradezco el esfuerzo informativo que nos ha dado hoy el señor Ruiz Gallardón; un esfuerzo informativo basado, como él ha dicho, en el intento de defender al Estado.

La verdad es que a mí me hubiera gustado, por ejemplo, no haber tenido que leer esta mañana la bochornosa noticia de que el Estado democrático, basado en el funcionamiento de Cámaras soberanas, se ve afectado por el hecho de pretender que el Parlamento se allane en su capacidad legislativa por un conflicto de competencias, abandonando... (*Rumores y protestas en los bancos de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Está fuera de la cuestión. (*El señor Lapuerta Quintero pronuncia palabras que no se perciben.*) Señor Lapuerta, el Presidente es suficiente para llamar a la cuestión a los Diputados. Por consiguiente, no necesita su apoyo.

Vuelva a la cuestión, señor Diputado.

El señor SAENZ COSCULLUELA: Me aparto del télex y vuelvo a la cuestión.

El señor Ruiz Gallardón nos ha dicho hoy que no tiene ya la menor duda. La moción, sin embargo, deriva de la interpelación formulada por el señor Fraga el otro día, no se atreve a ir tan lejos. Dice exactamente «que se puedan haber practicado».

Las abrumadoras y fehacientes pruebas consisten en la lectura de unos resúmenes de prensa. No nos ha dicho a qué época se referían y por qué no ha leído los resúmenes de prensa de otra época. Tampoco hemos oído una prueba abrumadora y fehaciente en torno a su supuesta pertenencia a Falange Española. No se la pedimos. Sí le

decimos, señor Ruiz Gallardón y señorías, que es preciso plantear las acusaciones con rigor y con sentido de la justicia; que es preciso aportar elementos de juicio convincentes, y no lecturas —respetables, por otra parte— de noticias o de agencias de noticias.

Aquí ha habido una interpelación en la que el Ministro del Interior denegó categóricamente los hechos que se atribuían a su responsabilidad política.

Aquí han venido ustedes con una interpelación y con una moción en la que están jugando con presunción de culpabilidad, lo cual, por cierto, no está permitido por la Constitución. Están ustedes planteando continuamente a lo largo de estos dos debates prejuicios y juicios de intenciones sin soporte evidente; y están entrando ustedes ya en sembrar los elementos de la sospecha y el juego de la sospecha, sin pruebas; sin pruebas, señor Ruiz Gallardón.

Ustedes han presentado una querrela ante el Juzgado de Instrucción. Que se instruya ese sumario. Soliciten las pruebas, obtengan una sentencia que reconozca hechos probados y entonces estarán legitimados para pedir responsabilidades políticas en una Comisión de investigación o sin ella, pero obtengan primero pruebas. Sean ustedes consecuentes con los principios que a veces exigen tan virulentamente, porque nosotros no vamos a aceptar ni una condena formal ni simbólica del Gobierno por hechos absolutamente hipotéticos, no probados. Nosotros vamos a exigir pruebas, y en función de las pruebas que estime el juez podremos discutir si procede a no hablar de responsabilidades políticas.

De momento, de lo que sí procede hablar es de petición de responsabilidades políticas a quien utiliza la tribuna del Parlamento invocando supuestas pruebas y trayendo aquí juicios de intenciones o resúmenes de prensa. (*Rumores y protestas en los bancos de la derecha.*) El pueblo no va a pedir responsabilidades, ni el Gobierno va a pedir responsabilidades ahora a la oposición (*Risas.*); las pedirá el pueblo en las elecciones.

Ustedes piden una Comisión de investigación sobre la base de atribuir en esta Cámara hechos no concretados suficientemente, presunciones sin pruebas, y debe quedar claro ante la opinión pública por qué razón invocan ustedes supuestos hechos, por qué razón presentan ustedes una querrela sin concretar los hechos y sin obtener una sentencia. Actúen en el juzgado (*Risas.*); logren pruebas, logren un reconocimiento de hechos probados y entonces podremos plantear cualquier tipo de debate. (*Rumores.*) Ustedes, señorías...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor SAENZ COSCULLUELA: Quizá no tenga derecho a expresarme en estos términos, señor Presidente.

Ustedes piden en su moción el cese de las actividades legales de la Brigada de Interior. En un Gobierno democrático y en un sistema democrático, los ciudadanos tenemos perfecto derecho a exigir de ese Gobierno legitimado por las urnas y democrático, que tenga un servicio de inteligencia. Tenemos derecho a pedir que exista una

Policía bien informada, una Policía que esté al día de toda la información que le sea posible captar por métodos legales, naturalmente, y el Grupo Socialista no va a permitir, señorías, que ustedes desarmen de un servicio de inteligencia ni al Gobierno ni al Estado democrático.

A mí personalmente, señorías, me inspira confianza saber que el Estado democrático y el Gobierno Socialista tiene un servicio de información que permite tomar las decisiones adecuadas (*Rumores.*), que permiten al Gobierno mantenerse en la información, responsabilidades que ustedes seguramente no tienen, pero sí el Gobierno.

Ustedes tratan de crear un sentimiento de temor con esta moción y este debate, y un clima de desconfianza. Señorías, nunca en la historia de España —y plagio de declaraciones del Presidente del Gobierno— ha habido la libertad y el respeto a las libertades públicas individuales que hay con el Gobierno que preside el señor González. (*Rumores en los bancos de la derecha. Aplausos en los bancos de la izquierda.*) Nunca ha habido tanta libertad... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio. Un momento, señorías.

Señorías, respeten la autoridad del Presidente porque la autoridad del Presidente es la garantía de todos ustedes; por consiguiente, mantengan silencio cuando el Presidente se lo pide.

Adelante, señor Sáenz Cosculluela.

El señor SAENZ COSCULLUELA: Si quieren, concretamos fechas, años, épocas, y ustedes me dirán qué fecha prefieren elegir para contrastar la situación de libertad de hoy con la falta de libertad de otros tiempos. (*El señor CISNEROS LABORDA: ;1977 a 1982! Rumores. Protestas. Risas.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Cisneros, le llamo al orden. No tiene S. S. la palabra y no tiene derecho a interrumpir a un orador.

Adelante, señor Sáenz Cosculluela. (*Rumores.*)

El señor SAENZ COSCULLUELA: Entre los años 1977 y 1982 no se aprobaron las siguientes leyes, legitimadoras de libertades individuales y públicas, como las que siguen: la de Protección del Derecho Civil al Honor (*Rumores.*); el nombramiento del Defensor del Pueblo; la Ley Reguladora del Derecho de Reunión (*Rumores.*); la Ley de Asistencia Letrada al Detenido, de carácter irrenunciable; la Ley Reguladora del Derecho de Rectificación. (*Rumores. El señor MARTIN TOVAL: ¿Son los toros esto o qué? Rumores.*)

Hay algunas personas en esos bancos que no corean y saben bien por qué. (*¡Muy bien!, ¡muy bien! Aplausos.*)

... la Ley de Iniciativa Legislativa Popular; la Ley Reguladora del Derecho de Asilo; la Ley del Procedimiento de Habeas Corpus; la Ley de Defensa de Consumidores y Usuarios (*Rumores.*); la Ley de Ayuda Objetiva y Tasada a las empresas periodísticas y agencias informativas; la Ley de Libertad Sindical (*Rumores.*); la Ley Reguladora

de Objeción de Conciencia (*Rumores.*); la Ley que tipifica penalmente las escuchas telefónicas. (*Risas. Rumores. Protestas. Un señor DIPUTADO: ¡Qué cara tenéis!*)

Señorías, yo no sé los permisos judiciales que solicitaban en otra época responsables políticos, pero hoy el 15 por ciento de las escuchas que autorizan las autoridades judiciales, los Jueces de Instrucción, son solicitadas por el Gobierno; el otro porcentaje de las escuchas que se practican, casi siempre en cuestiones de lucha antiterrorista, son solicitadas y declaradas por los jueces, a iniciativa propia, en la investigación. Pero ustedes, que son tan amantes de citar el Derecho Comparado, en Gran Bretaña, por ejemplo, es el Ministerio del Interior, sin requerimiento de la autoridad judicial, sin necesidad de pedir autorización al Poder Judicial, al Juez competente, el que declara la procedencia de practicar una escucha telefónica.

Si quieren ustedes, podemos remitirnos a normas de Derecho Comparado. En Gran Bretaña hay democracia. Es demócrata la Presidencia del Gobierno de Gran Bretaña, tan admirada por ustedes, y, sin embargo, no hay tipificación de las escuchas telefónicas. Es el Gobierno el que decide practicar las escuchas sin que un Juez tenga que ratificar esa decisión; y aquí, es el Juez competente el que las ratifica.

Nunca ha habido tantas garantías para las libertades individuales y públicas, y nunca ha habido ocasión también de que se exijan, en procedimientos independientes y justos, responsabilidades a quienes se hayan apartado del respeto de las leyes.

Nosotros no estamos dispuestos a investigar a la Policía sobre la base de las falsas acusaciones y sin fundamento, hay planteadas en esta Cámara ante SS. SS.; ni estamos dispuestos a sostener con nuestro voto el efecto colateral de desmoralizar a la Policía y a las Fuerzas de Orden Público en estos momentos (*Rumores.*); ni estamos dispuestos a desarmar al Estado democrático de un Servicio de Inteligencia que controla un Gobierno democrático, apoyado por la mayoría de los españoles y por la mayoría absoluta de esta Cámara. Nosotros no vamos a dejar que se entre en un proceso de intenciones sobre las Fuerzas de Seguridad y sobre la Policía española. Y nosotros, señorías —sin necesidad de hablar más—, no vamos a permitir tampoco que la situación de este Gobierno, el apoyo que tiene este Gobierno y la democrática acción que desarrolla el Ministerio del Interior, se vean discutidas por votos mayoritarios. Porque la mayoría de esos bancos, (*Señalando a los bancos de la derecha.*), señorías, miembros del Gobierno, Ministro del Interior y sociedad española, apoyará a este Gobierno democrático y a este democrático Ministro del Interior. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos en los bancos de la izquierda. El señor Cantarero del Castillo pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Para qué quiere S. S. la palabra, señor Cantarero?

El señor CANTARERO DEL CASTILLO: Porque he sido indirectamente aludido.

El señor PRESIDENTE: Las alusiones son con nombres y apellidos, señor Cantarero. Sólo nos faltaba reconocer las alusiones indirectas en esta Cámara. (*Risas.*)

El señor Ruiz Gallardón tiene la palabra para réplica.

El señor RUIZ GALLARDON: Señor Presidente, perdónenme ustedes si yo en este momento tengo que echar mano de muchos años de enfrentarme con documentos, con papeles, con pruebas, con testimonios delante de Juzgados y Tribunales, porque lo que yo he traído en la tarde de hoy aquí, señor Sáenz Cosculluela, y usted lo ha entendido muy bien porque, entre otras cosas, es compañero de profesión mío. (*Rumores.*) no son inventos ni consideraciones ni resúmenes de prensa; he citado por su número policial documentos que se ha incautado de ellos un Juez de Instrucción, en cuyos documentos se leen informaciones reservadas referidas a mi partido, a personas de mi partido, en cuyos documentos se hacen imputaciones graves, como la que se me hace a mí en uno de esos documentos. Y esos documentos ni los he enviado yo ni los he fabricado yo, sino que he tenido conocimiento de ellos por la vía legal de su incorporación a unas diligencias previas en un procedimiento criminal. De modo que, pruebas, todas, señor Sáenz Cosculluela. Absolutamente todas; el hecho está probado.

¿Qué pido? Pido que haya una Comisión que valore políticamente esas pruebas (*Rumores.*), y que esa Comisión que valore políticamente esas pruebas vea si de ellas ha tenido conocimiento o no, como decía el señor Bandrés, el señor Ministro del Interior, si lo ha autorizado o no, si la escala de conocimientos ha llegado más alto —y aludía a unas palabras del señor Vicepresidente del Gobierno: «no se mueve un papel en Alianza Popular del que yo no tenga conocimiento»— (*El señor GUERRA GONZALEZ: Eso es mentira.*), si la responsabilidad es coligiada de todo el Gobierno.

¿Que ustedes no quieren tener esa Comisión? No la tengan. Las pruebas están ahí, la opinión pública también y ella nos ha de juzgar a todos, y tengan ustedes la seguridad, señor Sáenz Cosculluela, de que yo jamás ni mi Grupo actuamos ni actuaremos ni con armas torcidas ni con pruebas falsas ni con imputaciones no sólidas. Aquí se han traído pruebas; y yo he traído 41 documentos y hay muchísimos más, a miles, basta leer la numeración, que empieza cada año y cada año termina cerca del número 2.000. Decir lo contrario, señor Sáenz Cosculluela, le puede servir a usted más o menos de exculpación ante esos bancos, pero no le servirá en absoluto ante la opinión pública. Y el tema es de la máxima gravedad, señor Sáenz Cosculluela. Porque ustedes, nosotros y todos los Grupos de la Cámara tenemos la obligación de destinar a la policía a lo que la policía tiene que hacer, y no es función de la policía —repátese usted su propio programa electoral, en el que pedía un Código deontológico para la policía— el investigar a grupos, a asociaciones que están protegidos por la Constitución y que tienen una misión de canalizar la opinión pública, que tienen un ámbito reservado donde nadie, como no sea por razón

de delito, puede entrar. Ese es el significado de nuestra petición.

Colaboren ustedes para que entre una bocanada de aire puro (*Rumores.*); colaboren, porque en otro caso, la opinión pública les va a imputar, con razón, que impiden ustedes el conocimiento de la verdad, y serán ustedes, en ese caso, justamente condenados. Nada más. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos en los bancos de la derecha. El señor Ortiz pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: S. S. no ha solicitado la palabra en su momento, cuando he pedido réplicas.

El señor ORTIZ GONZALEZ: He estado pendiente del señor Presidente y de sus gestos. En todo caso, la solicito ahora.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra S. S.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Muy brevemente, señor Presidente.

Quiero hacer dos precisiones. La primera, no es exacto afirmar, como ha hecho el portavoz del Grupo Socialista, que el señor Ministro del Interior el otro día desmintiera los hechos a que nos referimos. El señor Barrionuevo aceptó los hechos y simplemente afirmó que él no los había ordenado y que él no los había tolerado. Me parece que la precisión es importante, y apelo, señor Presidente, al «Diario de Sesiones» en su momento.

La segunda, señor Presidente, señorías, es proceder a la lectura de un conjunto de leyes que están en este documento, leyes promulgadas entre 1979 y 1982. ¿Quieren que lo haga? (*Pausa.*) Ley Orgánica 1/79 General Penitenciaria; Ley Orgánica 2/80 sobre Regulación de las distintas modalidades de referendun; Ley Orgánica de 21 de mayo de 1980, sobre Delitos relativos a la libertad de expresión, reunión y asociación. Sigo, señorías, todas son leyes orgánicas. Ley Orgánica de 5 de julio de 1980, sobre Libertad Religiosa; Ley Orgánica de 11 de noviembre de 1980, sobre Enjuiciamiento oral de delitos dolosos, menos graves y flagrantes; Ley Orgánica del 27 de febrero de 1981, del Defensor del Pueblo; Ley Orgánica de 5 de mayo de 1982, sobre Protección Civil del derecho al honor y la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

¿Sigo, señorías, con las leyes ordinarias? (*Varios señores DIPUTADOS: ¡Sí!, ¡Sí!*) Todas estas leyes no las han podido promulgar SS. SS., porque entonces no estaban en el poder. Todo lo que se ha hecho en la etapa democrática no lo han hecho SS. SS. (*Varios señores DIPUTADOS: ¡Claro que no!*) El esqueleto del Estado, la estructura del Estado democrático se ha hecho en este hemicycle con la colaboración de todos, pero por un Partido y por un Gobierno que no es precisamente el Partido Socialista obrero Español. Invocar un catálogo de leyes para acreditar la existencia de libertades es un artilugio de lenguaje demagógico que no es admisible. Señorías, muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Sáenz de Cosculluela, por cinco minutos.

El señor SAENZ COSCULLUELA: Yo ya sabía que el señor Ruiz Gallardón era Abogado en ejercicio. Lo estamos leyendo en el periódico todos los días prácticamente en la crónica del Tribunal Constitucional... (*Risas.*), pero las pruebas no se han incautado, señor Ruiz Gallardón. Sea usted preciso. Los supuestos elementos de prueba, la documentación que obre en las diligencias que se han incoado son unos documentos que ha solicitado el Juez y que se incluyen en las diligencias. Hablar de incautar tiene una connotación, una intencionalidad que en absoluto se corresponde con lo que se interpreta con esa palabra. Hay unos documentos que ha solicitado el Juez. De ahí a decir que son pruebas, hay todavía un paso, y es nada menos que el Juez valore libremente esa prueba y declare que efectivamente esos documentos prueban la existencia de un delito. Y, eso, obviamente, no lo ha hecho el señor Juez. (*Rumores.*)

Segunda precisión. Lo que usted ha leído es posible encontrarlo en la hemeroteca, porque son exactamente resúmenes de prensa, seleccionados, además, con bastante buena voluntad, al parecer, porque esos recortes de prensa podrían haber recogido noticias mucho más escabrosas respecto de la acción política de la derecha que usted representa.

Y una última precisión. Las leyes no son el único elemento de la democracia; las leyes son un elemento definidor de la democracia, sobre todo leyes que desarrollan esta Constitución y que respeta el Gobierno Socialista. El Parlamento es otro elemento que legitima la democracia, y es obvio que hay diferentes actitudes de respeto respecto del mismo. En todo caso, debe decirle que si alguna bocanada de aire puro ha habido en la sociedad española en el término político, esa bocanada de aire puro ha sido el Partido Socialista Obrero Español. (*Rumores. Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías, por su colaboración.

Terminado el debate, vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Popular, con excepción del punto tercero.

Puntos primero y segundo de la moción, consecuencia de la interpelación del Grupo Popular.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 298; a favor, 123; en contra, 173; nulos, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan desestimados los puntos 1.º y 2.º de la moción, consecuencia de interpelación, del Grupo Parlamentario Popular.

— DEL GRUPO MIXTO SOBRE POLITICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

El señor PRESIDENTE: Vamos a entrar en el debate de la moción, consecuencia de interpelación, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Pérez Royo.

El señor PEREZ ROYO: Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados, la moción que hoy presentamos los Diputados comunistas tras causa, como saben SS. SS. del debate que se celebró la semana pasada en esta Cámara a raíz de una interpelación presentada por los mismos Diputados comunistas.

Quiero partir de unas consideraciones sobre ese debate celebrado la semana pasada y, singularmente, de unas palabras del señor Barrionuevo, que a mí, creo que con justicia, me dejaron preocupado, y me siguen preocupando todavía. Me he molestado en traer directamente el «Diario de Sesiones» para no incurrir en error. El juicio del señor Barrionuevo que a mí me suscitaba inquietud es el siguiente. Decía el señor Barrionuevo: «La Brigada de Interior, como les decía, adscrita a la Comisión General de Información, tiene encomendada, como servicio de inteligencia que es, la misión de captación, el análisis y el seguimiento, y la evaluación de las actividades que puedan llegar a subvertir, directa o indirectamente, el orden constitucional». A continuación de esto, añadía el señor Barrionuevo: «Es absolutamente normal, señores Diputados, que esta dependencia policial cuente en sus archivos con abundante fondo documental relativo a las organizaciones políticas, sociales, sindicales, financieras y de todo tipo». Pues bien, esto que es normal para el señor Barrionuevo, es decir, el que un servicio de inteligencia destinado a prevenir actividades contrarias a la Constitución se dedique, como arma para esta actividad de prevención, a evaluar y a tratar información sobre partidos políticos, sobre periodistas, sobre organizaciones sociales o sindicales, me temo que a muchos de los que estamos en esta Cámara, yo diría que a la mayoría, casi a la totalidad de los que estamos en esta Cámara y al pueblo español nos debería parecer no normal, sino peligroso; no nos parece normal, en definitiva, el que cierta policía se dedique no a la misión que constitucionalmente la viene asignada, sino a esta otra misión.

En todo caso, el señor Ministro insistía una y otra vez en que lo que se archiva en la Brigada son folletos y publicaciones oficiales de partidos, pero no otro tipo de documentos, no otro tipo de información, y yo le puedo decir ahora, creo que algo les ha dicho anteriormente el señor Ruiz Gallardo, que hay más cosas que yo he visto con mis propios ojos, y algunas de ellas están aquí, incluso a disposición del señor Barrionuevo. Tengo delante de mí una nota informativa, de fecha 20 de junio de 1984, con membrete de la Dirección General de la Policía, Comisaría General de Información, que informa sobre actividades de un periodista y en la que se cuentan las idas y venidas, incluso con número de la habitación del hotel incluido, de un determinado periodista en una ciudad de este país. Igualmente he visto con mis propios ojos documentos creo que extraídos de los archivos de la Brigada de Información, en los que se habla, por ejemplo, de notas informativas sobre una presunta organización militar del Partido Comunista, cuya constitución se acordó en la

reunión que el Comité Central del PC celebró en 1979 en la ciudad de Córdoba. Asimismo, existe otro documento sobre las actividades de Lister y presuntas reuniones con militantes del Partido Comunista, o un documento de julio de 1983 sobre una reunión del Comité Central del Partido Comunista, con notas manuscritas al margen. Podría seguir añadiendo citas como, por ejemplo, la existencia de documentos sobre relación entre el Sindicato Unificado de la Policía y el Partido Comunista, documentos sobre protagonista en el asunto o. e. —no sé de qué se trata—, pero con nombres de personas y con adscripción política indicada, así como asuntos sobre diferentes ideologías dentro del Partido Comunista, documentos sobre las diferencias en el Congreso del PSOE. Sé que la mayor parte de estos documentos, sobre todo los que tienen membretes de información, son de épocas anteriores a la entrada en el poder de este Gobierno socialista. Hay otros documentos, ya con menor identificación, que responden a esta época. En todo caso, también de esta época hay documentos fácilmente identificables con membrete de la Comisaría de la cual estamos hablando. En cualquier caso, se trata de indicios que ciertamente son preocupantes y que justificarían que por lo menos se diera luz verde a la creación de una Comisión en esta Cámara que investigara qué hay de verdad en esos archivos que no están creados o, evidentemente, no deberían estar creados para estas cosas.

Señor Barrionuevo, señoras y señores Diputados, hay más datos. La semana pasada yo me refería al dato de un policía, Félix Gallego, afiliado al PSOE, al cual se le había requerido para que facilitara información sobre su partido y que se negó a esto. Pues bien, según mis noticias, en la propia investigación abierta en la Brigada de Información para depurar responsabilidades o para averiguar dónde estaba el montaje al que se refería el señor Barrionuevo, Félix Gallego ha confirmado todos estos puntos en esa información. Asimismo, según mis noticias, los policías señores don Juan Pablo Sánchez Alonso y don Daniel Santos Vallejo, también del Grupo segundo de la Brigada de Información, que se dedica a estas operaciones, han reconocido en la investigación que tenían conocimiento de que se estaban desarrollando estas actividades. En el grupo segundo de la Brigada de Interior, dedicado precisamente a la confección de estos informes sobre actividades de Partidos Políticos, existe un libro-registro en el cual se especifican los tipos de documentos que tienen entrada en esa Brigada; registro que, por otra parte, se encuentra doblado con otro propio de la Brigada de Interior. Pues bien, yo creo que sería muy interesante que nosotros, los Diputados de esta Cámara, que nos sentimos, con razón, dolidos por el espionaje que se ha desarrollado sobre algunos de sus miembros, en todo caso sobre Partidos Políticos, tuviéramos acceso a ese libro para ver, de verdad, qué hay y cuántos de esos documentos que he citados existen efectivamente y cuántos pueden ser invención y pueden responder a un montaje.

Cuando se afirma, señor Barrionuevo, que se trata de un montaje, no hay que tener miedo a que el montaje

salte por los aires; no hay que tener miedo a que se compruebe, a que se investigue, a que se aclaren las cosas, porque si el montaje es tal, saltará por los aires. Creo que hay datos más que suficientes para sentirse preocupados. Hay datos más que suficientes para reclamar la existencia de esa Comisión de investigación. Únicamente mediante el trabajo de esa Comisión podrían aclararse definitivamente los temas. Si ustedes tienen la conciencia tranquila, nada tienen que temer de la Comisión de investigación. Yo le puedo dar mi palabra de honor, señor Barrionuevo, de que nosotros seríamos los primeros que le felicitaríamos y que le pediríamos perdón públicamente en el caso de que, efectivamente, se demostrara que es un montaje y nada más que un montaje. Ahora bien, si ustedes se niegan, como parece, a que se cree esta Comisión de investigación, a que se averigüe qué es lo que está pasando realmente en ese grupo segundo, habrá que extraer la consecuencia de que ustedes tienen algo sucio que guardar.

Finalmente, en relación a este punto, quiero subrayar que, a mi juicio, la responsabilidad de todo esto alcanza al Gobierno; no se para sencillamente en el Ministro del Interior, no se para en el señor Barrionuevo, sino que alcanza al Gobierno, a todo el Gobierno con el señor don Felipe González a la cabeza. No puede decirse, como ha dicho el señor Presidente, ahora ausente, que él no está dispuesto a que se desmoralice a la Policía con estos debates en el Parlamento, porque con esto no se está desmoralizando a la Policía, no se está atacando a la Policía, entre otras cosas, porque nosotros somos los primeros convencidos de que no toda la Policía está involucrada en estas actividades, sino que es un pequeño número de policías no identificados con la situación democrática los que desarrollan estas actividades. Como se desmoraliza a la Policía es precisamente con esa actitud de connivencia con esos malos policías. Así es como se desmoraliza al conjunto de la Policía, con actitudes de connivencia; connivencia o más bien dimisión de su responsabilidad, dimisión de la responsabilidad del Gobierno; porque lo grave es la impresión que existe de que ustedes, de que el Gobierno ha renunciado a imponer su autoridad y su dirección política en determinados puntos neurálgicos de la administración del aparato del Estado. Eso me parece no solamente grave, sino en cierta medida una actitud suicida y peligrosa para el propio desarrollo y para el propio mantenimiento de la democracia.

Sobre el tema de la conservación en las dependencias policiales de fichas y de antecedentes policiales, que no deberían estar ahí, si se cumpliera adecuadamente la Ley de Amnistía, votada por este Parlamento, señor Sáenz de Coscuelluela, aunque fuera en la Legislatura pasada, sobre este tema voy a usar un documento sencillo, que es el informe del Defensor del Pueblo, elevado precisamente a esta Cámara. El Defensor del Pueblo da nota de haber actuado de oficio en relación con el tema de la conservación de fichas y de la detención, como consecuencia de ello, del señor Curiel, y da cuenta de la siguiente respuesta literal de oficio del Ministerio del Interior: Existen múltiples dificultades —dice el Ministro del Interior—

de orden material y conceptual para el desarrollo de esta operación de desglose de datos obrantes en archivos policiales, siendo prácticamente imposible poder determinar en todos los casos y con absoluta exactitud cuáles son los antecedentes que deben conservarse y cuáles no. Pero el señor Barrionuevo decía la semana pasada que todos los antecedentes se conservan, aunque no se haga uso de ellos, y parece una contradicción con este dato.

Por otro lado, se dice en la misma comunicación del Ministerio del Interior al Defensor del Pueblo que en relación con el caso concreto planteado se informaba que en los datos reflejados en el ordenador no constaba ningún tipo de antecedentes políticos, sino únicamente las circunstancias de haber sido objeto de cuatro decisiones, sin especificar las causas. En definitiva, la depuración que han hecho ustedes directamente ha sido la siguiente: Donde se decía que había sido detenido en cuatro ocasiones y por tales tipos de actividad durante la época franquista, ustedes conservan eso, lo simplifican y dicen que ha habido únicamente cuatro detenciones, sin especificar las causas. Pero esto se pasa al ordenador, ya no a la ficha, sino al ordenador, y tiene las consecuencias que puede tener en cuanto un funcionario descuidado no advierte esto.

Hay más datos en la propia Memoria del Defensor del Pueblo, y así se habla de una maestra de Formación Profesional, la cual, con motivo de una manifestación laboral, fue detenida por la policía junto con otras veinte personas. Se la retuvo, a diferencia de las otras veinte personas, y se dice que se la detuvo porque en su ficha aparecía conceptuada como terrorista. Eso era en 1984; en su ficha aparecía conceptuada como terrorista. Evidentemente, podría haber sido terrorista, no sé de qué organización anterior al 77, y, en consecuencia, debería haberle sido aplicada la Ley de Amnistía, como reconoce el propio Ministro del Interior, que dice que los antecedentes que obran sobre esta interesada en el archivo central quedaron cancelados en su momento al haber sido aplicada la Ley de Amnistía 46/77. Pero no quedarían tan cancelados cuando se la retuvo en una comisaría, diciéndole que tenía antecedentes como terrorista.

En todo caso, se trata de informaciones procedentes todas del Ministerio del Interior y contrastadas por el Defensor del Pueblo, que se encuentran en flagrante contradicción con las que la semana pasada decía aquí mismo el Ministro, señor Barrionuevo, las cuales, a su vez, están en contradicción con lo que a mí, anteriormente, me había contestado en Comisión.

Casi finalmente, señor Presidente, sobre la reforma policial, muy pocas palabras, porque a estas alturas es difícil que haya alguna persona que no esté convencida de la necesidad, yo diría de la urgencia, de llevar a cabo esa reforma, en definitiva, de la urgencia de llevar a cabo el mandato constitucional. Por eso, nosotros en este punto le brindamos nuestro apoyo, que creemos que consiste en urgirle para que con la máxima brevedad envíe a esta Cámara el proyecto de Ley Orgánica que desarrolle el artículo 104 de la Constitución, que ya se está demorando mucho más de lo que sería de desear.

Finalmente, sobre los malos tratos en comisarías y cuartelillos de la Guardia Civil, creo que es innegable que existen. Se podrá discutir, a mí no me interesa hacerlo, sobre la frecuencia o el carácter más o menos sistemático de estas conductas. A mí, como digo, no me interesa discutir esto, porque basta con que exista un solo caso para que para mí sea bochornoso y para que, como español y demócrata, me considere abochornado. Me causa bochorno el hecho de que año tras año los informes de «Amnesty International» tengan que referirse a estos temas en relación con nuestra Patria. A mí me causa bochorno que una comisión política del Parlamento Europeo tenga que discutir y debatir entre sus puntos del orden del día temas relacionados con la práctica de malos tratos en las dependencias policiales españolas y, precisamente, para no sufrir ese bochorno es por lo que en nuestra moción urgimos un pronunciamiento político de la Cámara condenando estos datos. Desearíamos fervientemente —sinceramente se lo digo, señor Ministro— que fuera la última vez que tuviéramos la necesidad, la triste necesidad, de referirnos a estos datos.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias. Naturalmente, quiero pedir la votación favorable para todos los puntos de nuestra moción, que creo que deben votarse separadamente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Royo.

La Presidencia considera que los Grupos ya han fijado su posición. De todas formas, si algún Grupo desea fijar su posición sobre el tema, puede indicármelo. *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sáenz de Cosculluela.

El señor SAENZ COSCULLUELA: Permitame, señor Presidente, que, teniendo en cuenta que ha habido un largo debate como consecuencia de la moción anterior, continúe con la respuesta al Grupo Comunista, con ánimo de ser más breve, puesto que las cuestiones sustanciales creo que ya han sido respondidas desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Socialista.

Sigo creyendo, señor Pérez Royo, que hay que medir las palabras y que no se puede hablar de espionaje con la alegría con que usted lo ha hecho en su moción y en la intervención oral que ha tenido ahora mismo; que una cosa es plantear la necesidad de información y de inteligencia de un Gobierno y otra cosa es tildar de espionaje y, encima, en base a unas informaciones, que serán muy respetables, pero que no dejan de ser informaciones no contrastadas y mucho menos en un procedimiento.

Segunda precisión. Sigo creyendo, y lo cree mi Grupo Parlamentario, que plantear una comisión de investigación sobre esas bases es entrar en el terreno de la desmoralización de las fuerzas de seguridad y de la policía, y no estamos dispuestos a sostener con nuestro voto una iniciativa que creemos que tiene ese tipo de resultados. En consecuencia, rechazo categóricamente la expresión «connivencia». Connivencia con lo que usted quiera, pero, desde luego, no hay reconocimiento por nuestra parte de que la palabra «connivencia», referida a la actitud del

Gobierno, esté sustentada o justificada en algún hecho que, por otra parte, ha desmentido categóricamente en su intervención del otro día el Ministro del Interior.

Respecto a las fichas de la Policía que tenían que quedar sin efecto, como consecuencia de la Ley de Amnistía del año 1977, le recuerdo tan sólo la interpelación que tuvo lugar en el Senado, sustentada precisamente por un Senador que fue candidato de su Partido en las elecciones autonómicas de Cataluña, me refiero al Senador Benet, que en una interpelación de octubre de 1978, cuyo texto no me voy a entretener en leerle, decía categóricamente ante el Senado, coincidiendo con un Senador del PSOE en dicha interpelación, que no es aceptable la destrucción de las fichas y de los documentos policiales a que se refiere la Ley de 1977. Una cosa es la eliminación de los efectos jurídicos y policiales y otra cosa es la destrucción de una documentación que tiene valor personal para los interesados, y no es la primera vez que han tenido que surtir efecto en expedientes relativos a pensiones derivadas de hechos acaecidos en la Guerra Civil, y que tienen un valor sentimental e histórico para las personas y que, obviamente, tienen un valor histórico para la propia sociedad, porque son documentos que tienen ese carácter de constituir un elemento, en su conjunto, de nuestro patrimonio histórico-artístico; así lo han reconocido quienes han hablado de estas cuestiones en el Senado, a lo largo del año 1978.

Señorías, si hay alguna duda, como no tengo intención de entretenerles excesivamente, me remito al «Diario de Sesiones» del día 18 de enero de 1978, número 4, páginas 203 a 212, donde claramente se atestigua por distintas fuerzas políticas y por el propio Ministro del Interior de entonces, que la Ley de Amnistía no exige la destrucción de esos documentos sino la pérdida de su valor y de su efectividad jurídica formal.

Yo no sé si ha habido algún incidente, no tengo más constancia que alguna noticia de que se haya podido producir un error, pero de ahí a deducir que aproximadamente 30.000 fichas se mantienen en vigor, frente a lo manifestado por el Ministerio del Interior, me parece que es dar un paso demasiado grave.

Sigo contestando a algún otro aspecto de su moción. Señoría, en su moción habla de las continuas denuncias de hechos constitutivos del delito de tortura. Háblenos, señoría, de hechos suficientemente probados y contrastados, porque usted no dice de quiénes proceden las denuncias, en base a qué supuesto. Hay hoy unas normas jurídicas, aparte de las constitucionales, unas normas jurídico-penales, unas instrucciones y una voluntad democrática del Gobierno. Cuando se produce la violación de la ley, creo que es un hecho obvio y notorio que hoy es posible perseguir las infracciones, y así se hace, pero de ahí a generalizar la idea de que el hecho de la tortura es un hecho cotidiano, diario, frecuente y que responde a una actitud maliciosa de la Policía o de los responsables políticos de la Policía, como son el Ministerio del Interior y el Gobierno, es sencillamente ir demasiado lejos.

La forma en que se ha planteado la moción por S. S. —lamento decirlo— crea también en esta cuestión un

clima de desconfianza, y en cuanto a la referencia que ha hecho a las discusiones en el seno del Parlamento Europeo, yo le pediría a S. S. también más precisiones; porque no es verdad que la comisión política en el Parlamento Europeo haya evacuado conclusiones de la naturaleza de las que usted habla. Hay también peticiones de determinados sectores de opinión en el seno del Parlamento Europeo que se hacen eco de determinados sectores de opinión internos o de determinados colectivos de personas para formular esas denuncias. No se puede, por tanto, hablar con ese dogmatismo en esta materia y, desde luego, lamento que el tema surja, en cualquier caso —con independencia de las palabras que sobre el fondo he pronunciado—, como consecuencia de la interpelación que se plantea referida a hechos notoriamente diferentes.

El tema del terrorismo está relacionado con los supuestos que usted plantea; materialmente así ha ocurrido alguna vez y, por tanto, no es el momento oportuno para plantear esta cuestión.

Sobre la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es verdad que hay un mandato de reforma que contiene la Constitución y es nuestra voluntad política. Ese proceso de reforma no tiene por qué contenerse, necesariamente, en un solo instrumento legal o en un solo proyecto de ley. Ha habido normas ya dictadas por el Gobierno, que está procediendo a ir sacando adelante su propia previsión, expuesta en el programa de gobierno ante esta Cámara, en materia de Policía y de fuerzas de seguridad, pero el Grupo Socialista no va a imponer con su voto un mandato al Gobierno para que traiga inmediatamente, ya, como dice en su moción S. S., la ley. El Grupo Socialista va a esperar a que el Gobierno considere oportuno traer ese proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sáenz Cosculluela.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Pérez Royo.

El señor PEREZ ROYO: Señor Presidente, señoras Diputadas y señores Diputados, yo le tengo que decir al señor Sáenz de Cosculluela, con toda cordialidad, que si yo he hablado de espionaje, si he hablado de información sobre Partidos políticos, es porque desgraciadamente el tema está en la calle, el tema está en la prensa, el tema está hoy en esta Cámara y el tema tiene todos los visos de presentar indicios racionales de la efectiva existencia de estas actividades, que en nada cuadran con el desarrollo normal y democrático de las funciones que la Constitución asigna a la Policía.

Hay, como digo, sospechas, hay vivos indicios, yo le he indicado una serie de indicios documentales, y el señor Ruiz Gallardón anteriormente le ha dado otra serie de indicios documentales que obran en poder del Juez, indicios que por lo menos demuestran la existencia racional de estas prácticas. ¿Cómo se pueden describir estos indicios racionales? ¿Cómo se puede demostrar que, como decía el señor Barrionuevo, esto es un montaje? Consti-

tuyamos una Comisión reducida de esta Cámara, con todo el secreto que ustedes quieran, como se hace en otros Parlamentos europeos, como se ha hecho, por ejemplo, en la Cámara de Diputados italiana en relación con los servicios secretos de su propio país. Abramamos, por ejemplo, los archivos del Grupo 2 de la Brigada de Información, dedicada a las actividades políticas, a una Comisión de esta Cámara y que compruebe qué es lo que realmente hay en esos archivos, porque si como dicen ustedes lo que hay son folletos de AP, del PC, o a lo mejor del PSOE, no va a pasar nada. Vamos a abrir las carpetas, a ver los folletos: éste lo tengo, éste no lo tengo, éste es «repe»... (Risas.) El problema es que ustedes saben que hay algo más que folletos y algo más que manifiestos electorales; hay algo más y precisamente es lo que se trata de exigir muchas veces. Esto no será ni siquiera causa de delito —posiblemente por eso se puso la querrela, y yo tengo mis reservas sobre el éxito de la querrela—, ¿por qué? Porque el que un policía informe a su superior de que tal señor ha ido tal día a tal cosa o ha tenido tal reunión con tal otro, que en definitiva se ha controlado a una persona, incluso se ha espiado a alguien, ya me dirán ustedes qué tipo delictivo es.

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez Royo, no entre usted en otras competencias jurídicas.

El señor PEREZ ROYO: Señor Presidente, es competencia de un técnico del Derecho.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a S. S. que muchos han aplaudido las peticiones del Poder Judicial de que nos abstengamos en algunos temas. Yo estoy cumpliendo con mi obligación.

El señor PEREZ ROYO: En todo caso, yo quiero decir que, a mi juicio, lo que esto indica claramente es que si los policías hacen esta actividad de control de los partidos políticos legales, y más todavía, en conexión con lo que decía el señor Barrionuevo, en una brigada que tiene como misión el prevenir la subversión del orden constitucional, digo yo que esto indica una clara desviación de poder, muestra un indicio claro de responsabilidad política, que habría que exigir a quien la tiene, que quizá es el Gobierno. Mientras no se dé luz verde a esta Comisión, con la mayoría que tienen ustedes, mientras se sigan cerrando las puertas a esta averiguación, no habrá más remedio que hablar de connivencia, no con la Policía en general, sino con estos malos policías que hacen estas actividades, incluso cuando las hagan por su propia cuenta.

Sobre el tema de las fichas y de su destrucción, yo, señor Cosculluela y señor Barrionuevo, estoy dispuesto a reconocer que esas fichas deben conservarse, tiene usted toda la razón. Igual que creo que se ha hecho muy bien en no tapar los agujeros de las balas que un mal día fueron disparadas en esta Cámara. Estoy perfectamente de acuerdo con ello. En lo que no estoy de acuerdo es en que esas fichas se conserven en las dependencias policia-

les en las dependencias del Ministerio del Interior y, además, que los datos de esas fichas estén conectados con un ordenador, estén informatizados, y que funcionen, con mayor o menor grado de error, para ocasionar perjuicios a personas que se ven detenidas en dependencias policiales, o en aeropuertos, como le sucedió a don Enrique Curiel. Eso sí está claramente prohibido por la Ley de Amnistía, y no es esa la misión histórica que usted dice de conservación de las fichas.

En cuanto al tema del delito de tortura, yo no he sido dogmático, señor Cosculluela. He afirmado que no me interesa discutir la mayor o menor frecuencia con que se producen estos hechos. De entrada, quiero decir también otra cosa: en ocasión parecida, el señor Presidente del Gobierno, con toda solemnidad, dijo que en este país no había habido ninguna condena a miembros de la Policía por delitos de tortura, y sí las ha habido. En todo caso, aunque haya solamente un caso de denuncia de tortura, para mí ya es un bochorno, y no le voy a recordar, señor Ministro, el tema del caso de Parla y las actuaciones que se produjeron en ese momento. Aunque exista nada más que un solo caso, como español, como demócrata, yo sentiría bochorno. Como he dicho, siento cuando España tiene que ser aludida una y otra vez en foros internacionales por este desgraciado hecho.

Finalmente, sobre la ley, está claro que ustedes dicen que la van a enviar, pero no se sabe cuándo. El asunto ha quedado remitido «ad calendas graecas». Usted ha perdido una magnífica ocasión, cuando ha leído anteriormente el elenco de las leyes de plenitud del ordenamiento constitucional; ha perdido una magnífica ocasión de añadir la ley del artículo 104, que hace falta, en ocasiones mucho más incluso que alguna de las que usted ha citado. El señor Ministro ha dicho en alguna ocasión que esa ley estaría antes del verano de 1983, y ahora dicen ustedes que va a venir, pero que no saben cuándo.

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez Royo, le ruego que vaya terminando.

El señor PEREZ ROYO: Sí, señor Presidente, ya he terminado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Royo.

Tiene la palabra el señor Sáenz Cosculluela en turno de réplica.

El señor SAENZ COSCULLUELA: Gracias, señor Presidente, señorías, empezando por el final, señor Pérez Royo, convendrá conmigo, con independencia de las discrepancias que hemos mantenido sobre la oportunidad o no de mantener esa exigencia de la remisión del proyecto de ley en breve, que la aprobación de las leyes no satisfice, al menos, a un sector importante de la oposición que no ve, en la aprobación de leyes de igual naturaleza, solución a los problemas, por lo menos a juzgar por la respuesta que ha tenido mi intervención anterior al relatar el número de leyes que habían venido a resolver ciertos problemas.

En cualquier caso, S. S. dice que esta cuestión está en la calle y que hay indicios racionales. Yo no sé qué entiende S. S. por indicios racionales. Se ve que ha leído unas noticias, pero no hay en este momento ninguna resolución ni ningún elemento de juicio, salvo las manifestaciones de los propios interpellantes, como para poder afirmar tan categóricamente que hay indicios racionales.

De todas maneras, debo reconocer una cosa, señoría. Usted ha empezado hoy a hacer una distinción que no hacía en su moción, porque hoy ha distinguido, y es de agradecer, que hay actividades de seguimiento e información legales y actividades ilegales, porque, señoría, en el texto de su moción la mezcla indiscriminadamente, hasta el punto de que dice: El Congreso de los Diputados acuerda la creación de una Comisión de investigación sobre las actividades policiales de infiltración, espionaje, observación, análisis y estudio de las actividades de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones democráticas, llevando, por tanto, al mismo terreno la actividad policial de infiltración, el espionaje, el análisis y el estudio. Completamente injusto.

En todo caso, en todo el mundo, en el democrático por lo menos, hay unos servicios de inteligencia al servicio de las instituciones democráticas, controlados por los Gobiernos, que controlan, a su vez, los parlamentos y las urnas. Hay otros precedentes, pero prefiero no aludir a ellos, porque esos servicios de información y espionaje están en el ámbito de poderes totalitarios que no son una buena referencia para nosotros; pero en todo el mundo democrático hay servicios de inteligencia, y el Grupo Socialista no va a consentir con su voto —insisto— que se desmantele un servicio de inteligencia que necesita la democracia y que necesita, por tanto, este Gobierno democrático.

Nosotros no tenemos connivencia, porque para tener connivencia hay que dar una valoración a los hechos que en este momento no está justificada.

Insiste en que en los foros internacionales se habla de las conductas de la policía española. Yo le sigo insistiendo que en algunos foros internacionales ocurrirá en algunos sectores de opinión y por la información y el fundamento de los estímulos de determinados sectores de opinión; pero precisemos las cosas, porque en absoluto es cierto que en el Parlamento Europeo, la Comisión Política, tenga ni, siquiera una opinión mayoritaria sobre los hechos que usted plantea. *(El señor Gasoliba i Böhm pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Gasoliba.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Para pedir votación separada de los apartados 3 y 4 de la moción.

El señor PRESIDENTE: Sí, los dos juntos y separados del resto.

El apartado 1 lo votamos por separado también.

Votamos ahora los apartados 2, 5 y 6 de la moción del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 299; a favor, 31; en contra, 175; abstenciones, 91; nulos, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados dichos apartados 2, 5 y 6 de la moción consecuencia de interpe-lación, del Grupo Parlamentario Mixto.

Vamos a votar los apartados 3 y 4 de la misma moción. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 301; a favor, 19; en contra, 176; abstenciones, 105; nulo, uno.

El señor PRESIDENTE: Quedan desestimados los apartados 3 y 4 de la moción, consecuencia de interpela-ción, del Grupo Parlamentario Mixto.

Quedan por votar el apartado 1 de la moción conse-cuencia de interpe-lación del Grupo Parlamentario Mixto y el apartado 3 de la moción consecuencia de interpela-ción del Grupo Parlamentario Popular. Ambos tienen un elemento común, que es la petición de constitución de una Comisión. Vamos a votar simplemente la petición de constitución de Comisión. En el supuesto de que esa peti-ción fuera aprobada, entraremos a delimitar las modali-dades, que son bienes distintos en una y otra moción de cada uno de los Grupos Parlamentarios. Principio de constitución de una Comisión de investigación.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 301; a favor, 124; en contra, 173; abstenciones, dos; nulos, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la petición de constitución de una Comisión de investigación plan-teada conjuntamente por estas dos mociones.

La Presidencia considera que, al haberse rechazado el principio, quedan decaídos el punto primero de la mo-ción del Grupo Parlamentario Mixto y el punto tercero de la moción del Grupo Parlamentario Popular, que no serán sometidos así a votación.

PREGUNTAS:

El señor PRESIDENTE: Entramos en el punto siguien-te del orden del día: Preguntas orales. Vamos a tratar, en primer lugar, las preguntas 27 y 28, de: señor Huidobro y del señor Pol. Quisiera también indicar a SS. SS. que la pregunta 26, del señor García-Tizón, ha sido aplazada a petición del Gobierno; que la pregunta 29, del señor Az-nar López, ha sido retirada por el Grupo proponente y que las preguntas 32, del señor Durán Corsanego, y 33 del señor Trillo y López-Mancisidor han sido aplazadas hasta la próxima sesión.

— DEL DIPUTADO DON CESAR HUIDOBRO DIEZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINIS-TRO DE JUSTICIA: ¿PODRÍA INDICAR EL SEÑOR MINISTRO LA VARIACION SUFRIDA ENTRE EL NUMERO DE DELITOS COMUNES CONTRA LAS PERSONAS FISICAS PERPETRADOS A LO LARGO DEL AÑO 1982 Y A LO LARGO DEL AÑO 1984?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 27, del Di-putado don César Huidobro Díez, del Grupo Parlama-tario Popular. El señor Huidobro tiene la palabra.

El señor HUIDOBRO DIEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro del Interior o señor Ministro de Justicia, ¿podría indicarnos la variación sufrida entre el número de delitos comunes contra las personas físicas perpe-trados a lo largo de los años 1982 a 1984?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Huidobro. El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ledesma Bartret): Señor Presidente, señorías, el número de homicidios co-metidos en el año 1982, señoría, fue de 1.072 y en el año 1984 de 1.030. Es decir, en el año 1984 ha habido cuarenta y dos homicidios menos que en el año 1982.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. El señor Huidobro tiene la palabra.

El señor HUIDOBRO DIEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, la pregunta iba destinada a averiguar todos los atentados, hechos atentatorios o delictivos que atentaban a la vida y a la integridad física de las perso-nas, no sólo los que habían causado la muerte, sino aque-llos que habían causado lesiones.

Se nos dice que en el año 1982 hubo 1.072 hechos que habían causado la muerte. Sin embargo, en la memoria del Ministerio Fiscal de año 1982 se dice que eran 775.

Algo, señor Ministro, no casa aquí. Quizá lo que ocurre es que el señor Ministro no quiere, no puede o no tiene a su disposición los datos necesarios.

Los que teníamos nosotros respecto a 1982 y 1983 son que en 1982 había 775 hechos que habían causado muerte; en 1983, 1.000; en 1982, 36.175 hechos que habían causado lesiones; en 1983, aproximadamente 41.000. Es-to quiere decir que hay un incremento considerable de hechos que han dado lugar a la criminalidad que afecta a esta parte. Así venía recogido en la Memoria del Fiscal General de 1984 en la que se decía que la curva estadísti-ca respecto a 1983 había sufrido un gran incremento.

Si el cambio que el Gobierno socialista propone, si el cambio que pretende introducir en la sociedad española es de un incremento tangible en estos delitos, no nos gusta ese cambio, señor Ministro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Huidobro. Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Ledesma Bartret): Como creo que tendré oportunidad de demostrar después, respondiendo a la siguiente pregunta que me van a hacer desde su Grupo Parlamentario, creo que no se puede decir que el Fiscal General haya afirmado que en 1983 y 1984 se haya producido un salto importante respecto de las cifras de 1982. Leeré después a su compañero del Grupo Parlamentario las palabras textuales de la Memoria del Fiscal General del Estado.

Segundo, si la pregunta hubiese sido más exacta, yo también, a lo mejor, le habría contestado con más exactitud. En su pregunta no se precisaba si a usted le importaba la cifra de delitos contra las personas dolosos o culposos. Si se incluyeran los culposos tendríamos que haber incluido todos los delitos de circulación. Siempre que se haya producido con resultado de lesiones por motivo de accidente por circulación, habría que incluirlos en esa cifra y evidentemente, a usted no le importa en función de las lesiones causadas por motivo de accidentes de circulación.

Por consiguiente, haga la pregunta con mayor exactitud, y contestaré también con mayor exactitud.

Faltaba, por ejemplo, otro elemento necesario. Me preguntaba usted ¿por qué? ¿Por causas abiertas por sentencias dictadas, por sumarios, por diligencias preparatorias y, en el caso de sentencias, firmes o no firmes? Si no se pone claro todos esos datos es imposible que pueda dar una respuesta satisfactoria. El problema no es mío, sino de usted de hacer bien la pregunta.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO POL GONZALEZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE JUSTICIA: ¿PODRÍA INDICAR EL SEÑOR MINISTRO LA VARIACION SUFRIDA ENTRE EL NUMERO DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD PERPETRADOS A LO LARGO DEL AÑO 1982 Y A LO LARGO DEL AÑO 1984?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Diputado don Antonio Pol González, del Grupo Popular.

El señor **POL GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente. La pregunta va dirigida al señor Ministro de Justicia, dice así: ¿Podría indicar el señor Ministro la variación sufrida entre el número de delitos contra la propiedad perpetrados a lo largo del año 1982 y a lo largo del año 1984?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Pol.
Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Ledesma Bartret): Señor Presidente, señorías, anunciaba antes a su compañero de Grupo Parlamentario que contestaría invocando las palabras del Fiscal General del Estado y lo voy a hacer ahora. Mire lo que dice la última Memoria de la Fiscalía General del Estado, en general sobre la delin-

cuencia y, en concreto, incluyendo en ella también la delincuencia contra la propiedad. Leo textualmente: Las previsiones hechas en el año 1980, por encargo de la Fiscalía General, de las causas o procedimientos que, según el avance numérico constante, podrían calcularse para las anualidades sucesivas que ingresarían en las fiscalías de toda España, coinciden esas previsiones con los totales ingresados hasta el año 1983 con desviaciones mínimas. En efecto, las causas que han pasado por la Fiscalía General en el año 1983 han sido 1.440.827; en tanto que las previstas para 1983, en los cálculos hechos en 1980, eran de 1.420.495. La desviación ha sido, pues, sólo de un 1,5 por ciento. Ahora viene algo que, sin duda, haciendo la pregunta de buena fe como la está haciendo le va a interesar mucho. Sigo leyendo textualmente: Las anteriores previsiones nos demuestran que los incrementos numéricos de procedimiento progresan con ritmo propio, en el que apenas cabe discernir el influjo de las situaciones coyunturales cuando se manejan períodos suficientemente extensos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Pol.

El señor **POL GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Ministro, por la contestación que le ha dado al señor Huidobro, porque, francamente, a mi no me ha contestado usted. Yo le he preguntado y cifras, además, se las voy a decir.

En 28 de marzo de 1984, el Gobierno ha contestado que los delitos contra la propiedad en 1982 habían sido 375.000 y en 1983, 518.891; es decir, un incremento de 143.856. Son cifras oficiales del Gobierno.

El Informe de la Fiscalía General del Estado, de 15 de septiembre de 1984, señala como número de delitos contra la propiedad 650.000; un incremento en más de 131.109. Este informe sólo recoge las causas instruidas, no todo esto que se llama, normalmente, cifra negra; es decir, aquellos delitos que no llegan a pasar a la esfera judicial, policial o del Ministerio Fiscal.

Señor Ministro, yo pienso lo siguiente: Si continuamos en este ritmo ascendente de ciento y pico mil delitos al año, llegará un momento en que, dejando aparte, como decían los antiguos carteles taurinos, a los niños de pecho, a los enfermos y ancianos, quedaremos muy pocos españoles ya sin ser delincuentes.

Yo quisiera también decirle a usted, señor Ministro, que me puede creer, que no trato de poner a S. S. en una situación incómoda, porque me merece como persona, como profesional y como político la mayor consideración, ni trato tampoco de convertir este trámite parlamentario de control en una especie de acoso y derribo hacia el Gobierno, que no me parecería oportuno. Trato, simplemente, de obtener datos para comunicárselos a esos millones de personas que nos han votado y tienen derecho a saberlo. Creo que con ello cumplo un deber que me ha sido encomendado por el pueblo.

Nada más, señor Ministro. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pol. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ledesma Bartret): Señor Presidente, evidentemente, el señor Diputado no ha querido oír lo que yo le he contestado, porque le he demostrado, no con argumentos propios, sino con argumentos de una autoridad muy importante en materia de política criminal, cómo el incremento se está produciendo exactamente en los términos previstos en el año 1980, con una desviación del 1,8 por ciento, creo que he dicho.

Ha dicho usted que la pregunta no la hace como acoso y derribo del Gobierno, sino con el propósito de obtener datos, y resulta que cuando yo le doy esa contestación usted me saca a relucir los datos. Entonces, ¿para qué me pregunta si tiene ya usted los datos? Realmente, si no es ese su propósito o su voluntad, lo que acaba de decir no se ajusta exactamente a la realidad.

Por otra parte, el incremento de la delincuencia en España, realmente aparte de producirse de esa forma que fue calculada y prevista en el año 1980, se produce de una manera paralela a como sucede en el resto de Europa. Es decir, también en el resto de Europa, como también en los Estados Unidos —le pongo el ejemplo de los Estados Unidos y del Reino Unido para ponerle ejemplos próximos a su planteamiento ideológico— se produce ese incremento, esa línea ascendente en los delitos contra la propiedad.

Lo importante es hacer una buena política criminal; y una buena política criminal nunca consiste en una política de exasperación de las penas, como a veces oigo decir a algunas personas de su Grupo Parlamentario. Creo que una buena política criminal consiste en una lucha contra las causas profundas determinantes de la delincuencia. Una política de justicia, de cultura, de sanidad, de buen urbanismo. En definitiva, la política que está llevando a cabo este Gobierno.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ANTE LAS CONTRADICCIONES OBSERVADAS EN VARIAS RESPUESTAS DEL GOBIERNO SOBRE SU INTERPRETACION DEL TRATADO DE WASHINGTON, ¿PUEDE DECIRNOS SI CONSIDERA QUE EL ARTICULO 9 DE DICHO TRATADO ESTABLECE LAS BASES DE LA ESTRUCTURA MILITAR INTEGRADA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, del Grupo Popular, pregunta número 17.

Tiene la palabra el señor Herrero.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Señor Presidente, aunque todos conocemos la doctrina sentada sobre el derecho de cualquier miembro del Gobierno a representarle, la verdad es que esta pregunta carecería de sentido ante la ausencia del señor Presidente, porque

se trata de que el señor Presidente desvele las contradicciones observadas en su Gobierno sobre el tema Atlántico, y es claro que el señor Morán es una parte muy ilustre y muy respetable de estas contradicciones; pero, en todo caso, y sin ánimo polémico y puramente informativo y para tratar de ir fijando en lo posible el bullente pensamiento socialista en la materia, ¿podría decir el señor Ministro de Exteriores —que supongo responderá a la pregunta, porque a lo mejor la responde el señor Ministro de Agricultura— cuál es su interpretación sobre si el artículo 9 del Tratado de Washington establece o no las bases de la estructura militar integrada?

Gracias, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Herrero.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, el señor Diputado comienza por hacer una especie de fuego de artificio y luego hace una pregunta concreta, precisa, y que creo que él tiene la idea de que es una pregunta aguda; pero, señor Presidente, la lectura del artículo 9.º —porque se ha concretado al artículo 9.º— del Tratado de Atlántico Norte prevé que sí puede ser la base de la organización militar; establece exclusivamente un orden, el Consejo, y encarga al Consejo que establezca los comités, algunos de ellos de carácter militar. Esto no quiere decir —como sabe el señor Herrero y Rodríguez de Miñón—, en absoluto, que la pertenencia a la Alianza Atlántica conlleve el pertenecer a la estructura militar, y bastaría citar el caso de Francia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Herrero y Rodríguez de Miñón.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Señor Presidente, yo he dejado antes en claro, ante la ausencia presidencial, que se trataba de una pregunta puramente informativa. En todo caso, quiero señalar que la agudeza de las preguntas no depende tanto del que las hace como del recipiente que las recibe.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Herrero.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Los recipientes, por definición, son siempre menos agudos que las flechas o proyecciones, pero, en este caso, no hay agudeza ni por parte mía ni por parte de él; hay una especie de tautología. El señor Herrero pregunta si hay un texto determinado. Yo le leo el texto del artículo 9.º, y no ha habido ninguna consecuen-

cia por parte del señor Herrero. (*El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Informativa.*)

El señor Herrero podía deber ahorrado su tiempo y el mío leyéndose el artículo 9.º, si es esa su intención.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTIMA EL GOBIERNO QUE PODRÍA AUTORIZAR UN DEPOSITO DE MATERIALES BELICOS NUCLEARES EN NUESTRO TERRITORIO SIN AUTORIZACION PREVIA DEL PARLAMENTO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 18, del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, que tiene la palabra.

El señor DE RATO FIGAREDO: Señor Presidente, tanto el Partido Socialista como el Grupo que sostiene el Gobierno como el propio Gobierno reiteradamente, en esta Cámara y en declaraciones públicas, pretenden presentarnos una imagen de ser claramente contradictorios y desde luego muy restrictivos al almacenamiento de armas nucleares en nuestro territorio. ¿Estima el Gobierno que podría autorizar un depósito de materiales bélicos nucleares en nuestro territorio sin autorización previa del Parlamento?

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rato. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, señorías, el Gobierno, naturalmente, y este Grupo acepta la Resolución que se aprobó en estas Cámaras en el momento de la ratificación o autorización de adhesión al Tratado del Atlántico Norte, y el Presidente del Gobierno, en su discurso sobre el estado de la Nación, en el principio cuarto, para una política de defensa, estableció de una manera inequívoca que no habrá almacenamiento de armas nucleares de ninguna potencia u organización extranjera en territorio español.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Rato.

El señor DE RATO FIGAREDO: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, hay dos características del Gobierno socialista que no se acaban nunca: una es decir una cosa y hacer otra, y otra característica es hacer cosas contradictorias. En este caso se dan las dos. Ustedes no sólo han restringido la capacidad del Parlamento para controlar al Gobierno en cuanto al posible almacena-

miento de armas nucleares en territorio español (y eso se demuestra simplemente viendo cuáles fueron las resoluciones cuando esta Cámara, en septiembre de 1981, votó nuestra adhesión a la OTAN, y a petición de los Grupos de Coalición Democrática y Minoría Catalana se introdujo la previsión de que fuesen las Cámaras las que autorizaran ese posible almacenamiento), sino que posteriormente el Gobierno socialista, en la firma del Convenio con Estados Unidos, hace que esa posible autorización ya no sea de las Cámaras, sino simplemente del Gobierno.

No me diga el señor Ministro en la réplica que el Tratado de adhesión se refiere a armas nucleares de la OTAN y que el Convenio con Estados Unidos se refiere a armas nucleares estadounidenses, porque son lo mismo; la OTAN no tiene armas nucleares, como el señor Ministro sabe muy bien. Pero es que ahora el señor Ministro nos reconoce que pese a haber firmado ese Tratado durante el año 1983 con Estados Unidos, restringiendo la capacidad del Parlamento y otorgando al Gobierno una capacidad que no tenía, posteriormente el Presidente del Gobierno, en declaraciones sobre la Alianza Atlántica y el famoso decálogo, decía una cosa contradictoria a lo que su mismo Gobierno había introducido en el Tratado con Estados Unidos.

Señor Ministro, en el tema de las armas nucleares y, sobre todo, en el juego ante la opinión pública española y su importancia en nuestras relaciones defensivas con todo Occidente, sería muy importante que el Gobierno socialista hiciera y dijera las mismas cosas e hiciera y dijera siempre lo mismo.

Esperamos, señor Ministro, que de una vez por todas clarifique su política y que, desde luego, no restrinja la soberanía del Parlamento en un tema de tanta importancia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rato. Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): El señor Rato ha hablado de las características de este Gobierno. Las características de la oposición oscilan entre la falsa ingenuidad y la ignorancia. Falsa ingenuidad, porque el señor Rato sabe perfectamente, salvo que incurra en la otra característica, que en un tratado son los Gobiernos los que llegan a compromisos y son los Gobiernos los que toman responsabilidades. No tendría sentido que en el Acuerdo de 1982, redactado y negociado por el Gobierno anterior, aunque asumido por nosotros, se hablase de las competencias del Parlamento español. Pero una vez fijado con los Estados Unidos que no habrá despliegue de armas nucleares norteamericanas en España sin autorización del Gobierno español, éste asume en su totalidad la declaración de este Parlamento. Por otra parte, por boca de su Presidente se anuncia de una manera inequívoca que no habrá armas nucleares en España. No hay contradicción.

Si el señor Rato quiere fingir ingenuidad o quiere de-

mostrar aquí la evidencia de su falta de conocimiento del tema, puede seguir con ello.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO CENTRISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿EN QUE SITUACION SE ENCUENTRAN LOS PROYECTOS DE INVERSION DEL IRYDA EN LA ISLA DE LA PALMA (PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE) PARA EL AÑO 1984?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 19, del Diputado don Luis Mardones Sevilla.

El señor MARDONES SEVILLA: Gracias, señor Presidente.

Pregunto al Ministro de Agricultura: ¿en qué situación se encuentran los proyectos de inversión del IRYDA en la isla de La Palma para el año 1984?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mardones. Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, en 1984 el IRYDA ha realizado varios proyectos. Tenía una previsión de 123 millones de pesetas y ha ejecutado el 84 por ciento. Por lo tanto, ha ejecutado 103 millones de pesetas, fundamentalmente en caminos rurales, en instalaciones en determinados municipios y en sondeos de riego.

Por otro lado, está redactado un convenio, que se va a firmar con el Cabildo Insular de La Palma, para próximas realizaciones, por un valor de hasta 835 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, creo que aquí está fallando algún sistema de datos en la programación o en las instituciones que están llamadas a su resolución.

En primer lugar, me parece una cifra tremendamente baja el compromiso de crédito de 123 millones de pesetas, con una realización de 103, referidos fundamentalmente a caminos. Esto también me llama profundamente la atención.

Señor Ministro, usted sabe que en el año 1981 el Gobierno publicó un Real Decreto declarando zona de interés nacional la isla de La Palma —en Canarias, concretamente, es la única que goza de estos beneficios de interés nacional— que obliga a una actuación técnica inversora

conjunta entre el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas, y el Ministerio de Agricultura, a través del IRYDA, fundamentalmente para obras de regadío y de distribución de aguas con finalidad y destino agrícola.

Las noticias que han venido surgiendo en la Prensa de la provincia de Santa Cruz de Tenerife a finales del pasado año y en estos meses, hablan de una posible disparidad de criterios entre la Consejería de Agricultura del Gobierno autónomo canario y la Administración Central del Estado, concretamente el Ministerio que usted dirige, en los compromisos del IRYDA.

Lo que parece cierto es que entre dimes y diretes, entre unos y otros, el plan de obras que tenía comprometido el IRYDA en la isla de La Palma no se viene realizando y que, incluso, las noticias van en el sentido de que para hacer una reconsideración —así lo llaman ellos— de estas obras la Consejería de Agricultura del Gobierno canario ha conseguido la paralización de las mismas, con los graves perjuicios que de ello se derivan para todo el plan de equipamiento hidráulico que tiene La Palma por vía de este Real Decreto de 1981, que he invocado antes.

Esta es la gran preocupación que me asiste, señor Ministro, y quisiera una explicación al respecto sobre cuál es la situación de coordinación entre las dos instituciones. Porque la vía que anuncia el señor Ministro, que es la del convenio con el Cabildo por un importe de 835 millones, según me ha parecido entender, es una cuestión aparte de las relacionadas con el Gobierno autónomo.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Usted ha preguntado por el año 1984; yo le he dado cifras de 1984: 123 millones programados. Le he explicado a la vez que no ha sido sólo para caminos, sino también para regadíos, por no hacerle una relación larga, y le he indicado lo que hay previsto para 1985, unas a través de convenio y otras sin convenio. Puedo citar algunos de los temas previstos, redactados y preparados.

Cinco balsas de riego, con una capacidad de casi 800 metros cúbicos; mejora de la red de distribución de aguas de riego para 243 hectáreas, de regantes de «Los Sauces»; una central insular hortofrutícola y un conjunto de inversiones que alcanza la cifra de 120 millones de pesetas, más 15 millones de pesetas para regadíos y caminos, total 835 millones para obras que están previstas y redactadas; una parte de las mismas está dependiendo del tema del Convenio.

No sé si es mucho o poco, pero voy a recordarle las inversiones anteriores. En 1982 fueron 36 millones y en el año 1981 —que usted conoce porque tenía responsabilidad en el organismo— fueron 19 millones. No sé dónde están los problemas; yo únicamente puedo decirle cuáles son las creaciones, las cifras y los compromisos. A mí me gustaría ir más o menos deprisa, pero compare los 123

millones de 1984 con los 19 millones de 1981 y una previsión de ochocientos y pico millones a desarrollar en 1985, independientemente de la discusión que puedan tener otras instituciones respecto a otro tipo de proyectos. Esta es la situación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO JOSE LUIS RUIZ-NAVARRO JIMENO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA DENUNCIA DEL SEÑOR DEFENSOR DEL PUEBLO DE QUE 8.000.000 DE ESPAÑOLES NO TIENEN INGRESOS SUPERIORES A LAS 12.000 PESETAS MENSUALES?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 20, del Diputado don José Luis Ruiz-Navarro Jimeno, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Ruiz-Navarro.

El señor RUIZ-NAVARRO JIMENO: Muchas gracias, señor Presidente, con vuestra venia. En la sesión de la Comisión del Defensor del Pueblo, del día 20 de marzo de 1985, están reflejadas las palabras pronunciadas por dicho Defensor en el «Diario de Sesiones» número 284, página 8892; estas palabras se referían a que más de 8 millones de españoles cobran o perciben menos de 12.000 pesetas mensuales.

Este es un hecho que nos preocupa y por ello me atrevo a preguntar a quien corresponda del Gobierno, cuáles son las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la denuncia del señor Defensor del Pueblo de que 8 millones de españoles no tienen ingresos superiores a 12.000 pesetas mensuales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruiz-Navarro. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señor Ruiz-Navarro, el Gobierno va a seguir actuando como viene haciéndolo, sentando las bases de un crecimiento de la renta e intensificando el proceso de transferencias y el proceso de redistribución de la renta por vía fiscal. Para el Gobierno no ha constituido sorpresa ni descubrimiento esa realidad que el Defensor del Pueblo indica, por otra parte, con fuentes no completamente exactas, basadas en «Cáritas Diocesana», porque somos conscientes de que es una injusticia secular de la sociedad española y, naturalmente, no ha sido una sorpresa, sino incluso una de las justificaciones históricas del Partido Socialista. Vamos a continuar intensificando lo que estamos haciendo para que la sociedad española sea más igualitaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ruiz-Navarro.

El señor RUIZ-NAVARRO JIMENO: Señor Ministro, lo único que yo le pediría es que lo sigan haciendo mejor de lo que lo están haciendo, porque la realidad es que después de dos años de gestión del Partido Socialista sigue habiendo estos ocho millones de españoles que cobran menos de 12.000 pesetas mensuales.

Yo estoy seguro de que el señor Ministro sabe tan bien como yo que sin superar el límite de la pobreza no hay posibilidad de libertad. La libertad implica poder participar de los progresos, de los avances de la sociedad y, en definitiva, el poder obtener el logro mismo. Si 8 millones de españoles no son capaces casi de poder subsistir, señor Ministro, estará usted de acuerdo conmigo en que esa libertad es una libertad formal, pero no real.

Yo hago mía la esperanza de que el señor Ministro, que suele cumplir sus promesas, incite un poco más su celo de lo que hasta ahora ha hecho, para que esa realidad podamos verla disminuida en el menor tiempo y de la mejor manera posible.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruiz-Navarro. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Gracias, señor Presidente.

Naturalmente, me felicito de que el señor Ruiz-Navarro, con una reflexión que no es habitual en la derecha, sea sensible a cómo la base económica influye en el ejercicio de la libertad. Es una de las razones fundamentales, lo sabe usted, por las cuales los socialistas identificamos una mayor igualdad económica con una mayor libertad política. Me parece un argumento que podemos suscribir.

Lo que, naturalmente, no está en nuestras manos es corregir siglos de dominio de esa derecha poco sensible a este tipo de consideraciones en dos años, a pesar de un enorme esfuerzo de redistribución fiscal, que creo que algunos de sus compañeros me reprocharán dentro de un momento a juzgar por el tenor de otra pregunta, y, como es natural, el crecimiento de las transferencias sociales, el 40 por ciento en dos años, va también en este sentido.

Creo que de otra manera no podría hacerse sin pasar a otras consecuencias de tipo bolchevique o preconizando, efectivamente, la comunicación cristiana de bienes que defiende «Cáritas Diocesana» como solución a estos problemas. *(Risas. Aplausos en los escaños de la izquierda.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON FERNANDO GARCIA AGUDIN, DEL GRUPO CENTRISTA, QUE FORMULA AL

MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUALES SON LAS VERDADERAS RAZONES POR LAS QUE SE HA ORDENADO LA RESCISIÓN DEL CONCIERTO EXISTENTE CON DIVERSOS SANATORIOS PRIVADOS EN LA PROVINCIA DE LA CORUÑA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Fernando García Agudín, del Grupo Centrista, al señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor GARCIA AGUDIN: Gracias, señor Presidente.

A los pocos meses, quizá semanas, de la llegada al poder del Gobierno socialista, el coordinador territorial de la sanidad pública, del INSALUD, en Galicia, anunció que era inevitable la rescisión de los conciertos existentes con los sanatorios privados, de tal manera que advertía lealmente a los sanatorios privados que en la próxima Administración socialista no podrían seguir manteniéndose los conciertos, lo que provocó una alarma, justificada sin duda, en algunas instituciones, unas de gran importancia económica y otras de menos, e incluso en algunos establecimientos benéficos que vienen prestando un extraordinario servicio a la comunidad desde hace más de cien años.

Yo creo que, gracias a la prudencia con que ha llevado el Ministerio de Sanidad y Consumo este asunto, la alarma de los primeros tiempos ha ido olvidándose, de suerte que ahora, en los albores del comienzo de la discusión de la Ley de Sanidad, parece que de alguna suerte el proyecto de ley del Gobierno concilia la sanidad pública, lo que todos deseamos, con la pervivencia, aunque con algunas limitaciones de los conciertos privados.

Por ello, ante la noticia que he tenido como Diputado de la provincia de La Coruña de que hace unos días, ocho o diez, se anunció la orden de la superioridad de rescindir conciertos con los sanatorios privados, pregunto con toda honradez al señor Ministro de Sanidad y Consumo cuáles son las razones reales por las cuales se ha ordenado la rescisión de determinados conciertos con diversos sanatorios privados de la provincia de La Coruña.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Agudín. Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluch Martín): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, he de decir, con el mismo tono en que estamos hablando que en estos momentos hemos rescindido un concierto y denunciado otro, como el señor Diputado ha dicho, con toda prudencia.

¿Cuáles son los hechos que nos han llevado a esta actitud? Un doble hecho. En primer lugar, con una cierta calma hemos ido comprobando a través de los impresos TC2 que había una clínica, la «Virrey Osorio», que no tenía ningún ATS en plantilla y que otro establecimiento sanitario tenía un solo ATS, por lo que era imposible que cubrieran un servicio de veinticuatro horas.

Esta es la primera razón, pero tanto en el caso de la clínica «Virrey Osorio», como en el del sanatorio quirúrgico «Nuestra Señora del Socorro» había además otra cuestión y es que la inspección médica nos había indicado repetidamente que no había material quirúrgico suficiente. Entonces, a través de una denuncia de la cláusula octava se ha hecho la rescisión, en un caso, el 31 de marzo y, en otro, solamente la denuncia, el 14 de este mismo mes de mayo. Esto se ha hecho de acuerdo con las condiciones de ambos hospitales especiales, del grupo cuarto, nivel I-B, por la razón de que nos parecía que en ambos casos había un riesgo potencial de falta de seguridad sanitaria y, por lo tanto, hecho con calma y con tiempo para que pudiera haber correcciones, es por lo que, en un caso, se ha rescindido y, en otro, denunciado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor García Agudín.

El señor GARCIA AGUDIN: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ministro.

Ciertamente si se trata únicamente, como S. S. dice —y debe ser cierto— de una rescisión solamente y, acaso, del inicio del proceso de otra, en dos sanatorios privados de poca entidad —yo los conozco— no sería motivo especial de alarma.

Yo tenía una comunicación donde se dice que por orden de la Subdirección General de Atención Hospitalaria se ha ordenado la rescisión de los contratos con determinados sanatorios privados. No sabía si eran uno, dos o tres, y, ciertamente, si como S. S. dice, no es más que un episodio en el régimen de conciertos por esas razones técnicas, acato la decisión.

De otra manera me parecería grave en este momento, primero, porque estamos en los albores de la discusión de la Ley de Sanidad y, segundo, porque ciertamente todos sabemos —y en la provincia de la que soy Diputado ocurre también— que sin los conciertos es imposible la subsistencia de los sanatorios privados y me preocupaba extraordinariamente que este fuese un proceso desencadenado de rescisión de contratos, con la consecuencia del incremento del paro que ello comporta.

En definitiva, señor Ministro, agradezco la claridad de la respuesta y, ciertamente, si la dimensión de las rescisiones es la que S. S. dice, no hay motivo para la preocupación de este Diputado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Agudín.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluch Martín): Solamente para insistir en que solamente son razones sanitarias y para anunciarle que el día de San Pedro y San Pablo estará acabado el sanatorio materno-infantil de La Coruña.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSEP MARIA TRIAS DE BES I SERRA, DEL GRUPO MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE CRITERIOS SE HA BASADO EL GOBIERNO PARA PROCEDER AL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS EN PUESTOS DE RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado Trias de Bes, del Grupo de Minoría Catalana, que tiene la palabra.

El señor TRIAS DE BES I SERRA: Señor Presidente, la pregunta, señor Ministro, la ha planteado este Diputado por una duda que su intervención de la semana pasada le suscitó. Es la siguiente: ¿En que criterios se ha basado el Gobierno para proceder al nombramiento de funcionarios en puestos de responsabilidad del Ministerio del Interior?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trias de Bes. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señores Diputados, el Gobierno, y dentro de él el Ministerio del Interior, para cubrir puestos de responsabilidad con funcionarios o con personas no funcionarios se guía por criterios de oportunidad y de idoneidad de la persona designada para desempeñar ese puesto.

Una pregunta tan genérica como la de S. S. difícilmente puede tener otra respuesta. Me imagino que S. S. estará pensando en algún caso concreto y lo explicará en su réplica. Posiblemente, pueda ampliarse la contestación, pero es difícil que tenga un sentido diferente al que le ha dado en este momento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Trias de Bes.

El señor TRIAS DE BES I SERRA: Señor Presidente, señor Ministro, efectivamente se refiere a unas palabras cuyas pronunciadas en esta Cámara en el debate de la semana pasada y que tienen relación con un caso concreto en el que este Diputado no quiere entrar. Se refiere a un nombramiento en lo que usted mismo llamó la cúpula policial y dijo usted —según mis notas— lo siguiente: En las notas informativas que había en mi Partido respecto de la conducta, actuaciones o grado de confianza de los distintos funcionarios... Se refería usted a antes del nombramiento del caso concreto al que hacía alusión S. S.

La duda y preocupación de este Diputado, señor Presidente, es la siguiente. Si este funcionario al que se refería S. S. tenía en fichas o notas informativas calificaciones en el Partido al que pertenece S. S.

Mi pregunta iba encaminada precisamente a que S. S. pudiera desvelar toda esta serie de dudas en cuanto a si su Partido tiene calificados a los funcionarios en notas o fichas informativas respecto a la confianza que tengan con el Partido o con las ideas de S. S.

Ese es el motivo de mi pregunta, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trias de Bes. Señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Aunque no lo recuerdo con precisión —estará reflejado en el «Diario de Sesiones»—, me parece que del conjunto de mi intervención se deducía que esas condiciones de oportunidad, o esos criterios de idoneidad, de las personas, no iban por la vía que ahora señala S. S., sino que se referían, por supuesto, a criterios de capacitación profesional y de idoneidad para la misión a desempeñar, de acuerdo con nuestro ordenamiento y con nuestras leyes.

Creo, por otra parte, que es una medida de prudencia elemental que nosotros, naturalmente, adoptamos —me imagino que cualquier otro Partido también lo hará— y que se sigue en cualquier Administración pública y es tratar de informarse de manera suficiente sobre las personas que pueden ser propuestas para desempeñar un cargo de responsabilidad.

Ese era el sentido de mi intervención, que, quizá, no quedó perfectamente claro en aquel momento, pero que ahora he tratado de explicar, y no debe darse a ella ninguna otra interpretación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JAIME RIBAS PRATS, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿MANTIENE LA ADMINISTRACION PESQUERA ESPAÑOLA LOS ACUERDOS DE BRIGHTON QUE PONEN FIN A LA PESCA DE CETACEOS, A PARTIR DE 1986?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado señor Ribas, del Grupo Socialista, que tiene la palabra.

El señor RIBAS PRATS: En la reunión celebrada en Brighton, Inglaterra, en 1982, la Comisión ballenera internacional tomó un acuerdo, que fue calificado de histórico por todas cuantas personas llevaban un cuarto de siglo luchando por hacer efectiva la supervivencia de las ballenas.

Gracias al voto favorable de la delegación española, triunfaron las tesis conservacionistas y se acordó establecer una moratoria de tres años, que suponía la progresiva disminución del número de capturas, para llegar a 1986 en que tenía que interrumpirse totalmente la captura de los cetáceos.

Según algunas noticias que ha hecho llegar hasta mí un importante grupo ecologista de nuestro país, parece ser que los representantes españoles en la Comisión ballenera internacional han solicitado una nueva cuota de capturas de ballenas, vulnerando de este modo la moratoria, y contradiciendo así el sentido del voto español en 1982.

Parece ser también que España pondría impedimentos a la firma del Tratado de Washington, que prohíbe el comercio de especies en peligro o de sus productos. Y el argumento aducido parece ser el de conservar alrededor de treinta puestos de trabajo, que son equivalentes a las tripulaciones de los dos barcos que durante cuatro meses pescan la ballena.

Considerando que la única empresa española que se dedica a la captura de cetáceos ocupa un lugar muy importante dentro del sector conservero y pesquero español, parece ser que no debería haber problemas para re-colocar este personal, especialmente teniendo en cuenta los tres años de la moratoria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ribas. Señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Gracias, señor Presidente.

La administración pesquera española ha mantenido siempre los Acuerdos de Brighton, desde que formaba parte de la Comisión ballenera internacional, y seguirá manteniendo los compromisos adquiridos.

En 1982 España aprobó, en el marco de la citada Comisión, la moratoria de cinco años para dejar de capturar toda clase de ballenas a partir de 1986.

Finalmente, España tiene ratificado el Convenio de Washington, de 2 de diciembre de 1946, para regular la caza de la ballena y, al no existir denuncia por parte española del mismo, se encuentra vigente en todos sus términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Ribas.

El señor RIBAS PRATS: Constató con agrado, y como no podía ser menos, que no existe en absoluto contradicción alguna entre lo que defendía el Partido Socialista en 1982, entonces en la oposición, y lo que defiende ahora, a partir de su responsabilidad en el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ribas. Señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, le aconsejo que siga con toda precisión las declaraciones formales de la propia Administra-

ción, que es quien refleja los compromisos adoptados en el Consejo de Ministros y ratificados en este Parlamento.

El gran problema que tenemos muchas veces es que determinadas, digamos, columnas de opinión, no reflejan la situación de los hechos, y este tipo de temas, que teóricamente son marginales, cuentan a veces con un cierto desconocimiento de la opinión pública y pueden producir distorsiones importantes. Recomiendo, especialmente a alguno de los informadores que han dado este tipo de noticias, que intenten ajustarse a las declaraciones españolas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON CALERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿CUAL ES LA VARIACION SUFRIDA EN PESETAS CONSTANTES ENTRE LAS INVERSIONES PUBLICAS ADJUDICADAS A LO LARGO DEL AÑO 1982 Y LAS INVERSIONES PUBLICAS ADJUDICADAS A LO LARGO DEL AÑO 1984?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 24 del Diputado don Juan Ramón Calero, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Economía y Hacienda, en esta misma sesión, el Ministro de Asuntos Exteriores acaba de decir que el Grupo Popular actúa algunas veces con falsa ingenuidad y otras con ignorancia. Señor Ministro, la pregunta que voy a formularle no está realizada con ignorancia, porque unos pueden saber más Economía que otros; otros pueden saber más Derecho que otros y otros pueden saber más Historia, porque realmente todo ello es necesario para hablar de política, que es para lo que estamos aquí. Tampoco está hecha con ingenuidad, porque sé perfectamente lo que quiero que usted diga, si es que lo va a decir.

Se trata de comparar dos años, 1982 y 1984, y lo que usted diga lo voy a usar políticamente, por supuesto, y se trata de comparar cantidades que se intentan homologar a través de las pesetas constantes del año 1982 y determinar, por tanto, como dice la pregunta, cuál es la variación sufrida en pesetas constantes entre las inversiones públicas adjudicadas a lo largo del año 1982 y las inversiones públicas adjudicadas a lo largo de 1984. Tratamos de determinar si se han podido incrementar las inversiones públicas o no; comparando estos dos años, es decir, el año en que ustedes no estaban en el poder y el año en que sí estaban.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Calero.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Boyer Salvador): Me alegro mucho, señor Calero de que opine usted tan bien de sí mismo y de la pregunta. Es fundamental la confianza en sí mismo para sobrevivir en la vida política (*Risas.*) Y use usted lo que le voy a decir para lo que quiera.

El informe del Banco de España que acaba de salir, que tiene las cuentas de las Administraciones Públicas (información más exacta y más al día), dice: cuentas de capital de la Economía, Administraciones Públicas, empleos, año 1982, un billón 128; año 1984, un billón 463,7. De manera que hay un incremento del 24,5 por ciento en términos nominales. Aplique usted el deflactor que quiera.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ministro, no voy a reforzar la seguridad en mí mismo con datos del Banco de España; me basta con los de la Asesoría del Grupo Popular, que sin duda es modesta pero que también está bien fundada.

Le voy a aplicar el corrector correspondiente, que estaba en la pregunta que hablaba de pesetas constantes y usted no me las ha dado. Quisiera —porque es una pregunta meramente informativa y no va a tener más repercusiones esta tarde— que usted me ratificará si los datos que le voy a dar son verdad.

Aplicando como deflactor el índice de precios al consumo y teniendo en cuenta, por tanto, las pesetas del año 1982, señor Ministro, a mí me salen los siguientes números, que usted dirá si sí o si no, y eso yo lo analizaré. En pesetas constantes de 1982, la inversión real del Estado aumentó en un 3,1 por ciento en 1984 con respecto a 1982, pero las transferencias de capital, que es otra forma de invertir, como usted sabe perfectamente, han caído en un 12,9 por ciento en el mismo período, y en total las operaciones de capital —y son datos de los Presupuestos Generales del Estado y Presupuestos de las demás Administraciones Públicas comparados y aplicándose ese índice de precios al consumo han caído en un 7,2 por ciento entre el año 1982 y 1984. ¿Es esto cierto o no? En cualquier caso, nosotros vamos a estudiar detenidamente su respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Calero. Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Boyer Salvador): Su señoría me ha preguntado por las inversiones públicas; las inversiones públicas comprenden todos los agentes públicos, naturalmente. Entonces, no es el Estado, son todas las administraciones; el gasto de transferencias del Estado para inversión por otras administraciones públicas deben incluirse en las administraciones públicas. Punto primero.

Punto segundo. El IPC no es el deflactor a aplicar en

las inversiones. Me imagino que saben en la Asesoría del Grupo Popular que no se deflactan los precios al consumo en las inversiones. Por consiguiente, le repito las cifras que le he dado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE DON MANUEL RENEDO OMAECHEVARRIA, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO HA VARIADO EN TERMINOS PORCENTUALES DEL PIB LA FORMACION BRUTA PRIVADA DE CAPITAL FIJO ENTRE 31 DE DICIEMBRE DE 1982 Y 31 DE DICIEMBRE DE 1984?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del Diputado don Manuel Renedo Omaechevarría, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta va dirigida también al señor Ministro de Economía y Hacienda, y tiene el mismo objetivo de constatación de resultados de su gestión económica que la anterior, en este caso dirigida a una de las variables macroeconómicas más importantes y determinantes de la inversión, como es la formación bruta de capital. Por ello, querría que el señor Ministro respondiera concretamente, ¿cómo ha variado en términos porcentuales del PIB la formación bruta de capital fijo entre el 31 de diciembre de 1982 y 31 de diciembre de 1984?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Renedo. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Boyer Salvador): Señor Renedo, se le ha caído, respecto a la pregunta, el calificativo de que es la inversión privada. Ahora, de pronto, se ha olvidado, no sé si por un cambio de opinión respecto de su curiosidad en este momento, pero como lo que yo tenía era sobre la inversión privada, le diré que no por efecto de mi política, puesto que la capacidad de la financiación del sector privado (familias y empresa) ha aumentado 2,3 puntos en 1982, es decir, 2,8 en 1983 a 5,1 en 1984 del PIB, y el ahorro bruto de la economía, que era negativo, por 2,3 puntos del PIB en 1982, ha sido positivo, por 2,08 en 1984, es decir, ha aumentado la capacidad de financiación y ahorro. A pesar de todo, la inversión privada ha pasado del 16,4 al 15,7 o sea, ha caído el 0,7 del PIB de 1982 a 1984, pero como digo, no porque no se le haya dado financiación y ahorro suficiente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Renedo tiene la palabra.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Lamento discrepar de los datos que utiliza el señor Ministro, por

cuanto que los que yo estoy utilizando son también los que proporciona la asesoría jurídica del Grupo que hemos obtenido de la contabilidad nacional.

La contabilidad nacional nos dice —y creo que en este caso no nos equivocamos— que, deduciendo de la formación bruta de capital las inversiones públicas, según los Presupuestos Generales del Estado, el porcentaje ha descendido desde el 15,6 de 1982 al 13,4 en 1984; es decir, un 2,2 por ciento de descenso en términos del producto interior bruto, descenso sumamente importante si tenemos en cuenta que ya la formación bruta de capital en España partía de porcentajes muy bajos en relación con otros países europeos, y si tenemos en cuenta también la excepcional trascendencia que tiene este factor en la inversión privada y a consecuencia de ello, también en la creación de trabajo y de riqueza. Por tanto, nos parece que estas cifras, que hablan por sí solas, demuestran una gestión económica francamente negativa, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Renedo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): No sé cómo ha podido S. S. hacer esta comparación, porque no hay datos disponibles de la inversión de las familias y empresas todavía en términos de contabilidad nacional, que es lo que él ha preguntado, y las cifras que yo le he dado. Por consiguiente, lo que ha preguntado y las cifras que yo le he dado son exactas.

Ha habido una caída del 0,7, a pesar del fuerte aumento de la financiación del sector privado, que, como dicen todos los analistas, ahora tiene, efectivamente, gracias al saneamiento de los últimos años por aumento del excedente de explotación y reducción de los tipos de interés, unas posibilidades de incremento claras, y de hecho, en los primeros meses de este año, tanto la producción industrial de bienes de equipo como las importaciones de bienes de equipo están creciendo a tasas muy fuertes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DE DON JUAN MANUEL FABRA VALLES, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA DESTRUCCION NETA DE PUESTOS DE TRABAJO DESDE NOVIEMBRE DE 1982 HASTA EL PRESENTE?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 30, del Diputado don Juan Manuel Fabra Vallés, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor FABRA VALLES: Muchas gracias, señor Presidente.

Señores del Gobierno, ¿cuál es la destrucción neta de puestos de trabajo desde noviembre de 1982 hasta el presente?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fabra. El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Efectivamente, la ocupación, que se redujo entre los años 1980 y 1982 en 280.000 personas-año, ha pasado, en 1983 y 1984, a una reducción media de 195.000 personas-año. Por consiguiente, se ha desace-lerado en un 27 por ciento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. El señor Fabra tiene la palabra.

El señor FABRA VALLES: Señor Ministro, como siempre, sus números y los nuestros no coinciden. Para intentar que coincidieran hemos tomado los datos del «Boletín Estadístico del Banco de España». Dicho «Boletín», de febrero de 1985, nos dice que, del cuarto trimestre de 1982 al cuarto trimestre de 1984, se han destruido 507.000 puestos de trabajo.

Es decir, 122.000 en agricultura, 141.000 en industria, 94.000 en servicios. La diferencia es demasiado grande para intentar que los números den un resultado por un lado o por otro. La única realidad es que, tomando los datos del Boletín del Banco de España, del cuarto trimestre del 82 al cuarto trimestre del 84, se han destruido, con la política de este Gobierno, 507.000 puestos de trabajo.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Aunque, ciertamente, veo un progreso en no basarse en sus datos, porque veo que recurren a algunos buenos boletines de información económica, la lectura debe estar mal, porque le aseguro que no llegan a 400.000.

— DEL DIPUTADO DON ALBERTO DURAN NUÑEZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO HA VARIADO EN EL MISMO PERIODO DE LA PREGUNTA ANTERIOR EL NUMERO DE INDIVIDUOS QUE TENIENDO EDAD PARA TRABAJAR INTEGRAN LA POBLACION INACTIVA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Alberto Durán, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor DURAN NUÑEZ: He tomado nota de lo que ha respondido el señor Ministro a mi compañero de escano de que la destrucción de puestos de trabajo está alrededor de 400.000, según el señor Ministro, y 500.000, según el señor Fabra y el Banco de España, lo cual es alarmante y hace que enlace con mi próxima pregunta, que, como todas las de nuestro Grupo, son de intención informativa y puramente creativa.

Señor Ministro, ¿cómo ha variado en el mismo período de la pregunta anterior el número de personas que te-

niendo edad para trabajar integran la población inactiva?

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): No sé si he interpretado bien la pregunta, porque no es concreta ni precisa, pero los que buscan empleo se han incrementado en los años 83-84 en 233.000 personas (63.000 en el 83 y 170.000 en el 84), frente a 308.000 en el 81-82 (172.000 y 136.000).

El señor PRESIDENTE: El señor Durán tiene la palabra.

El señor DURAN NUÑEZ: Agradezco lo que los expertos llaman el «white» del señor Ministro, que me hace sumar ahora con gran velocidad y no me es posible. Pero también nuestro Grupo, averiguando informaciones del Banco de España, tiene la información de que realmente los puestos de trabajo destruidos están alrededor de los 500.000.

Señor Ministro, agradezco su información crítica, pero interesante, y le insto para que se conciencie de ese grave problema, que es acorde con el programa electoral del señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Para facilitárselo más, le cito la página 67 del informe del Banco de España. Allí tiene usted las cifras, 63 y 170 en los dos años, lo mismo que tiene usted 172 y 136 en los años 81 y 82. De manera que esa es exactamente la cifra.

¿Los acontecimientos están en contradicción con el programa? Es evidente que los acontecimientos no dependen solamente de la voluntad del Gobierno y que no se pueden controlar todas las variables de política económica. Pensará S.ºS. que puedo controlar el crecimiento de los Estados Unidos, el del comercio internacional, etcétera. De manera que una cosa es el objetivo hacia el cual tiende la política, y la política es de saneamiento de las empresas españolas y de crear las condiciones para el lanzamiento de la inversión, pero hay variables importantes que se escapan a cualquier Gobierno.

— DEL DIPUTADO DON JOAQUIN SISO CRUELLAS, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿TIENE INTENCION EL SEÑOR MINISTRO DE ENVIAR LOS TECNICOS A REALIZAR LA EVALUACION DE DAÑOS POR LA SEQUIA A LA ZONA DE LOS MONEGROS DE FORMA INMEDIATA A FIN DE QUE PUEDA APROVECHARSE LA RASTROJERA EN VERDE?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Popular, que tiene la palabra.

El señor SISO CRUELLAS: Gracias, señor Presidente. ¿Tiene intención el señor Ministro de enviar los técnicos a realizar la evaluación de daños por la sequía a la zona de Los Monegros de forma inmediata a fin de que pueda aprovecharse la rastrojera en verde?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sisó. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Ministerio de Agricultura considera que por parte del Ministerio no se deben valorar, parcela a parcela, los posibles daños causados por la sequía en algunos pueblos de Los Monegros. Porque, en primer lugar, no deben intervenir las valoraciones que en su momento hagan las compañías aseguradoras. Primera cuestión.

En segundo lugar, tales valoraciones no tendrían objeto, porque el Ministerio no puede conceder auxilio a los agricultores una vez establecido el sistema de seguros agrarios. Por lo tanto, lo que tienen que hacer los agricultores, de acuerdo con la Orden de 24 de enero de 1985, es solicitar a las propias compañías aseguradoras que les permitan hacer el tratamiento de las cosechas, como está previsto en la disposición, y poder introducir el sistema de rastrojera y pastoreo en esas zonas, respetando las condiciones establecidas. Si no les contestan en quince días, pueden darlo por hecho, de acuerdo con la normativa vigente. Por tanto, los servicios técnicos del Ministerio no tienen nada que decir a la hora de valorar las parcelas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Sisó.

El señor SISO CRUELLAS: Gracias, señor Presidente. Como usted sabe, señor Ministro, en la actual campaña 84-85 las normas para poder materializar el seguro integral llegaron el mes de febrero de este año, cuando estas normas tenía que haberlas mandado la Administración a las entidades aseguradoras en octubre de 1984.

Por otra parte, en la actual campaña este seguro sólo garantiza el 75 por ciento de los rendimientos medios cifrados por cada zona, y no el 80 por ciento, como en la anterior campaña. Por estos dos motivos muchos agricultores no se acogieron a este seguro, sobre todo porque la cantidad garantizada por hectárea no es suficiente para aquellas zonas, como Los Monegros y los secanos de la ribera del bajo Cinca, castigadas por la sequía tan frecuentemente, y si no llega pronto la tan anhelada agua para regar sus campos, estos quedarán desertizados.

Por todo ello, señor Ministro, además de tramitar con urgencia los partes de siniestros correspondientes a los agricultores que se han acogido al seguro integral, para lograr el sentido de esta pregunta este Diputado conside-

ra que el Ministerio de Agricultura, a través de los organismos provinciales competentes en Zaragoza y Huesca, debería instrumentar ayudas extensivas a todos los agricultores afectados en estas zonas aragonesas, insistentemente castigadas por la sequía, e incluso, y a la vista de los daños producidos, declarándolas zonas catastróficas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA (Romero Herrera): Señor Presidente, voy a intentar contestar a una nueva pregunta que ha introducido sobre la pregunta anterior, como pueden constatar cualquiera que siga el tema.

Le he dicho claramente cuál es la situación. El agricultor, individualmente, solicita a la compañía la valoración, y usted conoce la explicación. La compañía manda sus parcelas de valoración. Si no contesta en quince días, meten el ganado. Tema uno.

Tema dos. Usted y yo estamos de acuerdo —y si no dígalos— en que no se puede primar en una zona a un agricultor que no ha asegurado, frente a un agricultor que ha asegurado. Por ese procedimiento no tendríamos nunca seguros agrarios. Usted me habla de una zona difícil. En cinco años no hay ni uno sólo que salga bueno. Este año ha habido un nivel de seguros superior a la media española. Esto qui ere decir que el agricultor está entrando en este sistema de seguros. Su señoría está pidiendo algo que iría contra aquellos que aseguran sus cosechas.

Segunda cuestión. Si algunos agricultores no se han asegurado en esa zona ha sido porque las cosechas eran muy buenas en la fecha que iban a plantear los seguros. Factor importante.

En tercer lugar hay algunos pueblos —y esto le preocupa a S. S.— donde eso me lo plantean todos los años; también ocurre en Zaragoza, y no tiene solución. Es como querer plantar frutas tropicales en el Polo Norte.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO POPULAR SOBRE ELABORACION DEL PLAN NACIONAL DE REHABILITACION DE TOXICOMANOS

El señor PRESIDENTE: Terminado el trámite de preguntas orales, vamos a pasar a las proposiciones no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Popular sobre elaboración del Plan Nacional de Rehabilitación de Toxicómanos.

Tiene la palabra el señor Guerrero. (*El señor Vicepresidente, Verde i Aldea, ocupa la Presidencia.*)

El señor GUERRERO GUERRERO: Señor Presidente, señorías, presenta la proposición no de ley sobre la elaboración de un plan nacional de rehabilitación de toxicó-

manos, que está pedido desde septiembre de 1984. En octubre de ese mismo año, el Presidente Felipe González declaraba, en el debate del estado de la Nación, que el problema de la droga era un problema de Estado.

El Grupo Popular, que en estos momentos represento, comparte totalmente esta afirmación, y es por ello por lo que nosotros no vamos a hacer una cuestión partidista del problema de la droga; antes bien, renunciaríamos a cualquier brillo personal y de partido con tal de que ustedes desarrollaran y desarrollaran perfectamente el plan antidroga. Por ello, nosotros volvemos a insistir en la elaboración del plan para un tema tan candente y tan importante como el que hoy nos trae aquí.

Porque la droga es un problema de todos. No puede decirse que sea un problema particular, de grupo ni de clase, sino que es un problema en el cual todos, cada uno en mayor o menor medida, somos responsables, y su vez, somos culpables.

Las distintas épocas requieren distintos tratamientos. En el aspecto de la lucha antidroga todo el mundo está preocupado, todo el mundo intenta actuar, pero existe, ante todo, una falta de sincronización en este sentido.

Para nosotros, el plan de rehabilitación de drogadictos tenía que constar, principalmente, de dos partes: un plan a corto plazo, por el cual mentalizásemos a la sociedad y nos metalizásemos nosotros mismos de que es un problema que tiene urgentes necesidades. Nosotros alabamos desde aquí la iniciativa del Presidente del Gobierno vasco que, conociendo el tema y la intensidad del problema en la Comunidad Autónoma, se ha erigido en el principal protagonista de la actuación de la lucha antidroga en el País Vasco. Creemos que este es un primer camino de mentalización de la sociedad.

Actualmente no existe ni control de los drogadictos ni una protección eficaz para ellos. Nosotros consideramos que se debe de implantar, ya a nivel nacional, la cartilla de toxicómano, que debería de reflejar una especie de minihistoria clínica, con lo cual sería mucho más efectivo el tratamiento de cualquiera de estos drogadictos, sobre todo en el momento del ingreso de urgencia en los hospitales o en cualquier centro.

También consideramos que, junto a ese plan a corto plazo, habría de haber otro a largo plazo, en el cual se formase lo que se podría denominar la subespecialidad del toxiterapeuta, aunque existe una laguna entre los médicos siquiatras, más o menos especialistas en enfermedades de toxicomanías, y el monitor que en los centros está al cuidado de los drogadictos. Tanto a nivel de ATS, como a nivel de formación profesional o de maestros y de psicólogos, debía establecerse una subespecialidad que hiciera que, estando en mayor conocimiento del tema, pudiera ser más útil a todos estos centros que están formándose.

Junto con la creación del toxiterapeuta, tendría que estimularse a la sociedad para la creación de nuevos centros. Actualmente hay una serie de organizaciones que se dedican al estudio y tratamiento de los toxicómanos. Pero si podemos cifrar el número en unos 300.000, aproximadamente (entre 80 y 100.000 heroínómanos, entre 60 y

70.000 los cocainómanos y el resto varios), resulta que no tenemos capacidad de atención ni para 30.000 enfermos. Por consiguiente, tenemos que potenciar la creación de esos centros y establecer unos parámetros que se pudieran valorar positivamente en el resto de España.

No voy a hacer uso de todo el cúmulo de notas de prensa en cuanto a las actuaciones que se han seguido por doquier. Simplemente vuelvo a recordar a SS. SS. que hay temas, como el de la droga, que se escapan de nuestra iniciativa política, y ello porque realmente no lo hemos asumido en toda su intensidad. Yo desde aquí hago un llamamiento, tanto al Gobierno como al Partido Socialista que lo sustenta, para que se elabore ese plan de actuación, venga a esta Cámara, se discuta y ayudemos entre todos a establecer, a mejorar ese plan, y tengan ustedes en cuenta que, una vez aprobado ese plan, nosotros no haremos ni una pizca de demagogia con él, sino que, ante todo, intentaremos ayudar al Gobierno en su control y en su proyección práctica.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Muchas gracias, señor Guerrero.

No han sido presentadas enmiendas a esta proposición no de ley. ¿Grupos Parlamentarios que desean intervenir? (Pausa.) Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Renau.

La señora RENAU I MANEN: Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a contestar a la proposición no de ley del Grupo Popular, en la que piden la creación de un plan de rehabilitación para toxicómanos, que es cosa un poco distinta de lo que ha planteado aquí el señor Guerrero. Tal y como está estructurada la proposición no de ley, vemos que en ella se contempla una primera parte en la que hay una serie de reflexiones y después viene el cuerpo de la proposición no de ley.

Ya anuncio que no vamos a oponer a esta proposición no de ley, a pesar de que, evidentemente, compartimos la preocupación que se desprende de la misma, pero diferimos respecto a ciertos análisis que se hacen en el texto, diferimos en el contenido concreto de la proposición no de ley y, evidentemente, en el enfoque de las soluciones que se pretenden dar a este problema.

En primer lugar, nos encontramos con que en el texto se habla primero de la drogodependencia como fruto de la inconsistencia de las primeras etapas de la vida, dando con esta explicación un enfoque excesivamente psicologista, desde nuestro punto de vista, al problema de la drogodependencia. Sabemos demasiado bien que en este problema intervienen muchísimos otros factores que van desde la explotación de un sector de la población especialmente frágil, desde el punto de vista psicológico y social, hasta los pingües beneficios que saca buena parte de la sociedad con más o menos complicidad.

Hay otra afirmación con la que tenemos que estar en profundo desacuerdo, y es cuando se dice en el mismo texto que el toxicómano es un enfermo crónico, independientemente de si consume droga dura o blanda. Nos-

otros sí creemos que importa el hecho de que sea droga dura o blanda, y ello por razones que tienen tanto que ver con el enfoque sanitario como por las consecuencias de tipo jurídico y penal que conllevan, así como por las consecuencias sociales que este fenómeno puede aportar. Por otra parte, calificar como enfermo crónico al drogadicto no nos parece bien. Evidentemente, la drogadicción plantea un problema de salud, en el sentido que da la OMS a esta palabra: como un estado de bienestar en el que hay componentes de tipo social, de tipo afectivo y de tipo físico. Si aplicamos la palabra crónico, se tiñe todo este enfoque de un excesivo organismo y no corresponde para nada a lo que normalmente se espera de la atención a los crónicos.

Por otra parte, aquí hay una referencia a la pasividad del Gobierno, y en esto sí que estamos en completo desacuerdo, antes de entrar en el contenido más estricto de la proposición no de ley. Estamos completamente en desacuerdo, porque ha habido una serie de actividades que el Gobierno ha empezado, incluso antes de que esta proposición no de ley viera la luz. Ustedes saben de la adhesión de España al Grupo Pompidou; saben, por otra parte, de una serie de medidas que han llevado a la creación de la figura del Fiscal especial para la drogodependencia; que hay, incluso, una serie de medidas que han acompañado y que han precedido a la elaboración del Plan, tal como reglamentación sobre inhalantes que la semana pasada se puso en funcionamiento, y muchísimas otras que no podemos especificar.

Entrando ya de lleno en la proposición no de ley que contiene cuatro puntos, vemos que hay dos que son más reflexiones o en los que se expresa la ideología del Grupo Popular que no medidas concretas que se puedan aplicar. Hay una idea fundamental que la riges, y es la idea de que el toxicómano es un enfermo crónico, con todo lo que ello conlleva de ideología que pueda tender a la marginación. Después, hay otro apartado en el que se dice que es la sociedad, a través de instituciones privadas, la que puede ofrecer mejores soluciones a este problema, en colaboración con las autoridades del Estado y de las diversas Comunidades Autónomas.

Es evidente que nosotros no compartimos en absoluto estos puntos de vista. Nosotros creemos que, justamente porque nos hallamos ante un problema, como hemos dicho, de causas complejas, en las que intervienen muchísimos factores, no es posible contemplar una acción global que no esté coordinada, patrocinada, ayudada e incluso absolutamente responsabilizada desde la Administración central.

Por otra parte, en este mismo sentido, consideramos que no es posible ni bueno crear una red de asistencia paralela que sirva para colocar a los drogadictos en una situación absolutamente diversa de todos aquellos que necesitan atención sanitaria y social y que en este sentido hay que potenciar todos aquellos recursos sanitarios que hoy existen, y que se hallan a muy distintos niveles de la Administración, desde los organismos que estén relacionados con el INSALUD, hasta las Administracio-

nes locales y las Diputaciones que tienen importantes competencias en estos aspectos.

Por otro lado, en este mismo sentido, vamos también a rechazar esta proposición no de ley porque nosotros creemos que, dada la multiplicidad de causas en las que se genera la drogodependencia, es imposible contemplar estrictamente un plan de rehabilitación que no esté absolutamente coordinado con un plan de prevención, un plan de asistencia primaria, un plan educativo y, evidentemente, un plan de represión de todos aquellos que se benefician del tráfico de la droga.

En el tercer punto hablan ustedes, en conexión con lo que han dicho anteriormente, de que los Presupuestos del Estado deben recoger dotaciones destinadas a centros que ofrezcan terapias de rehabilitación. Nosotros creemos que en la fase de rehabilitación hay que contar muchas veces con la iniciativa privada, es cierto; de todas maneras, tienen que existir unos servicios públicos suficientes para la mayoría de los casos, pero, dado que existen ya estas comunidades, porque supongo que en el fondo de lo que se está hablando es de esto, deben éstas seguir las mismas normativas que cualquier otro centro sanitario y social; debe existir un control de calidad y, en el caso de que se aspire a tener bonificaciones o ayudas económicas, deben seguir la misma reglamentación que garantice que el dinero va a ser utilizado de una forma eficaz.

Dicen ustedes que se concederán exenciones y bonificaciones fiscales por donaciones y ayudas destinadas a apoyar instituciones o programas relacionados con el plan. En este aspecto, nosotros también consideramos que debe seguirse la misma normativa que se sigue en todas aquellas asociaciones que funcionan con finalidades no lucrativas.

Quiero terminar diciendo dos cosas: que rechazamos este plan por parcial, porque nos parece que va orientado de una forma más exclusiva a potenciar las Comunidades Autónomas que a contemplar el problema de la drogodependencia, y porque el Grupo conoce, y ustedes van a conocerlo muy en breve, a finales de junio, la existencia de un plan global que ya ha sido presentado en el Senado y que pueden ustedes consultar en el «Diario de Sesiones» del Senado, en el que ese aspecto de globalidad en que están coordinados todos los servicios está ya contemplado.

Finalmente, aprecio el esfuerzo que está haciendo el señor Guerrero para expresarnos la voluntad del Grupo Popular, pero es cierto que el Gobierno mandó al señor Fraga Iribarne y a don Oscar Alzaga una carta el día 29 de octubre, pidiéndoles la opinión que el Grupo Popular tenía sobre este tema, cuando se tenía que elaborar el plan. Esta carta no ha tenido ningún tipo de contestación y se volvió a mandar el 12 de marzo de 1985, justamente para contar con esta colaboración que ustedes ahora están ofreciendo, pero que no han ofrecido anteriormente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Muchas gracias, señora Renau.

Para turno de réplica tiene la palabra el señor Guerrero.

El señor GUERRERO GUERRERO: Señor Presidente, señorías, ya me esperaba yo que no iban a admitir nada.

Yo creo que la señora Diputada se ha confundido, porque yo no he hablado de que nuestro plan fuera el perfecto. Usted ha criticado un esbozo, una serie de ideas que no son ni mucho menos el plan. Dios nos libre de ser nosotros los que elaboramos el plan, eran una serie de matizaciones a nivel de la proposición no de ley, pero en modo alguno era el plan de mi Grupo.

He de matizarle que nosotros seguimos siendo partidarios de que sea la sociedad, pero hay muchas instituciones particulares sin ánimo de lucro que son las únicas, prácticamente, que en estos últimos años están luchando para la rehabilitación del toxicómano. Pongo, por ejemplo, la Cruz Roja, que está admitida; pongo, por ejemplo, el proyecto «Hombre» que lo potencia y apoya una entidad como el Consejo de Europa, que a todos nos ofrece confianza.

Nosotros hemos esperado pacientemente, desde el 26 de octubre, en que se aprobó el punto 4.º de las resoluciones aprobadas por el Pleno del Congreso de los Diputados, con motivo del debate sobre el estado de la Nación, que dice que el Congreso insta al Gobierno para que elabore en el plazo de seis meses un plan de prevención contra la droga, en el que se contemple de manera especial la reinserción del drogadicto, y se informe a esta Cámara. El plazo se cumplía el 26 de abril, estamos en mayo y todavía no lo tenemos, y es por ello por lo que urgíamos una vez más para que este tema se tome realmente en consideración.

Por último, quiero contestar, en nombre del Presidente del Grupo Popular que tenemos la buena costumbre de contestar todas las cartas. Creemos sinceramente que si esa carta no ha sido contestada habrá sido más bien por fallo de la Administración que por otra cosa. (Rumores.)

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Muchas gracias, señor Guerrero.

Tiene la palabra la señora Renau.

La señora RENAU I MANEN: Solamente quiero hacer tres puntualizaciones.

En primer lugar, que las instituciones tales como la Cruz Roja tienen en este momento subvenciones de la Administración; las que no las tienen son aquellas que no han querido aceptar los controles de calidad que nos parece que son justos en estas situaciones.

En segundo lugar, usted se ha referido al incumplimiento por parte del Gobierno de la presentación del plan. En fecha de 21 de marzo de 1985, dentro de la semana siguiente de haber sido aprobado por el Consejo de Ministros, se presentó este plan en el Senado, y el Senado forma parte de las Cámaras de este país. Y para finales del mes de julio mi Grupo va a pedir la compare-

cencia del señor Ministro de Sanidad para que explique el plan en el Congreso de los Diputados.

Y en tercer lugar, me extraña muchísimo lo que usted dice de las cartas, sobre todo porque últimamente parece que el correo ha mejorado.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Muchas gracias, señor Renau.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Popular sobre elaboración del Plan Nacional de Rehabilitación de Toxicómanos.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 290; a favor, 99; en contra, 181; abstenciones, ocho; nulos, dos.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Queda rechazada la proposición no de ley del Grupo Popular.

— DEL GRUPO MIXTO SOBRE CELEBRACION DEL REFERENDUM ACERCA DE LA SALIDA O PERMANENCIA DE ESPAÑA EN LA OTAN

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Pasamos seguidamente a la proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto sobre celebración del referéndum acerca de la salida o permanencia de España en la OTAN. Para su defensa, tiene la palabra el señor López Raimundo.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Señor Presidente, señorías, el «Boletín Oficial» de esta Cámara fechado el 20 de febrero publicó la proposición no de ley que vamos a defender y que habíamos presentado los Diputados comunistas el 30 de enero. Esta proposición incluye tres puntos que piden al Gobierno lo siguiente:

Primero. El anuncio y celebración en el plazo más breve posible del referéndum reiteradamente prometido por el Presidente del Gobierno acerca de la salida o permanencia en la OTAN, de acuerdo con lo previsto en el artículo 92.1 de la Constitución.

Segundo. Que la pregunta del citado referéndum se ciña con precisión y exclusividad a las dos respuestas posibles respecto a la salida o permanencia de nuestro país en la OTAN, sin vincularla a cualquier otra decisión política exterior o de defensa.

Tercero. Que el Gobierno, tal como se prometió en la campaña electoral, acate el resultado de dicha consulta y cumpla la voluntad que se exprese mayoritariamente.

Dada la actitud mantenida por el PSOE con anterioridad a las elecciones de octubre de 1982, y particularmente en el debate de esta Cámara que culminó con la decisión de solicitar la entrada de España en la OTAN — debate en el que, como SS. SS. recordarán, el señor Felipe González advirtió que si UCD nos metía en la OTAN por un acuerdo adoptado por mayoría simple, el PSOE nos sacaría de ella por otro acuerdo similar, en el caso de que se ganaran las elecciones—, cabía esperar que el

Gobierno formado tras el triunfo electoral, cimentado por más de 10 millones de votos, procediese en los primeros meses de su mandato a proponer a esta Cámara dicha salida de la OTAN con la convocatoria del referéndum inscrita en el programa electoral del PSOE. Sin embargo, el Gobierno echó tierra sobre la citada advertencia de don Felipe González respecto a la posibilidad de sacar a España de la Alianza Atlántica por un acuerdo adoptado por mayoría simple en esta Cámara y hay miembros del Grupo Parlamentario mayoritario que acogen como un insulto o una provocación que se les recuerde que el señor Presidente hizo aquella afirmación.

Respecto al referéndum, don Felipe González repitió en varias ocasiones que se celebrará, pero no dio razones convincentes para retrasarlo, hasta que en el último debate sobre el estado de la Nación anunció el propósito de su Gobierno de mantener a España en la OTAN, lo que supuso un giro de 180 grados en relación con lo que el PSOE y el propio señor Presidente defendieron hasta las elecciones de 1982 y respaldaron en éstas más de diez millones de votantes. Este hecho induce a muchos a temer que el referéndum no sea convocado, pues da pie para deducir que, del mismo modo que el Gobierno cambió radicalmente de posición sobre el problema de fondo de la pertenencia o no de España a la OTAN, puede cambiar también de opinión sobre el procedimiento a utilizar, es decir, respecto a la conveniencia o no de celebrar el referéndum. Dicho temor se acentúa al constatar las presiones que gobernantes de otros países —en primer término, el Presidente de los Estados Unidos— ejercen sobre el Gobierno español para que no haya referéndum y, sobre todo, ante la oposición a su celebración de la casi totalidad de los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara, con los cuales el señor Presidente quiere consensuar el decálogo de política exterior expuesto en su discurso sobre el estado de la Nación.

El señor Presidente ha aludido en diversas ocasiones a sondeos de opinión que dan como dominante entre los españoles el deseo de que España salga de la OTAN, pero que indican a la vez un aumento progresivo de la tendencia a apoyar en el referéndum la posición que mantenga el Gobierno. Esta es, a juicio de algunos, la causa determinante de que el Gobierno posponga la adopción de un acuerdo firme, con fecha, sobre la convocatoria del referéndum, y de que el señor Presidente del Gobierno haya hablado de manera informal de celebrarlo en la primavera de 1986, entre los meses de marzo y abril, que son, a la altura en que nos hallamos, las últimas fechas posibles para su realización en el curso de la actual legislatura.

Esta última afirmación no ha disipado, sin embargo, el temor a que nos hemos referido, pues como se dice en la fundamentación de esta proposición no de ley, cualquier alteración de las fechas previstas para la celebración de las elecciones autonómicas en Galicia y Andalucía, harían legalmente inviable la celebración del referéndum en este período y, por tanto, en la actual legislatura, lo que abona nuestra petición de que el Gobierno fije y haga pública, en el plazo más breve posible, la fecha de celebración del mismo.

Por otro lado, la demora del Gobierno a convocar el referéndum, claramente determinada por su esperanza de que cambie la posición de los españoles —mayoritariamente favorable hasta ahora a la no pertenencia de España a la OTAN— hace creíble la hipótesis avanzada por muchos medios de comunicación, según la cual, de no tener la plena seguridad de ganarlo, el Gobierno prescindiría del referéndum y convocaría elecciones generales anticipadas.

Como SS. SS. conocen, nuestra proposición no de ley sugería originalmente instar al Gobierno a celebrar el referéndum antes del 20 de julio próximo, pero teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde su presentación, hemos enmendado el punto 1.º en el sentido de pedir al Gobierno que anuncie y convoque, en el plazo más breve posible, el tantas veces citado referéndum.

Creemos urgente disipar las dudas e incertidumbres de la opinión pública sobre este tema y que el Gobierno adopte oficialmente el compromiso de que el referéndum se celebrará en una fecha determinada. Sería muy grave, a nuestro entender, que por una u otra causa, el referéndum sobre la pertenencia de España a la OTAN no tuviera lugar.

Y ello no sólo porque está escrito en el programa electoral del PSOE, sino por afectar a una cuestión de especial trascendencia de las aludidas por el artículo 92.1 de nuestra Constitución por ser una cuestión que debe resolverse de acuerdo con la voluntad mayoritaria de los españoles.

Si el referéndum no se celebrase, la credibilidad del sistema democrático se debilitaría seriamente. Los españoles que votaron al PSOE en 1982 se sentirían profundamente defraudados y es de temer que su reacción favoreciera los designios de la derecha.

El punto 2 de nuestra proposición no de ley pretende que la pregunta del referéndum sea clara y referida exclusivamente a si se quiere o se rechaza que España permanezca en la OTAN.

En la memoria de todos están ejemplos de referéndum en que la pregunta fue formulada de modo que tanto el «sí» como el «no» favorecieran al Gobierno convocante. Algunos medios de comunicación han atribuido recientemente al portavoz del Gobierno, señor Sotillos, la declaración de que la pregunta sería del siguiente tenor: «¿Desea usted que España mantenga su actual vinculación a la OTAN y la reducción de efectivos militares de los Estados Unidos en España?». Si la pregunta fuese realmente esta, el «no» a la OTAN significaría «sí» a las bases y «no» a la restricción de los efectivos militares norteamericanos en España, voto que seguramente no querría emitir ningún opositor a la presencia de España en la OTAN. Estos últimos se verían en tal caso ante el dilema de elegir, como dicen los franceses, entre la peste y el cólera. Está claro, además, que semejante pregunta, la disminución de los efectivos militares en España, sería sólo el caramelo para incitar a votar a favor de la permanencia en la OTAN. Si se quiere hacer un referéndum realmente lícito, a los españoles se les debe preguntar

estrictamente si desean o no que España permanezca en la Alianza Atlántica.

Finalmente, el punto 3 de nuestra proposición no de ley reclama que el Gobierno acate y cumpla el veredicto del referéndum. En un reciente viaje a Suecia el señor Presidente declaró, según la prensa, que el referéndum sólo lo consideraría vinculante si votase la mayoría del cuerpo electoral. Se trata de un argumento nuevo en contradicción con el programa electoral del PSOE en el que se afirmaba que el pueblo español decidiría sobre la pertenencia de España a la OTAN sin ningún condicionamiento y con el espíritu del artículo 92 de la Constitución y de la Ley Orgánica 2/1980 sobre regulación de las distintas modalidades del referéndum que no prevén ninguna restricción a su validez por el número de votantes.

Por todo ello, señorías, solicitamos su voto favorable a nuestra proposición no de ley, de manera especial al Grupo Socialista, comprometido ante el pueblo español a celebrar el referéndum que reclamamos.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Gracias, señor López Raimundo.

No habiéndose presentado enmiendas, ¿solicitan los Grupos Parlamentarios su intervención? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MARTINEZ MARTINEZ (don Miguel Angel): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, por el respeto y el cariño que sentimos por el señor López Raimundo, lamento tener que anunciar, por parte del Grupo Socialista, que vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, por estar en desacuerdo con la literalidad de cada uno de los tres párrafos en que se articula.

En este turno, señorías, vamos a explicar las razones de nuestro desacuerdo y vamos a aprovechar también para fijar una vez más la posición del Grupo Socialista y la posición de nuestro partido respecto de este tema del referéndum sobre la salida o la permanencia en la Alianza Atlántica de nuestro país.

Sin más, recordaremos, aunque lo ha hecho el señor López Raimundo, en términos concretos, cuál es el compromiso electoral de los socialistas que es, efectivamente, el de celebrar un referéndum que permita un proceso de información, un proceso de debate, al final del cual el pueblo español pueda manifestarse con conocimiento de causa respecto de la permanencia o no de nuestro país en la Alianza. Ese compromiso sigue vigente, está realizándose, puesto que está en curso el proceso de información y de debate; está comprometido por nosotros sin que se haya dado una sola afirmación ni un solo gesto ni de ningún miembro del Gobierno ni de ningún miembro de nuestro Grupo Parlamentario, ni de nuestro Partido, que permita la menor duda o la menor sospecha respecto a que el referéndum pudiera no celebrarse.

Por cierto, que no vemos que otras fuerzas políticas, otros grupos, compartan nuestra voluntad de que se celebre esa consulta —es su derecho—, y tampoco vemos que fuerzas políticas o grupos que se declaren, yo diría

casi obsesivamente partidarios de que el referéndum tenga lugar, estén interesados en animar, en profundizar, en dar contenido a los debates, a la información necesaria para que el pueblo español pueda pronunciarse con conocimiento de causa en esta materia.

Yo creo que no es un problema de agitación, sino que es un problema de información y de debate para llevar a una concienciación de cuáles son los elementos que concurren en un problema tan importante.

Viniendo a la *proposición no de ley*, tenemos que decir que estamos en contra del primer párrafo por la fecha, entendiendo que es prerrogativa del Gobierno el fijar la fecha del referéndum cuando lo estime más pertinente.

Por otra parte, yo creo que hay que repetir, por parte del Grupo Socialista, nuestro convencimiento de que la actuación del Gobierno demorando la celebración del referéndum, ha sido particularmente acertada. Y acertada por lo menos por tres razones distintas. Yo creo que ha sido bueno el demorar la celebración del referéndum precisamente para facilitar este proceso al que nos hemos referido ya de información y de debate en la opinión pública, pero indudablemente ha sido buena también esta demora del referéndum para facilitar el feliz término de otros procesos en curso en los que debía cristalizarse la participación de España en instituciones occidentales y europeas.

Y yo creo, señor López Raimundo, con todo cariño, que la demora de este referéndum ha sido también buena para ustedes y para su partido, porque, como decimos en mi región, «de algo hay que vivir». Nosotros somos de los que tenemos interés en que todo el mundo pueda vivir. Realmente yo me pregunto de qué hubiera vivido su partido si no hubiera tenido el tema del referéndum, en estos últimos meses, bien que me dirá alguno que para malvivir; pero hay niveles en los que solamente Lourdes puede considerarse como solución.

Por todo ello, nosotros estamos en contra de que se fije por la Cámara una fecha para la celebración del referéndum y estimamos que, en todo caso, julio no es una fecha oportuna. Creemos que es mejor la que se perfila de la primavera del 86.

En cuanto al segundo párrafo, estamos también en contra, porque también aquí es prerrogativa del Gobierno el determinar cuál es el texto de la pregunta.

Nuestra opinión al respecto, en plena confianza en la labor del Ejecutivo, es que la pregunta tiene que tener la máxima claridad. Ese es nuestro compromiso. Y es nuestro compromiso, señor López Raimundo, tanto por lo que es norma de conducta de los socialistas, como por la experiencia vivida en las barbas de algún vecino próximo, que sabemos a dónde le llevó el complicar la pregunta de un referéndum. Esa claridad, entendemos nosotros, no se identifica, necesariamente, sin embargo, con una linealidad de «slogan» en la pregunta. Los socialistas pensamos que es un excelente momento para dar la oportunidad al pueblo de pronunciarse más ampliamente en el tema de defensa y de la seguridad, que era un terreno, como usted bien sabe, tabú hasta hace poco tiempo.

Así el actual proceso en curso y el referéndum signifi-

cará una operación de rescate, una operación de civilización de un terreno que durante la dictadura, y aun después, estuvo vedado y reservado a estamentos militares. También en democracia es evidente que la seguridad es cosa de todos y yo creo que con el referéndum podemos dar un paso importante.

Referéndum, por lo tanto, sí; claridad, también; sloganización, no; profundización y responsabilización popular en lo que en esta materia se determina.

Y vamos al tercer párrafo, que es el que se refiere al alcance del referéndum. Aquí nosotros hemos visto en las últimas semanas y en los últimos meses un ejercicio tremendo (no me refiero a los iniciadores de esta *proposición no de ley*) un ejercicio tremendo, repito, de confusión, de manipulación, en particular de los buscadores de contradicciones, probablemente de aquellos que quieren añadir alguna más a las que ya tienen en su propia colección. Digamos, claramente, que el referéndum no puede tener más alcance formal y legal que el previsto en la Constitución y en la ley. Por tanto, el referéndum no puede sino ser consultivo, puesto que la figura del referéndum vinculante no se da en nuestro ordenamiento. Sobre ello hay que añadir, como ha hecho el Presidente del Gobierno, que el alcance político del referéndum será el máximo. Alcance obvio para quien, como nosotros, tiene el máximo respeto de la voluntad popular, por encima de todo.

Señorías, este punto del orden del día es el preludio de otro debate de fondo, de contenido, que se dará probablemente en fecha próxima, pero también este debate es ya, en cierto modo, un abrir boca, un aperitivo de ese debate que será pieza sustancial en el proceso que lleva al referéndum. Hoy los socialistas vamos a votar que no porque la *proposición* contiene un proyecto que entendemos es innecesario, inoportuno e impropio. En todo caso, ha servido (y ello habría que agradecerlo a quienes presentaron la *proposición no de ley*) para que aclaremos posturas y reiteremos compromisos unos y otros. Por tanto, ya ve usted, señor López Raimundo, lo que son las cosas: hoy usted va a votar que sí, y nosotros vamos a votar que no.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el señor Herrero Rodríguez de Miñón.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Señor Presidente, yo voy a tomar la palabra en nombre del Grupo Popular con ciertos escrúpulos, los escrúpulos normales que produce el meter las manos en un pleito de familia, como el que en este momento enfrenta a dos partidos de la izquierda socialista española. Pero como nuestra posición va a ser de abstención al votar un tema que, insisto, es un tema entre ustedes, debo explicar las razones de nuestra posición.

La *proposición no de ley*, que ha defendido aquí nuestro compañero el señor López Raimundo, como ha señalado el Diputado preparante, compañero muy querido por todos, contiene tres puntos. En primer lugar la peti-

ción de la celebración de un referéndum; en segundo lugar, algo muy normal, que la pregunta sometida a referéndum sea clara; y la tercera, que el referéndum tenga un valor en su resultado.

Es claro que, en cuanto a los dos últimos puntos, todo parece obvio. El referéndum debe tener un valor, de manera que si el 49 por ciento de los españoles dicen «no» y el 51 por ciento de los españoles se quedan en su casa, el resultado no sea que sí, como parece ya deducirse de unas anteriores palabras del señor Presidente del Gobierno. Ha sido después, en un paso ulterior del dialéctico pensamiento presidencial, corregido en esta misma Cámara, cuando el señor Presidente dijo que aunque hubiera dicho otra cosa en un vuelo, lo que valía es lo que aquí decía y el preparante, señor Martínez, ha avalado con su criterio este último aspecto del pensamiento del señor González y nos congratulamos de esta decantación progresiva del mismo.

Es evidente que, en cuanto a la claridad, las palabras del Diputado socialista, que me ha precedido en el uso de la palabra, nos han tranquilizado a todos, porque ha puesto como ejemplo meridiano de claridad las opiniones permanentes del Partido Socialista y del señor Presidente del Gobierno; y es claro que una vez que se remiten a este ejemplo de claridad, de contundencia, de nitidez, de firmeza, de fijeza, nadie puede abrigar la menor sospecha sobre cuáles son los criterios de claridad que van a seguir inspirando la conducta internacional del Partido que apoya al Gobierno. *(Rumores.)*

Nosotros, en este tema, tenemos las ideas bastante claras; al menos, desde 1977, el presidente de Coalición Popular está defendiendo la plena integración de España en la Alianza Atlántica, y esto figura en los congresos, en los programas de los partidos que se integran en la Coalición Popular. Y defendemos esta plena integración política y militar en la Alianza Atlántica porque creemos que beneficia a los intereses nacionales de España, a los intereses políticos, a los intereses estratégicos y militares y también, si quienes tuviesen la responsabilidad de negociarlo supieran negociarlo claramente y bien, podría redundar en beneficio económico de España y de sus intereses nacionales.

Nosotros no creemos (lo hemos dicho reiteradamente, y concretamente yo tuve el honor de defenderlo aquí en los últimos meses de 1981) que sea una cuestión adecuada para ser sometida a referéndum, como no lo ha sido en ninguna de las grandes democracias occidentales. Esto es lo que nos impide votar el resto de las propuestas del señor López Raimundo, porque es claro que, a la celebración del referéndum, que nosotros no creemos conveniente, se refiere al primer punto de su proposición no de ley.

Hemos oído en este debate cosas interesantes y con las que estamos de acuerdo. Hemos oído decir que ha sido un acierto demorar el referéndum y creemos que, efectivamente, ha sido un acierto demorarlo o no celebrarlo hasta ahora, porque, a nuestro juicio, es un error, y es bueno siempre demorar los errores. Además, hemos oído una razón para esta demora que nos ha dicho el Diputa-

do que me ha precedido en el uso de la palabra, y al que yo no estoy contradiciendo, sino al contrario, cuyos criterios digo que estoy avalando en todo su profundo valor. Nos ha dicho: no lo hemos celebrado, lo estamos retrasando porque así nos vamos enterando.

Efectivamente, tiene mucha razón, así se va enterando todo el mundo; se va enterando la opinión, se va enterando el Partido del Gobierno, se va enterando el Gobierno, se va enterando el Presidente del Gobierno, y eso es muy bueno, que el Presidente del Gobierno se vaya enterando de cuestiones de política internacional y todos nos congratulamos profundamente de ello. *(Rumores y risas.)*

Voy a terminar explicando por qué tampoco vamos a votar en contra de la proposición no de ley del señor López Raimundo, aunque no estamos de acuerdo con ella. Porque, insisto, es un pleito de familia y no se deben meter las manos entre padres y hermanos. *(Rumores.)*

Es claro y manifiesto que este es un tema de ustedes; es un tema del Partido Socialista y del Partido Comunista, porque no en balde una gran masa de votos comunistas se fue en 1982 al Partido Socialista, atraída por la contundente, rotunda, nitida, clara promesa del señor González de celebrar un referéndum. Y entonces, si se celebra o no se celebra, nosotros creemos que es un error, que es inconveniente para los intereses nacionales y occidentales la celebración de este referéndum.

Es claro que como el Partido Comunista les prestó a ustedes miles, cientos de miles, tal vez un millón de votos por esta situación, sea un contencioso entre ustedes, pero nosotros no queremos entrar en querrelas familiares.

Además, es un contencioso del propio Partido Socialista, lógicamente, porque ustedes tiene problemas con sus bases, tienen problemas con los congresos provinciales que se pronunciaron en contra... *(Rumores.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Silencio.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: ... y tienen problemas con sus simpatizantes y votantes, que votaron un programa en que realmente figuraba esa importante promesa de ustedes, y como ustedes se van enterando, lo van dilatando. Pero de la misma manera que nosotros, los españoles como conjunto social, los partidos de la oposición y nuestro Grupo Parlamentario, no fuimos invitados al XXX Congreso del Partido Socialista, lo cual es lógico porque es una institución de ustedes *(Rumores.)*, de la misma manera que no tenemos nada que ver con su XXX Congreso y ustedes tienen que resolverlo solitos, tampoco tenemos nada que ver con este tema del referéndum; esa es una cuestión suya. *(Rumores.)*

Es un problema del Partido Socialista y el Partido Socialista sabrá cómo resolver. Nosotros deseamos muy cordialmente que lo resuelvan de la manera que mejor convenga, en primer lugar, a los intereses nacionales; pero, en segundo lugar, a la solidez del Partido Socialista, que es una institución fundamental en la democracia española. *(Rumores.)* Ya lo saben ustedes. Nosotros que-

remos que ustedes se consoliden. (*Risas.*) No digo que ganen, digo que se consoliden. (*Risas.*)

De manera que insisto muy formalmente, y esto, aun dicho en cierto tono irónico —porque a estas horas de la tarde es bueno utilizar un tono distendido—, es serio: el referéndum es cosa de ustedes, no cosa de los partidos de la oposición y, probablemente y a mi juicio, no cosa del pueblo español; es cosa de ustedes, como su XXX o su XXXI Congreso.

Por último, ha dicho el preopinante o preparante que de algo hay que vivir, y se lo ha dicho al señor López Raimundo, estoy seguro que, si con ironía, sin ninguna acritud. Yo estoy de acuerdo en que de algo hay que vivir. De algo tuvieron ustedes con qué ganar; ganaron con ciertas promesas: el empleo, una, la «OTAN, de entrada, no», otra. Y ahora tienen que resolver esos problemas. Insisto, resuélvanlos ustedes como los hados les den a entender, pero no los resuelvan nunca sobre la base de manipular la opinión, el bolsillo o el interés de los demás. (*Rumores.*) Sus problemas no los debe pagar el conjunto de los españoles.

Por lo tanto, señores, nosotros vamos a abstenernos en esta *proposición no de ley* por respeto a sus querellas familiares y a sus antiguos préstamos y contenciosos, y les deseo que como mejor puedan resuelvan este difícil callejón sin salida en que están ustedes metidos, porque van aprendiendo, pero antes, desgraciadamente, no sabían. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): ¿Turno de réplica? (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor López Raimundo.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Gracias, señor Presidente.

Agradezco el tono con que don Miguel Angel Martínez ha fijado la posición del Grupo Socialista y las palabras de consideración que me ha dirigido, tanto más porque me consta que son sinceras, y él sabe que le correspondo.

He tomado nota de su reafirmación en el compromiso de celebrar el referéndum pero, de todos modos, las dudas o las inquietudes no se han disipado. También había otro compromiso por parte del Partido Socialista, el famoso slogan «de salida, sí», que es lo que se aconsejó en el caso de que se celebrara el referéndum, y que no cabe duda que ha desaparecido de la escena.

Por otro lado, no aceptaría que se dijera que fuera del Gobierno y del Partido Socialista no hay nadie que contribuya a que el referéndum se celebre, porque dentro de nuestra modesta fuerza, nosotros, Esquerra Republicana de Cataluña, Euskadiko Ezkerra y el CDS, hemos impulsado una mesa por el referéndum, aunque no haya sido siempre recogida por los medios de comunicación. El domingo próximo haremos un gran acto en la Casa de Campo. Es decir, nosotros sí hemos contribuido en lo posible a reclamar, a popularizar, a explicar la enorme significación que, a nuestro juicio, tiene este referéndum para el futuro de nuestro país, para la seguridad de España y para la paz mundial.

¿Ha sido bueno retrasarlo? Esa es una cuestión opinable, pero, en todo caso, nosotros, creemos que no lo ha sido. Lo que no acepto —y comprendo que lo ha dicho con ironía— es que se diga que ha sido bueno para nosotros, porque, ¿qué habiéramos hecho?

Aquí hay dos cosas que yo rechazaría. Una, que esa frase pudiera expresar que nosotros consideramos que nuestra tarea es criticar al Gobierno; y no es así. Lo que sucede es que, desgraciadamente, hemos de hacerlo —y lo hacemos— porque el Gobierno no hace lo que prometió. Ya quisiera yo que no hubiera otros temas para criticar al Gobierno que el del referéndum, siendo este muy importante, pero aquí ha salido el tema de los 800.000 puestos de trabajo y de los casi tres millones de parados. Mañana vamos a discutir el tema de las pensiones, y hay otros muchos temas a los que, por desgracia, los comunistas tenemos que oponernos y criticar la actual política del Gobierno y del Partido Socialista.

Respecto de la fecha, ya he dicho en mi intervención que nosotros hemos presentado en tiempo útil, de acuerdo con el Reglamento, una enmienda a nuestra propia formulación, en la que suprimíamos la fecha de julio, que constaba en la propuesta original, por la fórmula «en el plazo más breve posible».

De la respuesta de mi amigo Miguel Angel Martínez me ha inquietado particularmente el que confirme que la pregunta puede no ser estrictamente si se quiere o no que España permanezca en la OTAN, y que puede haber una pregunta que tenga un alcance más amplio, que se refiera a otros problemas de la defensa. Considero que esto sería muy grave. Considero, en todo caso, que sería un referéndum distinto del que se ha prometido y del que los españoles quieren y necesitan para decidir sobre esta cuestión capital de si España va a seguir en la OTAN o va a salir de ella.

También me ha parecido que en la respuesta de don Miguel Angel Martínez hay una marcha atrás respecto al compromiso del Gobierno y del Partido Socialista de atenderse a lo que diga el resultado del referéndum, cuando él ha recordado que no es vinculante, que es consultivo. Efectivamente, eso ya lo sabemos todos desde el comienzo, pero se ha hablado y repetido que se acatará la decisión que dé el pueblo en esa consulta; yo creo que hay un compromiso, y lo ha habido siempre desde el principio, para aceptar esa resolución y espero que el Gobierno lo acepte.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Muchas gracias, señor López Raimundo.

Para réplica tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTINEZ MARTINEZ (don Miguel Angel): Voy a intentar intervenir con la máxima brevedad.

Quiero decir al señor López Raimundo, sobre sus dudas o inquietudes, que una cosa son inquietudes y otra dudas. Las dudas yo alabo que las tenga, me parece que la duda es un elemento para seguir avanzando. Las inquietudes ya es más subjetivo. Yo he intentado disipar

algunas de sus inquietudes y me da la impresión de que en algunas ocasiones lo he conseguido disiparlas. Quiero manifestarle, cuando menos, que la voluntad del Grupo Socialista es seguir en la acción del Gobierno y que el referéndum tenga lugar.

Repetimos que el momento, el plazo más breve o no, es un problema del Gobierno, así como ver, dentro de un contexto de actuaciones internacionales y electorales que tiene nuestro país y que se van a producir, cuándo es el momento más oportuno. Yo creo que en algunos puntos hemos contribuido a disipar la preocupación del señor López Raimundo.

Agradezco al señor López Raimundo que haya entendido que lo que de ironía podía haber en alguna frase mía, no había maldad alguna, sino todo lo contrario. Es verdad que el hecho de proporcionar un tema acicate para su Partido o para sus compañeros en un momento en que ese Partido atraviesa una situación de todos conocida, ha sido un elemento aglutinante y, por tanto, creo que fuera de la ironía había cierta realidad en lo que yo he afirmado.

Quiero decirle al señor López Raimundo, para seguir aclarando, que nosotros somos partidarios de que la pregunta sea absolutamente clara; permanencia o no en la Alianza, pero no ya a nivel de Gobierno, sino a nivel de Grupo, porque entendemos que es oportuno ampliarlo a otros temas que permitan perfilar más aún la actuación en materia de defensa o de seguridad.

Ahora voy a dirigirme al señor Herrero Rodríguez de Miñón, que es pregobernante, no preparante, sino pregobernante en esta Cámara. *(Risas.)* Señor Herrero, yo le aseguro que de ninguna ninguna manera puede ninguno de mi Grupo, y yo menos que ninguno, sentirse molesto por la reiteración del tema de la familia citado ya cuatro veces.

Yo me siento honrado de que alguien pueda decir que nosotros somos familia de alguien, como el señor López Raimundo, con una existencia y una trayectoria de lucha en favor de la democracia y de la libertad en este país sin precedentes probablemente *(Aplausos.)* y con el único parangón de nuestro propio Grupo. Fíjese usted que machaco bien lo que digo: con el único parangón en este precedente, en esa lucha, en esa historia, en esa trayectoria, con el único parangón de nuestro propio Grupo. Por tanto, en ese paralelo que usted hace, tengo que sentirme honrado y aceptarlo como lo han aceptado mis compañeros de grupo. *(Varios señores Diputados de los bancos de la derecha: ¡Claro! ¡Claro!)*

En segundo lugar, de claridad y firmeza yo creo que hay que tener un mínimo de pudor, porque si no ya el taparrabos no nos llega. *(Risas.)*

Respecto a la firmeza y seguridad usted las ha mencionado referidas al señor Presidente del Gobierno. Señor Herrero, por favor, ¿se da cuenta de la firmeza de quien ha hablado habiendo pasado de un partido a otro partido, de un Gobierno... *(Rumores.)* Yo creo que aquí ha habido una línea de coherencia, de seriedad, de rigor. *(Rumores.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): ¡Silencio, por favor!

El señor MARTINEZ MARTINEZ (don Miguel Angel): Que me parece que no aguanta ningún contraste con quienes hoy se presentan como pregobernantes. No tiene homologación posible. Por tanto, yo creo que la firmeza, la coherencia y la seriedad están a la vista de todos.

Hablamos de claridad. Yo he tenido la discreción de no «enrollarme» mucho en el «rollo» de la pregunta, pero si he dicho que estábamos curados en salud, y que si algo nos permite a nosotros no tropezar en la misma piedra que otros —usted entre ellos— es no hacer una pregunta para un referéndum ante la cual el pueblo reaccione sintiéndose provocado, sintiendo que le están tomando el pelo. Ese no es tema nuestro. No sé cómo conseguiremos formular una pregunta suficientemente clara, pero sí le digo que estamos escarmentados en ejemplo ajeno, en el suyo. *(Risas.)*

En su programa electoral, ustedes tenían la entrada en la Alianza, pero la verdad es que tardaron mucho teniendo mayoría para hacerlo. Ustedes sabrán. Nosotros vamos a tardar menos en cumplir ese punto de nuestro programa que lo que ustedes tardaron en cumplir aquel punto del suyo. Lo puedo asegurar: vamos a tardar menos en cumplir ese punto de nuestro programa que lo que ustedes tardaron en cumplir aquel punto del suyo al que usted se ha referido y que, efectivamente, era del 15 de junio de 1977.

Ha hecho referencia también a dos cosas. Una de ellas era los problemas que nosotros supuestamente tenemos con nuestras bases. Lo que nosotros tenemos no es problemas con nuestras bases, señor Herrero; lo que tenemos es bases *(Risas.)*, que es otra cosa, y no me refiero a las bases de utilización conjunta, sino a las bases de nuestra organización. Tenemos bases que discuten, y le voy a decir otra cosa: bases, no como usted, que ha nacido enseñado y enterado, sino bases como es el pueblo español, que efectivamente no ha nacido enseñado y enterado, que necesita enterarse.

Ustedes vienen a decir que menos mal que el Presidente puede entararse de los temas de política internacional. Usted se mueve lo suficiente en foros internacionales para saber cuál es el grado de respeto que merece la figura del Presidente del Gobierno de España en los temas de política internacional. Usted se mueve como yo. Usted sabe que gentes de todos los países, también de los países que ustedes no paran de citar, de hacerseles la boca agua *(Risas.)*, también de esos países, a cuyos dirigentes ustedes invocan permanentemente, consideran al Presidente del Gobierno de España como una de las autoridades hoy día en política internacional. *(Risas en los escaños de la derecha.)* No sé si, por esa risa que tiene usted, esto le hace gracia. Usted y yo nos vamos a encontrar en algún momento, probablemente en un futuro no muy lejano, ante jefes de Gobierno o Estado de su coloración política que le van a decir a ustedes delante de mí lo que yo le estoy diciendo aquí delante de todos estos señores. *(Risas)*

en los escaños de la derecha. Aplausos en los escaños de la izquierda.) Eso no va a ningún sitio.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Vaya terminando, señor Martínez.

El señor MARTINEZ MARTINEZ (don Miguel Angel): Estoy terminando, señor Presidente.

Metén el dedo en la boca para decir que el Presidente del Gobierno así se ha podido ir enterando.

Nosotros hemos dicho en el programa y en la campaña electoral que de este tema había que hablar y discutir e ir tomando conciencia, efectivamente, en un terreno, señor Herrero, que yo he definido aquí como terreno reservado durante muchos años, como terreno tabú durante muchos años para éstos (*señalando los escaños de la izquierda.*) más que para esos. (*señalando los escaños de la derecha.*) Efectivamente, pero no me haga usted decir por qué era un terreno más reservado para éstos (*señalando los escaños de la izquierda.*) que para esos. (*señalando los escaños de la derecha.*) Ahora nos estamos enterando todos, menos los que no necesitan enterarse porque, por obra y gracia del Espíritu Santo, están ya enterados. (*Risas.*) Vamos enterándonos todos, y no es cosa nuestra, señor Herrero, ni nuestra y del señor López Raimundo; es cosa de España, es cosa de Estado, y, por tanto, es cosa de todo el pueblo. Yo entiendo que ustedes son demasiados para no estar con un problema que está en la calle y que está en el pueblo. Por lo tanto, permítame corregirle. Es cosa de todos los españoles. Ese referéndum se va a realizar y se van a pronunciar los que están más identificados con nosotros y los que están más identificados con ustedes. Es cosa de todos, porque la seguridad y la defensa de España es cosa de todos. (*¡Muy bien! Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el señor Herrero.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Gracias, señor Presidente, con toda brevedad.

No se enfade, señor Martínez, porque no es para tanto. No se enfade y tome la cosas en sus justos términos. En primer lugar, puedo señalar que lejos, absolutamente lejos de mi ánimo, está el considerar que es una injuria llamar «pleito de familia» a un pleito interno, primero de ustedes, del Partido Socialista, y nadie lo negará. Segundo, decir que ustedes tienen relaciones ideológicas y han tenido relación de trasvase de votos con el Partido Comunista, no tiene nada de injurioso, porque es algo que todo el mundo sabe, que todo el mundo ha analizado y que todo el mundo ha declarado, y el señor López Raimundo es una persona que está aquí en representación del pueblo español en un Partido legalmente reconocido, se sienta honrosamente en esta Cámara y no sé por qué usted reacciona como si hubiera una injuria en eso. No hay ninguna injuria. (*Rumores.*)

Vamos ahora a pasar a otros temas, pero quiero aclarar que no hay ánimo injurioso en decir que en un tema interno de ustedes, interno de la izquierda, interno del PSOE, en el que nosotros poco tenemos que ver.

Que me considere personalmente a mí pregobernante y que haga al Partido de Alianza Popular solidario con los Gobiernos de UCD y con la anterior mayoría de UCD, me parece falta de exactitud histórica. (*Risas.*) Le diré por qué.

En primer lugar, porque Alianza Popular fue un Partido bastante minoritario en los años 1977 y 1979, que no compartió muchas de las tesis —yo diría que la mayoría— del Partido de UCD y de los Gobierno de UCD. Esto es claramente notorio, y si algún crítico tuvo la anterior mayoría gobernante en dos legislaturas en temas tales, entre otros, como el de la política internacional, fue nuestro Presidente el señor Fraga, al que yo me he referido.

En segundo lugar, yo fui miembro de UCD, como todo el mundo sabe y estoy muy honrado de haber participado en una tarea que todo el mundo ha reconocido —ustedes también— que fue histórica por parte de la anterior fracción minoritaria-mayoritaria de UCD, pero también todo el mundo sabe, y es de dominio común y público, que no fui especialmente responsable ni de Gobiernos de UCD ni de sus diversas fases, ni que mantuve unas relaciones especialmente solidarias con los equipos gobernantes de UCD, a los que todos puede que debamos —y yo el primero— respeto por su obra histórica realizada, pero comprenderá que hacerme a mí solidario de la política de UCD cuando todo el mundo sabe cuáles fueron mis relaciones personales y políticas de UCD me parece que es «coger el rábano por las hojas». (*Rumores.*)

En tercer lugar, señor Martínez, el Presidente del Gobierno de España es muy respetado y muy respetable en todos los sitios, porque España es muy respetada y muy respetable, y porque su Gobierno es siempre respetable, cualquiera que sea su color. Pero, señor Martínez, señores Socialistas y señores Diputados, nadie debe caer en el triunfalismo de creerse permanentemente el descubridor de Mediterráneos o asombrador de los mundos. Una cosa es que las instituciones sean muy respetables y que sus titulares merezcan, y merecen en esta Cámara —y han merecido siempre por parte de la oposición— el respeto que las Instituciones les hacen merecer, y otra es que vengamos aquí haciendo un triunfalismo muy barato, muy barato, muy barato.

Y, por último, señor Martínez, yo creo que ha sido un «lapsus linguae», pero usted, con demasiado énfasis, se ha referido a unos mínimos de pudor. No agreeda usted a su Partido de esa manera. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Muchas gracias, señor Herrero Rodríguez de Miñón.

No habiendo más intervenciones, pasamos a la votación.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 294; a favor, 18; en contra, 180; abstenciones, 94; nulos, dos.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Queda rechazada la proposición no de ley sobre celebración del

referéndum acerca de la salida o permanencia de España en la OTAN.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961